BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 4 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.409

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad Inmueble Inscripciones del día 10 de Diciembre de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acevedo 2867, edif. 8.66 x 40.37, pesos 23.000. María Cernel de Barthelemy a Rodolfo Juan Queirolo.

Aguirre 587, edif. 8.66 x 30.31, pesos 18.000. Gabriela Fermina Fraga y Arizeum de Diamente y otros a Juan Saettone.

Alejandro Magariños Cervantes 5221, edif. 7.79 x 20.43, $ 6.600. José Bonanno a Santiago José Carey Monsalvo.

Argerich 1625, edif. metros cuadrados 264.65, $ 5.600. Félix Paz a Bautista Hernán Gagliardi.

Argerich 605, edif. 8.00 x 9.95, pesos 9.000. Carmen Fernández a Ramón Muiños Campos.

Bariloche entre Luchter y Humaita lote 10, manzana C. 9.53 x 18.80, pesos 4.500. Rodolfo Antonio Fremery y otros a Rosa Aida Bossi de Pellegrini.

B[illegible] entre Juramento y Mendoza, lotes 1 y 2 manzana H. 8.34 x 47.283, $ 7.887. Bernardo Bahr a Domingo D. Alessandro.

Bernardo de Irigoyen 1675|1677, edif. 95.26 x 51.96, $ 75.000. Juan Joaquín Mariezcurrena y Barbella a Banco de Londres del Sud Lim.

Berón de Estrada y Rivera Indarte esquina, lotes 28 y 29, manzana C. 17.72 x 22.05, $ 800. José Iglesias a Benito Losada.

Blandengues 1416, edif. 8.66 x 35.17 $ 25.500. Bonifacia Lizárraga de Salvo a Emilio Rosso.

Bolívar 553, edif. 14.545 x 61.486, $ 97.000. Mario Perrone y otros a Isaac Azulay y otros.

Bustamente entre Juez Tedín y Calle Y. lote 20, manzana 10, 7.50 x 10.43, $ 12.250. Esther Castro Boedo de Castro Feijoó a María Angélica Viganó de del Valle.

Cangallo 3775, edif. 109.11, 107.60 x 86.60, 129.90, $ 1.150.000. Vicente Dionisio Martínez a Municipaldad de la Cuidad de Buenos Aires, en unión con la finca Bulnes 474, edif. 122.50, 117.00 x 12.70, 12.60, los mismos.

Caaguazú 6677, edificado 8.66 x 25.98 $ 2.240, sin lo edif. Francisco Arcidiacono a Antonio Pascale.

Carranza 1112, edif. 8.66 x 13.85, $ 12.500. Amparo Radríguez Pérez a Ana Delia Esquivo.

Catamarca 2016 al 24, edif. 8.66, 8.30 x 22.51, 24.50, $ 23.000. Sebastian Capobianco a Vicente Capobianco.

Cerviño 3646, edif. 8.66, 8.66 x 27.75 28.38, $ 7.000. Lorenzo Pesce a Marino Lorenzutti.

Cerviño 3941, edif. 9.00 x 11.36, pesos 49.000. Pauline Graciceuse Lamarque a Elisa Garnier.

Cochabamba 930, edif. 13.577 x 43.30 $ 42.500. José María Huergo a Laureana Rodríguez de Huergo.

Concordia entre Tinogosta y Vías F. C. Pacífico, lotes 12 y 13, manzana B. 23.08, 23.80 x 44.82, 40.73, $ 4.606. Ofelia Bidone y otra a Ceclio Maradei.

Condarco entre Páez y Nuequén, lote 16 manzana C. metros cds. 367.70, pesos 7599.65. Soc. Lassale y Echeverría Jaime Lluró.

Coronel Esteban Bonorino entre Monte y Junta, lote 3 metros cuadrados 161, $ 6477.90. Clara Lanús y otros a Francisco Ragazzini.

Cortina 1178, edif. 8.66 x 29.02, pesos 5.500. Carmelo Lopardo a Sofía Cancello de Gatto y otro.

Cortina esquina San Blas 5490, edif. 11.258 x 24.140, $ 3.800 ½ indiv. Ana Orizi de Ruani y otros a Amadeo Alfredo Jacinto Ruani.

Cucha Cucha 1715. edif. 8.66 x 13.82, $ 2648.18, sin lo edif. Julia Garay de Mantels y otros a Simón Pesis.

Chascomús 4614, edif. 8.66 x 22.52, $ 5.500. Santos Restino a José Schenone

Deseado entre Goya y Tupac Amarú, lote 3 manzana 5, 8.66 x 58.812, $ 7.000. Antonio Laecchia a Domingo Copani.

Emilio Castro esquina Fonrouge, lote 1, manzana 13, metros cds. 259.48, 3.900 Soc. Argentina de Fomento y Obras a Saturnino Sixto Sáez.

Emilio Castro Avda. entre Larrazábal y Fonrouge, lote 17, manzana 5, metros cuadrados 342.28, $ 7.690. Soc. Anon. Argentina de Fomento y Obras a Felipa San Luis.

Emilio Castro entre Avenida Larrazábal y Fonruoge, lote 13, manzana 5, metros cuadrados 337.49. $ 7.100. Soc. Argentina de Fomento y Obras a Juan Viazzi.

Avenida Emilio Castro entre Fonrouge y Pola, lote 12, manzana 14, metros cuadrados 316.82, $ 4.500. Soc. Argentina de Fomento y Obras a Pedro Santangelo.

Avenida Emilio Castro entre Pola y Fonrouge, lote 13, manzana 14, metros cuadrados 294.70, $ 4.500. Soc. Anón. Argentina de Fomento y Obras a José Tofano.

Escobar entre Terrada y Condarco, parte del lote 18, 8.66 x 8.66 $ 850. Pedro Conchez a Angel López y López.

Escobar entre Terrada y Condarco, parte del lote 18, 8.66 x 8.66 $ 850. Pedro Conchez a Francisco Grande.

Escobar entre Terrada y Condarco, parte del lote 18. 8.66 19.52. $ 1.920. Pedro Conchez a Vicente Pane.

Estados Unidos 2675, edif. 7.45 x 23.32, 28.950. Vicente D' Angelo a Francisco U. Barbera.

Esteban Bonorino entre Monte y Junta, lote 4, metros cuadrados 147. pesos 5904.90. Clara Lanús y otros a Gervasio Gómez y otro.

? Fonrouge entre Emilio Castro y Zelada, lote 22, manz. 5, metros cuadrados 164.81, $ 4.000. Soc. Argentina de Fomento y Obras a Arbín Morashlian y otro.

Fonrouge entre Emilio Castro y Zelada, lote 26, manzana 5, metros cuadrados 297.89, $ 4.500. Soc. Argentina de Fomento y Obras a Beneditto San Felipo.

Francisco A. Figueroa 273, edif. metros cuadrados 3987.07 centm. 32.700 Luis Delfino a Roberto Gatto.

Freyre 3196, edif. 9.63, 9.18 x 16.96, 17.70, $ 9.000. José Ripossio a Antonio Morán.

Giribone entre Plaza y Holmberg parte del lote 1, manzana 6, 8.80, 8.80 x 8.66, 8.63, $ 2.000. Luis Speroni a Juan Panebianco y otro.

Gorostiaga entre Once de Septiembre y Tres de Febrero, lote 45, manzana B. 12.99 x 38.97, $ 25.278.25. Carlos Unzué a Soc. Mitau y Grether.

Granaderos 871, edif. 9.00, 9.00 x 22.89, 22.52, $ 18.000. Ramón Alonso Galdos y otro a Gregorio Silberberg.

Guardia Nacional entre Bragado y Tapalqué parte del lote 12, metros cuadrados 202.62, $ 2.160. Suc. Luis Costa a Pedro Maschio.

Guardia Nacional esquina Remedios, lote 14, manzana 34, 13.26 x 14.36, pesos 1.520. Víctor Tassara a Eduardo Felipe Serini.

Guardia Nacional 1571, edif. 8.66 x 14.33, $ 1.320, sin lo edif. Víctor Tassara a Fidel Lioy.

Guayaquil 623, edif. 8.95 x 22.40, pesos 30.000. Alejandro Scott y otros a Demetrio Díaz Matute.

Humberto I. 1947|49, edif. metros cuadrados 340.25, $ 43.000. Asunción Poch de Prat Liobet, a Salvador Minujín.

Humaita entre Barriloche y Boquerones, lote 5, manzana E. 8.66 x 19.44, $ 3.800. Rodolfo Antonio Fremery y otros a José Rapicaroli y otro.

Humaita entre Bariloche y Boquerón, lote 2, manzana E. 8.66 x 29.70, pesos 3.900. Rodolfo Antonio Fremery y otro a Manuel de la Fuente Sánchez y otros.

Helguera entre Ladines y Cabezón, lote 14 manzana 7, 8.66 x 29.70, pesos 3.900. Rodolfo Antonio Fremery y otro a Manuel de la Fuente Sánchez y otros.

Juncal 1161, edificado 7.79 x 44.17 $ 20.000, 2|3 partes indiv. Estanislada López de Osornio de de Casas a Manuel Paulino de Casas y otra.

Larrazábal esquina Zelada, lote 1, manzana 5, metros cuadrados 230.18, $ 6.600. Soc. Argentina de Fomento y Obras a Teodoro Vietri.

Avenida Larrazábal, lote 10, manzana 5, entre Avenida Emilio Castro y Zelada metros cuadrados 225.32, $ 12.100. Avenida Emilio Castro entre Avenida Larrazábal y Fonrouge, lote 14, manzana 5, metros cuadrados 173.5, Soc. Argentina de Fomento y Obras a Guido José Sassi.

Avenida Las Heras entre Billinghurts y Bustamente lote 26, 8.66, 8.66 x 42.92 4290. $ 37.000. María Isabel Iraburu a Emilia Ernestina Llavallol de Vigliolia.

Liniers 519, edif. 7.794 x 19.485, pesos 20.000. Roberto Cadalgo y otras a Julián Jorge Ibarra.

Avenida Luis M. Campos 350, edif. 17.32 x 42.90, $ 35.000. Eduardo M. Rodríguez y otro a Miguel Ventura Bueno.

Luppi 1527, edif. 8.66 x 28.58, pesos 4.000. Valeriano Abella a Antonio Polito.

Lutcher y Bariloche entre Humaita y Pasaje Sin Nombre, lote 9, manzana C. 6.12, 11.77 x 20.34, 13.79, $ 4.700, Rodolfo Antonio Fremery y otros a Angel de Vera Sánchez.

Marcos Sastre entre Esperanza y Bahía Blanca, lote 6, manzana F. 8.66 x 34.64, $ 1.200. Nicasio Echeveste a Antonio Guarriera.

Martínez 1451, edif. 8.66 x 17.80, pesos 3.000. Nicolás Caputo a Ricardo Pedro Ramella.

Méjico 618 y 620, edif. 6.93 x 13.57, $ 25.000. Mitad indiv. Adriano Miranda a Manuel Miranda.

Melincúe 4004|10, esquina Bahía Blanca, edif. 11.02, 7.04 x 15.48, 11.73, 6 metros en la ochava, $ 6366. Isabel Inco de Morrosi a José de los Mozos.

Merlo entre Montiel y Guamini, lote 2, manzana U. 8.66 x 22.56, $ 2.500. Luis Petraglia a Esther Michettoni y otros.

Miller entre Manuela Pedraza y Guayra, lote 7, manzana X. 8.66 x 35.84, $ 2.400. Gerardo V. Romano a Luis Francisco Mazzola.

Nazca 5690 esquina Escobar, lote 1, edif. 6.66 x 13.58, $ 1.200. sin lo edif. Gerardo V. Romano y otro a Isidro Comallonga.

Nazca entre Escobar y Larsen, lote 2, manzana B. 8.66 x 17.97, $ 1.200. Gerardo V. Romano y otros a Apolinario Mazo.

Nueva entre Tomshon Bertres, lote 23, 9.09, 9.0 x 27.29, 27.30, $ 15.394.88 Gabriel Lagleyze a Juan Navarrot y otro.

Nueva York 3638, edif. 8.66 x 25.98, $ 35.000. Juan Bautista Gil Milburg a Ernestina Milburg de Sandoval.

Núñez entre Conde y Superi, lote 6, manzana 185, 8.66 x 43.30, $ 5.000. Juan Faccini María Reynoso de Brunel Solsona.

Olиden entre Monte y Avenida del Trabajo lote 125, manzana F. 8.66 x 17.23, $ 1.700. Severino Pallares a Romeo Driussi y otro.

Oliden entre Monte y Avenida del Trabajo, lote 125, manzana D. metros cuadrados 139.77, $ 1.700. Severino Pallares a Enrique Tullini y otro.

Osorio 4915|17, edif. 7.79, 77.79 x 20.51, 2072, $ 4498.20, sin lo edif. S. A. La Progresista a Elías Grand.

Pasaje Antonio Carozzi 9, eidf. 7.00, 6.50 x 13.80, 13.60 $ 3.500. Marcial Fiz a Feliciano Radríguez.

Pasaje Centanario entre Saenz y Forunier, lote 22, 8.66, 8.66 x 25.59, 25.62. $ 2.800. Antonio Fa a Pedro Massarati y otro.

Pasaje Sin Nombre entre Tuyutí y Humaita, lote 7, manzana B. 8.66 x 20.22, $ 4.100. Rodolfo Antonio Fremery y otro a Luis Distefano.

Pasaje Sin Nombre Humaita y Luchter, lote 22, manzana C. 11.00 x 13.23, $ 2.800. Rodolfo Antonio Fremery a Antonio Muiñ.

Pasaje Sin Nombre 1161, edif. 8.66, 8.66 x 23.59, 23.61, $ 2.000 Sin lo edif. Camilo Francisco Carca a Josefa López

Pasteur 770|72|74|76, edif. 17.32 x 50.488, $ 92.000. Benedicto Burdman a Pedro N. Etchepareborda.

Peña 2036, edif. 8.66 x 34.644, pesos 38.500. Suc. Domingo Grosso a Tito José Grosso.

Pipirí 1139, edif. 8.66 x 43.80, pesos 3.500 ½ indiv. María Constancia Basanelli y Temerini a Nemesio Da Torre.

Pola entre Pizaro y Emilio Castro, lote 11, manzana 13, metros cuadrados 150.42, $ 3.200. Soc. Argentina de Fomento y Obras a José Millán.

Pilar 635, edif. 8.66 x 22.91, pesos 2.080. Sin lo edif. Francisco Arcidiacono a Vicente Marasco y otra.

Pilar 657, 8.66 x 35.51 $ 2.400. Francisco Arcidiacono a Domingo Politi

Ramos Mejía entre Arengreen y Franklin, lote 24, manzana 2, 9.00, 9.12 x 47.55, 45.93, $ 17.785.85. Jesús Vía Golpe y otro a Ernesto Walter Genser.

Recuero entre Pedernera y Varela, lote 8, manzana B. 8.66 x 42.14, pesos 5822.40. Juan Bautista Rossi Damonte a José Calabrese.

Rivadavia 7888, edif. 8.66 x 28.95, pesos 42.500. Carmen Gómez de Paz a Dolores López de Rodríguez.

Roque Pérez 2641, edif. 8.66 x 27.06, $ 13.000. Pedro Gaeda a Emilio Arturo Vena.

Salta 1308, y 1310, edif. 9.74, 9.61 x 15.58, 12.90, $ 38.000. María Antonia Bisso de Nicolini a Rodolfo Palacios.

Sanabria esquina Pasaje Los Libres lote 3, 4.44, 8.66 x 16.92, 21.22, 6 metros en la ochava $ 4.537. Clara Gutiérrez Silva de Caro a Benito Fereiro Martínez.

Avenida San Martín 1938|40, metros cuadados 29.40, dec. $ 588. Frac. de dicha finca Pedro Martínez a Municipalidad de la Capital.

Sarandí 1378|80 edif. 7.761 x 60.62, $ 40.000 ½ indiv. Adriano Miranda a Manuel Miranda.

Seguí 1243|1251, edif. 8.66, 8.66 x 36.45, 36.52, $ 10.000 Domingo Hatorraca a Angel Bandera.

Sucre 1362, edif. 8.66 x 60.62, pesos 32.000. Elena de Gómez y otros a Alberto Carpanelli.

Tapalqué 5524, edif. 8.66 x 15.33, pesos 2.394. Florentino Dematte a Cataldo Santoruffo.

Tellier entre Zelada y Pizarro lote 10, manazana L. 8.66 x 35.75, $ 4.300. Carmen Feijoo de Fernández a Domingo Crescenzi.

Tellier 794, edif. 8.66 x 17.84, pesos 2.240. Sin lo edif. Francisco Arcidiacono a Emilio Lucardi.

Teodoro García entre Once de Septiembre y Tres de Febrero, lote 2, metros cuadrados 296.50, $ 25.696.45. Nasin Cura a Roque B. Suárez.

Tinogasta 4286, edif. 8.66 x 17.227, $ 2.094, sin lo edif. Miguel Naretti a Alonso Corna.

Treinta y Tres 2197, 8.78, 6.91 x 38.37, 19.20, $ 5.750. Francisco Pacífico a Nicolás Carniglia.

Avenida Vernet 255|57, edif. 8.66 x 53.20, $ 25.000. Natalio T. Ferrante a Angel Pacífico.

Victoria 2966|72, edif. metros cuadrados 1310.7.045, cent. cuadrados, pesos 156.740.50. Carlos Unzué a Francisco Gil y Hermano.

Viel 1857|59, edif. 8.66 x 40.50, pesos 8362.70, 1|3, parte indiv. Ibrahin Yusif Ahmad y otros a Ahamd Dib.

Venezuela 3618, edif. 6.728 x 10.392, $ 17.000. Fernando González Muro a Juan Joly de Costa.

Zamudio 3776, edif. 8.66 x 31.00, pesos 2.240, sin lo edif. Salvador Marcos Rinaldi a Eloy Juan Andrieux.

Zamudio entre Arregui y Terrero, lote 15, manzana H. 8.66 x 27.19, pesos 3447.20. Antonio Barral a Bernardo Luski.

Zelada entre Pola y Fonrouge, lote 20 manzana 14, 9.025, 9.029 x 21.489, 21.777, $ 3.500. Soc. Argentina de Fomento y Obras a José Manuel Gorjón.

Zelada entre Pola y Fonrouge, lote 23, manzana 14, 9.025, 9.029, 22.355, 22.643, $ 3.600. Soc. Argentina de Fomento y Obras a Ramón Carrena.

Zelada entre Fonrouge y Pola, lote 7, manzana 15, 8.66 x 20.761, pesos 2.480. Soc. Argentina de Fomento y Obras Soc. Anón. a Pedro Marzano.

Territorios Nacionales

Pueblo Villa Angela, manzana 9, mitad solar C. metros cuadrados 1250, pesos 1.000. Máxima Lescano a Cristina Bertiz de Benítez.

Chubut

Colonia San Martín, manzana 10, solar B. metros cuadrados 2.500, $ 150. Florencio Petriz a Miguel Arrieta.

Colonia Sarmiento lote 147, pastoril H. 2.500. $ 18.000. Manuel Hurtado a Próspero Nicolás Félix Pagano.

Sec. III. Frac. B. lote 4, H. 10.000. Sec. I II Frac. B. lote 7, H. 10.000. Sec. I. II. Frac. 3. lote 6, H. 10.000. Sec. I. II. Frac. B. lote 5. H. 10.000. todo en $ 200.000. Soc. The Anglo South American Bank Limited a Soc. Anón. Ganadera y Financiera "Vieja Ancha".

Misiones

Colonia San Alberto, parte de la chacra N 57. H. 10 As 23, cts 12. $ 1.200. Vicente Weler a Hermann Jetter.

Pampa

Pueblo Catrilo, parte de la chacra 1, H. 20, As. 98 Cs. 52, $ 2.140. Julia del Carril de Viale a Félix Hermandorena y otra.

Pueblo Uriburu Sec. 2, Frac. C. parte del lote 10, manzana 84, metros cuadrados 10.000. $ 350. Alberto Eduardo Castex a Pablo C. Pera.

Puerto General Uriburu Sec. 2, Frac. C. parte del lote 10, manzana 77, solar B. metros cuadrados 1250, $ 250. Alberto Eduardo Castex a Damiana Cabanillas de Alem.

Río Negro

Colonia La Picasa chacra B. parte H. 12, As. 25, $ 7.600. Cía. de Tierras del Sud a Stephen Walter Milman.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Cachimayo 1828, edif. 8.66 x 34.66, $ 25.000. Josefa Martínez de Lorenzo a Justa Lorenzo y otra.

Caseros 1567|73, edif. 8.66 x 33.420 $ 44.000. Roberto S. Hardié a Guillermina Hardié.

Caseros 2756|64, edif. 12.195 x 53.69, $ 75.000. Pedro Goyena 102|112 esquina Senillosa 705|7, edif. 15.02 x 27.34, $ 17.500. Gregorio R. Echenique a María A. Echenique.

Catorce de Julio 446, edif. 7.94 x 54.47, $ 25.000. Guido Dal Brun a Amelia Dal Brun y otro.

Cochabamba 1054, edif. 19.218 x 51.96 $ 150.000. Alsina 750|62, edif. 8.96 x 59.75, $ 150.000. Constitución 1051|57, edif. 26.32 x 51.53, $ 145.000. Cochabamba 1064|74, edif. 14.20 x 51.96, pesos 40.000. Pasco 1261|67, edif. 11.18 x 31.60, $ 62.000. Cochabamba 1088, edif. 6.928 x 51.96, $ 30.000. Pirovano esquina Río Negro, lote 1, y 2, manzana N. metros cuadrados 348.74, pesos 5.000. Cochabamba 1080, edif. 6.928 x 51.96, $ 30.000. Patagones y Avenida Chiclana, lote 1, manzana O. metros cuadrados 123.13, $ 12.000. Río Negro y Pirovano, lote 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, y 16 manzana G. metros cuadrados 2071.14, $ 30.000. Josefa Dibur de Malaver a Antonio Angel Malaver y Dibur y otro.

Chile 675, edif. 10.00, 11.00 x 21.00 22.00, $ 23.333. Margarita Marquina y Pardo de Bohigas a Concepción Isabel Bohigas y Marquina y otros.

Chile 1908, edif. 7.94 x 30.31, pesos 24.000. Virginia Pascualetti de Cejas a Virginia del Carmen Cejas y Pascualetti.

Deseado entre Condarco y Bolivia, lote 4, 8.66 x 60.62, $ 3.300. Josefina Salermo de De Luca a José De Luca y San Matías entre Terrada y Condarco, lote 16, manzana 64, 8 x 57.95, $ 8.500

Dorrego 1343, edif, 8.66 x 25.40, pesos 8.650. Juan Servetti a Catalina Rebuffo de Servetti y otros.

Griveo esquina Llavallol, lote 7 y 8, manazana T. 19.69 x 23.60, $ 1.800. Angel Nerdini a Juan Emilio Nerdini y Bones y otro.

Guardia Vieja 3448, edif. 8 x 32m50, $ 16.500. Mercedes Julia Grana a Angel Victorio Grana y Sardony y otros.

Lacar entre Concordia y Llavallol, lote 28, manzana 215, 8.66 x 3.84, pesos 2.000. Crescencia Tagnada a Exequiel Oca y otros.

Malvinas 689|693, edif. 8.66 x 17.32, $ 24.700. Gurruchaga 533, edif. 8.66, 8.66 x 25.32, 24.63, $ 26.000. parte indiv. no establece proporción, Enriqueta Black a Guillermina Black y Matos y otros.

Pringles entre Cangallo y Potosí, lote 6, 8.66 x 33.67, $ 14.237.50. Lemos entre Leiva y Estados, lote 3, manzana G. 8.66 x 22.80, $ 2.950. Pedro Galli a Balbina Saibeni de Galli y otros.

Segunda Merlo entre Quirno y San Pedrito, lote 25, manzana B. 8.66 x 25.71, $ 12.000. Agustín Borda a Clemente Porta y otros.

Serrano entre Córdoba y Serrano, lote 5, 6.54 x 24.25, $ 17.600. Pedro Alejandro Bergonzi a Arturo Luis Bergonzi y Madama y otros.

Jachal entre Risso y E. Seguí, lote 225, manzana J. 8.66 8.66 x 34.68, pesos 3.000. Pedro Uthurralt a Sofía María Cozzi de Uthurralt.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos

Cap.	112	2.736.699.06
Territ.	12	230.690.—
	124	2.967.389.06

Transmisiones por causa de muerte

Cap.	30	1.129.070.50
	154	4.096.459.56

Movimiento de la propiedad Inmueble Inscripciones del día 7 de Diciembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Almirante Brown 701|711 edif. esquina Juan N. Blanco 8.66 x 8.08 $ 60.000. Arestes Agustín Fabiano y otro a Agustín Fabiano.

Andonaegui 1273 edif. 8.66 x 41.10. $ 4.500. Sin lo edif. Felipe Restano y otros a Domingo Licciardi.

Arroyo 1095 edif. esquina Cerrito 4.00 18.47 17.17 19.27. 6 metros en la ochava. Cerrito entre Arroyo y Posadas lote 15 10.39 10.39 24.34. 24.00. José Evaristo Uriburu entre Melo y Peña lot. 227.85 26.307 43.199 Jose Evaristo Uriburu entre Melo y Peña lote 1 27.85 26.853 43.478 43.829. todo en $ 741.000. Jorge María Pedro Pablo Atucha y Llavallol y otros a Jorge Atucha.

Avenida Asamblea 671 8.66 por 49.96. $ 20.000. Juan Manuel López a José B. Carbone.

Avelino Díaz 575 3.58 8.66 9.77 triángulo. $ 540. Juan Vallespín a Francisco Capparelli.

Avellaneda 2814 edificado 7.794 por 25.11. Thames 1514 edif. 10 x 33.70. permuta. $ 32.711.24. Angel Elías Repetti y Delfino a María Mercedes Repetto y Delfino.

Avellaneda esquina Nicasio Oroño lote 1 manzana C. 10.868 x 21.65 $ 13.800. Angel Ferrazizi a Ernesto Feriolo.

Ayacucho 167 edif. 10.39 10.42 14.02 14.10. $ 47.000. Abraham Starast y otro a Aristóbulo Santiago Zuccotti.

Bahía Blanca 1750 edif. 8.66 por 49.50. $ 2.047.76. Ernesto Colombo y otro a Antonio Pandelo.

Biarritz 2751 edif. 8.66 8.67 33.49 33.94. $ 3.360. Sin lo edif. Justo Lacorte a José Manuel Güinul.

Blandengues entre Chenaut y Concepción Arenal lote 13 parte de la manzana 1 8.66 x 19.69. $ 5.000. Camilo Berger a Dante Scorti.

Bucarelli 1222 edif. 8.00 8.03 21.86 25.66. $ 2.480. Sin lo edif. Julio G. Fernández y otros a Domingo Civalle.

Bucarelli 2171 edif. 16.66 x 47.50. $ 36.000. Amelia Bloc de Bonheur a Francisco Cornelio y otro.

Cabezón 2250 edificado 16 x 15.74 pesos 23.000. Víctor M. Caletka a Manuel Fernández González.

Cabildo entre Pampa y José Hernández lote A. 8.00 7.79 26.88 25.01. $ 25.618. Pedro Armano a Pedro Domenech.

Caldas 388 edif. 8.66 x 11.40. pesos 5.900. Pedro Rando y otro a Juan Elicabide.

Campillo 2613 edif. 8.66 8.66 32.17 32.19. $ 9.000. Antonio Landoni a Sebastian Mura

Canning 1611 edif. 8.66 x 30.28. $ 25.000. Domingo Ruggeri a Santiago González Arrili.

Carhué entre Juan Bautista Alberdi y Bragado lote 19 manzana C. 8.66 x 43.25. $ 3.000. Eugenia Altieri a Silvio Esteban Defeo.

Carhué entre Bragado y Tapalque lote 12 manzana J. 8.66 x 43.25. $ 3.100. Domingo Farana a Silvio Esteban Defeo.

Cementerio del Norte Sección enterratorio General 180 Sep. 1 metros cuadrados 2.1.725 milímetros. pesos 10.000. Carlos Reali a María Soffiotto de Passalli.

Cementerio del Norte Sección 17 del Tablón 211 metros cuadrados 7.1630 centímetros cuadrados pesos 52.000. Marcelina Grondona a Isidora Costa de Freyre y otro.

Centenario entre Calles Sin Nombre Frac. metros cuadrados 552.89. Centenario entre Calles Sin Nombre lote 3 y 41 manzana 9 metros cuadrados 154.71. todo en $ 128.770. Angel Sojo a Harold J. Heuman

Ceretti 3488 edif. 8.66 8.88 21.18 21.74. $ 2.900. Sin lo edif. Santiago de las Mercedes Vadell a Urbano Santocomo y otra.

Ceretti 2487 edif. 7.45 x 20.93. pesos 10.500. Nazareno Meligani a Domingo Deneri.

Cograne entre Zamudio y Caracas lote 33 manzana 57 8.66 x 24.37. $ 3.000. Juana Elisea Simonet a Amadeo Santucci.

Concepción Arenal entre Arce y Blandengues lote 9 y parte de 13 8.66 x 37.32. $ 11.635.28. Camilo Berger a Angela Gianoni de Cavicchioli.

Chile 2536 edif. 8.66 x 45.03. pesos 21.000. Antonio S. Magliocca a Gemma Savi.

Chivilcoy 372 edif. 8.66 8.36 23.43 26.43. $ 20.000. Catalina Ottavis de Stolbizer a Guido Callehari.

Avenida del Trabajo entre Larrazabal y Oliden lotes 126 y 127 manzana Z. metros cuadrados 455.40 cada lote. $ 9.000. Severino Palares a Juan Diani.

Donado entre Echeverría y Juramento lote 4 manzana 25 8.66 por 43.30. $ 6.500. Eduardo Velasco y otros a Juan Pisani.

E. Bonorino 1026 edif. 5.92 por 43.40. $ 12.000. Manuel Costa y otros a José Postigo.

Emilio Castro entre Pola y Fonrouge lote 14 manzana 24 metros cuadrados 194.38. $ 3.600. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Jesus López Taleu.

Avenida Emilio Castro esquina Pola lote 15 manzna 14 6.163 x 15.754 21.168 14.294 4 metros en la ochava $ 4.400. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a José Romano de Mastiolertti

Emilio Castro entre Fonrouge y Pola lote 8 manzana 14 8.66 por 18.440. $ 3.400. Sociedad Argentina de Fomento y Obras S. A. a Francisco González y González.

Emilio Castro entre Fonrouge y Pola lote siete manzana 14 metros cuadrados 192.88. $ 3.500. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (So-

ciedad Anónima) a Esteban Luis Agostena.

Emilio Castro entre Larrazabal y Fonrouge lote 18 manzana 5 8.63 10.83 49.278 42776. $ 7.500. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Antonio Valdés.

Espinosa 2538 8.66 x 8.66 $ 4.000. Fracción interior Betlina Mastrosielanona a Santos Gras ia y otros.

Avenida Federico Lacroze entre Conde y Martínez lote 8 manzana F 8.66 x 38.97. $ 18.900. Antonio N. Montes a Ramón Taboada Rodríguez.

Fonrouge entre Zelada y Emilio Castro lote 27 manzana 5 metros cuadrados 220.46. $ 4.300. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a José Selener.

Fonrouge entre Zelada y Sin Nombre lote 15 manzana 4 8.63 por 26.906 $ 3.520. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Luis Tresaurien.

Gavilan 2540 edif. 9.55 x 26.00. $ 3.600. mitad indiv. Manuel F. Arana a Héctor A. Gutierrez del Busto.

General Paz 1380 edif. metros cuadrados 486.40. $ 25.000. Fanny Merediz de Monreal a Antonio González Pintor.

Guarani 630/32 edif. 8.50 x 21.30. $ 8.700. Aquiles Yorio a Carmelo Zungri.

Guardia Vieja 4341 edif. 9 32 por 55.09. $ 32.500. Santiago Dematti a José Alberto Albini.

Guayaquil 605 edif. 9.00 9.40 11.46 11.69. $ 23.000. José Pascual Gerosa a Salvador Groba.

Guayra entre Tres de Febrero y Once de Septiembre lote 17 8.63 8.66 21.15 21.06. $ 4.500. Manuel Aveledo a Luis Antonio Monita.

Jose Hernández entre Cabildo y Obligado lote C. 9.51 x 17.30. pesos 18.913.20. Pedro Armano a Juan Ramón Devittori y otros.

Jose Pedro Varela 4575 edif. 8.63 por 30.86. $ 7.000. Atilio Riggeri a Bruno Roberti.

Juramento 1999 esquina Artilleros 2101 edif. 70.00 78.90 74.50 79.10. $ 230.000. Sociedad Bozzi y Compañía a Carlos Delcasse.

Juramento entre Barness y Juramento lote 10 manazna O. 8.63 por 30.00. $ 6.500. Blas Berretta a Oscar Honorio Dufourc.

Larrazabal entre Emilio Castro y Zelada lote 8 metros cuadrados 337.94 zabal y Fonrouge lote 15 metros cuadrados 220.66. Emilio Castro entre Larrázabal y Fonrouge lote diez y seis mts. cds. 231.49. Larrázabal entre Emilio Castro y Zelada lote 9 metros cuadrados 281.63. todo en pesos 32.700. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Miguel Rizzoli.

Larrazabal entre Zelada y Emilio Castro lote 3 manzana 5 8.63 8.666 69.908. 30.00. $ 7.500 Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Abraham Vovchuk y otro

Larrea 486/492 edif. 12.50 x 47.30. $ 82.000. Leonora Nicanora Berutti a Pedro Merlini.

Luppi entre Mon y Centenera lote 140 manzana B. 8.66 x 30.00. pesos 3.000. Ramón Casas a Modesto Scara.

Malabia 146 edif. 8.66 8.66 41.31 41.64. $ 20.000. Angela Garibotti de Merlini a José Bernardo Acerbi.

Marcos Paz 3274 edif. 8.63 x 38.70. $ 15.915.50. Juan Hubsch a Antonio Holik.

Marcos Paz esquina Alcaraz lote 16 manzana 3 4.79 8.60 11.18 16.47 6 metros en la ochava. $ 1.700. María Luisa Bañico de Irribarren a Ignacio Julio Mesorio.

Mar Chiquita 4543 edif mts. cuadrados 185.32. $ 2.400. Sin lo edif. Gerardo V. Romano a Carlos Toscano.

Monroe 4509 edif. 866 8.66 43.20 43.10. $ 17.000. Alberto Cervera a Pedro Zolezzi Botto.

Moron 4132 edif. 8.63 x 25.08. pesos 4.500. Leopoldo Rigoli a Francisco Saullo.

Murguiondo entre Monte y Lobos lote 25 manzana B. metros cuadrados 450. $ 3.000. Severino Pallarés a Santos Basili.

Nahuéi Huapí 4281 edif. 8.66 por 17.32. $ 24.800 Antonio Tallaferro a José Piccardo.

Nueva York entre General Artigas y Pasaje Sin Nombre lote 13 manzana 6 metros cuadrados 186.70. pesos 2.025. César Milone y otros a Humberto B. Di Nardo.

Oliden entre Monte y Lobos lote 110 manzana C. 10.00 10.00 50.74 50.57. $ 3.300. Severino Pallares a José Castro Fernández.

Oliden entre Monte y Avenida del Trabajo lote 15 A. metros cuadrados 149.99. $ 2.300. Severino Pallares a Perfecto Prado.

Oliden entre Monte y Lobos metros cuadrados 504.99. $ 3.450. Severino Pallares a Gerardo Paladino.

Oliden entre Avenida del Trabajo y Monte lote 125 manzana C. metros cuadrados 143.50. $ 1.700. Severino Pallarés a Felipe Cammisa.

Paez entre Gavilán y Granaderos parte del lote 17 8.66 x 32.80. pesos 11.013.33. Filomena Favre de Villa a Lino Davolio.

Pampa 5986 edif. 8.66 8.67 18.96 18.45 $ 1.280. Sin lo edificado G. Weil y Compañía a Amador Couto.

Pasaje Sin Nombre esquina Humaitá lote 16 manzana C. 15.49 10.32 19.69 61.08. 6 metros en la ochava. $ 3.800. Rodolfo Antonio Fremery y otros a Pablo Guillermo Pr. da.

Pasaje Centenario entre Camarones hueillo y Otamendi lote 14 8.63 8.585 27.21 27.29. $ 15.364. Carlos Beisz a Gerónimo Victoriano Severo Deltacanonica.

Paso de los Libres entre Segurola y Sanabria lote 26 manzana I. 8.67 por 21.26. $ 2.150. Atilio Colautti a Catalina Julia Frione de Castely.

Pizarro entre Pola y Fonrouge lote nueve manzana 13 metros cuadrados 154.13. $ 3.400. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Francisco A. Siler.

Pizarro entre Pola y Fonrouge lote 4 manzana 13 9.526 9.27 13.50 14.640. $ 2.500. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Ale Neue.

Pizarro entre Pola y Miralla lote 1 manzana 25 metros cuadrados 187. 8 $ 3.500. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Antonio Martín Gómez.

Pizarro entre Pola y Fonrouge lote 6 manzana 13 metros cuadrados 143.20. $ 3.100. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Alfio Distefano.

Pizarro entre Pola y Fonrouge lote 5 manzana 13 8.66 8.752 14.64 15.904 $ 2.600. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Francisco Ambrosio.

Pizarro esquina Fonrouge lote 2 manzana 13 metros cuadrados 173.35. $ 3.500. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Natalio Motta Pappalardo.

Pola entre Avenida Emilio Castro y Zelada lote 16 manzana 14 metros cuadrados 213.03. $ 3.700. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Rinaldo Montagna.

Pola entre Avenida Emilio Castro y Zelada lote 1 7manzana 14 metros cuadrados 162.53. $ 3.200. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Víctor Antonio Frangioni.

Pola 2238 edif 8.63 x 43. $ 1.600. Sin lo edif. Francisco Terranova y otro a Catalina Scasso de Giantinolo y otro.

Pola esquina Emilio Castro lote 12 manazna 13 15.619 x 11.249. pesos 4.900. Soc. Anó. Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima a Ramón Liste y otro.

Pola esquina Sin Nombre lote 6 manzana 19 6.266 x 14.20. $ 3.040. Pedro Santangelo y otro a Santiago Carabelli

Rio de Janeiro 795 edif. 6.50 7.68 11.31 10.91. $ 13.000. María Sartori a Alcibiade Riva.

Rivadavia 3687/3691 edif. 8.56 por 31.35. $ 98.500. Suc. Fernándo Parducci a Genaro De Stefano y otro.

San Blas 2090/94 edif. 8.63 8.65 12.34 13.02. $ 3.200. Sin lo edif. Elena Oliver de Perella a Abraham Sznajderman.

San Pedrito 140 edif. 10 x 53.24. $ 65.000. Antonio R. Santa María a Federico Guillermo Buenes Manilla

Avenida San Martín entre Trelles y Medanos lote 22 manzana R. 8.63 8.66 40.44 40.77. $ 24.857. Carlos Bietro a Francisco María Santoiani

Santiago del Estero 1487 edif. 7.36 por 38.10. $ 30.750. Rosalía Lannes y Barragou de González y otros a María Lannes y Barragou de Lannes.

Serrano 1343 edif. 8.66 x 43.30. $ 30.000. Magdalena Malvicino de Pesce a Emilio Esteban Eugenio Quintín

Sin Nombre entre Larrazabal y Fonrouge lote 23 manzana 4 metros cuadrados 161.85. $ 2.800. Sociedad de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Agustín Margherita.

Soler 3529 edif. 8.63 x 25.15. pesos 17950. Soc. Juan y Antonio Forte a Antonio Guaglione.

Tequendama entre Esperanza y San Nicolás 30—31 y 32 25.18 x 41.21. $ 10.000. Josefa Morchio a María Isabel Morchio y Gutiérrez.

Timbo entre Esperanza y San Nicolás lote 27 manza 66 8.66 x 48.57. $ 3.752. Pedro Guillermo Ferrari a Juan Alemán y otra.

Timbo entre Campana y Larsal'ol lote 25 manzana V. 8.66 x 51.00. pesos 1.000. mitad indiv. Juan Miguel Salas Romero a Pedro Grenero.

Tres Cruces entre Chivilcoy y Mercedes lotes 4 y 5 17.32 x 41.70 lote 6 8 66 x 30.00. todo en $ 31.200. Luis Apoita y otros a Angela Juana Gini Baroffio de Castelletti.

Víctor Hugo esquina San Blas 5407 edif. 15.18 x 15.38. $ 6.750. Ana Oriz 1 de Ruani y otros a Alejandro Ruani.

Victoria 680 y 682 edif. 14.936 por 26.672. $ 180.000. Roberto Gorostiaga a Julio Vons.

Viejtes 1833/1839 edif. 15.847 por 13 30. $ 56.400. María Lannes Barrangou y otros a Carlos Benito Schenone.

Virgenes entre Andrés Lamas y Boyaca lote 3 manzana 6 metros cuadrados 353.11. $ 6.650. Pastora Márquez de Hermida a Eugenio Sas.

Zañartú 1235 edif. 8.66 8.60 32.75 33.60. $ 6.000. Emilio La Valle a Donato Ventura.

Zapiola 2929 edif .8.66 x 24.24. $ 12.600 Suc. Angela Aschieri de Verdé a Juan Salvador Mazzei.

Zelada entre Larrazabal y Fonrouge lote 31 manzana 5 8.666 x 43.869. $ 6.600 Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Luis Lodovico.

Zelada entre Fonrouge y Pola lote 24 manzana 14 10.392 x 13.979. $ 1.500. Parte 1/2 indiv. Adolfo Agostinetto a Guerrino Agostinetto.

Zelada entre Fonrouge y Larrazabal lote 7 manzana 4 metros cuadrados 183.08. $ 3.520. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Pascual Mersili

Zelada entre Pola y Fonrouge lote 10 manzana 15 metros cuadrados 164.28. pesos 2 320. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Pascual Pandolfini

Zelada entre Pola y Fonrouge lote 21 manzana 14 metros cuadrados 197.84. $ 3.500. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a José Fiorenga.

Zelada entre Fonrouge y Avenida Larrazabal lote 6 manzana 4 8.66 8.666. 20.985 20.672. $ 3.520. Sociedad Argentina de Fomento y Obras (Sociedad Anónima) a Alejandro Federico Tirozzi.

Zequeira entre Fonrouge y Larrazabal lote 22 manzana 3 metros cuadrados 225.23. $ 4.320. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Antonio Franzese.

Zuviría entre Beauchef y Viel lote 1 metros cuadrados 352.98. $ 12.500. Jose Serafín Alberio a José Antonio González.

Territorios Nacionales:

Chaco.

Sección A. Fracción 1 lote 20 Hs. 10.000. $ 47.500. Antonio Méndez García a Sociedad P. Mendiberry y Cía.

Pueblo Resistencia manzana 162 Solar A. metros cuadrados 1.250. pesos 23.000. Rosalía Molina y otro a Lino Lestoni.

Pueblo Resistencia manzana 144 Solar B. parte 19.64 x 25. $ 8.200. Antonia Diez de Martínez y otros a Alfredo Donamaría.

Pueblo Villa Angela Sección 2 Fracción B. parte lote 20 manzana 49 Solar A. metros cuadrados 875. pesos 3.000. Virgilia María Fernández de Casullo a Clotilde Rodríguez de Lobato.

Colonia General Vedia Fracción A. y C. lote 29 Fracción Hs. 25 $ 1.000 Rosalia Molina y otro a Leino Lestani

Pueblo Charata manzana 61 Solar 1 metros cuadrados 1.250. $ 2.600. Emilio Stutz a Andres Bulfín.

Chubut:

Colonia Sarmiento parte del lote 176 Hs. 2.500. $ 8.000. Genaro Costa a Prospero Nicolás Félix Pagano.

Misiones:

Colonia Picada de San Javier Sección Norte parte del lote 44 Hs 25. $ 2 000. Juan Potschk a Teodoro Marosck.

Fracción parte del lote 34 Agrícola Colonia Picada de San Javier a Cerro Cora Hs. 24 As. 99 Cs. y 36 decametros cuadrados. $ 1.000. Ana Schwartz de Feltan a Luis Arndt.

Pampa

Pueblo Trenel Sección 1 Fracción D. lote 14 manzana 44 Solar E. metros cuadrados 750. $ 195.00 S. A. Estancias y Colonias Trenel a Mannuel D. Degreef.

Pueblo Trenel Sección 1 Fracción D. lote 14 Quinta 13 Hs. 5 As. 52 20. $ 2.500. Ramón Aparicio a Antonio Cañada.

Pueblo General Pico Sección 1 Fracción C. lote 12 parte de la chacra 157 Hs. 5. $ 1.100. Manuel Pereyra a Inocencia Velézquez.

Pueblo Santa Rosa Sección II Fracción D. lote 12 manzana 22 metros cuadrados 750. $ 8.500 Ponciano Marzo a Estanislao Rojo.

Pueblo Toay Sección 2 Fracción D. lote 10 parte de la chacra 162 Hs 2 As. 50. $ 500. César Tamborini a Juan Martín Garzaron.

Trasmisión por causa de muerte:

Capital Federal

Arrendo 2465 edif. 20 x 38. pesos 18.000. Amenabar 2260 edificado 13.856 x 43.30. 20.000. Obligado número 1878 edif. 13.850 x 34.64. pesos 16.000. Josefina Lola de Gandola a María Josefa Gandola.

Colodrero 3188 edif. 8.66 x 16.70 $ 17.400. Laura Mentini de Godoy a Sebastian Godoy y otros.

Del Colegio entre Roseti y Charlone lote 27 manzana Y. 8.66 x 22.00 $ 12.030. Cándido Colangelo a Beatriz Colangelo.

Juan Bautista Alberdi entre Martínez Castro y Mariano Acosta lote 8 manzana A. 8.66 x 34.64. pesos 12.000. Santiago Carminatti a Elvira Carminatti y otros.

Límers 1495 edif. esquina Tarija 2401 al 17 8.41 x 21.65. $ 18.000. Paulina Bottinelli de Rimoldi a Juan Dominga Rinoldi y Bottineli y otra

Malabia entre Gorriti y Honduras lote 2 8.66 x 56.29. $ 25.000. Filomena Ferraro de Longo a Clelia Ferraro y otros

Malabia entre Gorriti y Honduras lote 1 8.66 x 56.29. $ 25.000. Malabia 1560 edif. 8.66 x 27.45. pesos 27.500. los mismos.

Morón entre Seguí y Georgetown lote 183 manzana G. 9.52 x 31.37. $ 7.000. Francisco Gracia a Leonor Gracia y otros.

Nazca 2622 edif. 8.66 x 27.80 pesos 21.500. Emilia Isabel Torna a José Mariona y otros.

Neuquén 944 edif. 9.15 8.10 26.78 31.78. $ 18.700. Candelaria Susvilla de Miranda y otros a Raquel A. Miranda.

Nueva Roma sin número entre Sarmiento y California lote 3 y parte del 4 9.73 x 27.96. $ 14.000. María Accionelli de Cabiría a María Batistina Cabiria de Ghersi y otro.

Serrano 2165 edif. 10.41 x 27.82. $ 25.000. Santiago Tasso a Juan Tasso y otros.

Yatay 727 edif. 8.44 x 17.32. pesos 13.400. Beatríz Barbiere de Melera Domingo Melera Homero entre Arrecifes y Remedios lotes 18 19 y 20 manzana H. 25.98 x 55.08. pesos 3400. los mismos.

Zapiola entre Besares y Videla lote 4 manzana 52 8.66 x 34.64. pe- 7.000 Juan José Pugliese a Victoria Rinaldi y otros.

Territorios Nacionales:

Chaco:

Colonia Benitez parte del lote 18 Hs. 205. $ 8.000. José María Soto a Juliana Soto de Soto.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:

Capital	120	2.692.652.43
Territorios	14	109.095.—
	134	2.801.747.43

Transmisiones por causa de muerte:

Capital	18	300.900.—
Territorios	1	8.000.—
	19	308.900.—
	153	3.110.647.43

Movimiento de la propiedad Inmueble Inscripciones del día 11 de Diciembre de 1928.

Transferencias p r a t s entre vivos

Capital Federal

Aizpurua 2318 edif. 8.66 x 28.00. $ 3.297.66 Cecilia Catalina Rolaud y Filippini a Gregorio Calozgera.

Alsina 1970/78 edif. 15.15 x 6.62 $ 120.00 Lidoro Va o i a José López Feito.

Allende entre Miranda e Indio lote parte 15 y 16 8.66 x 17.70. pesos 3.300. Ernesto Romanella a Antonio Flores

Avenida Amancio Alcorta 3351 edif. 8.66 x 47.41. $ 4.000. Parte 1/2 indiv. Roque Perrone a Vicente Ferrone.

Arenare en e Cu h Cocha y Añas co lote 21 manzana H. 7.10 x 11.12 $ 5070 Miguel Casilla a Luis Pelosi

Arregui entre Caracas y Ga i an lote 15 manzana D. 8.66 x 13.336. pesos 2.000. Jose Imerito a Luis Sanguinetti.

Atahualpa 931 edif. 8.63 8.80 27.05 25.40. $ 3.900. Sin lo edif. Angel B. Danori a Manuel Iglesia Rodríguez.

Austria 2656 edif. 8.66 x 35 85 pesos 31.000. Joaquín Bernard a José Barrau

Bacacay esquina Bolivia lote 8 9.52 12.52 12.84 15.94. 4.60 metros en la ochava $ 21.300. Alberto Antonio Fiorito a Carmelo Farreiro

Balbastro entre Esteban Bonorino y Rivera Indarte lote 3 8.66 8.56 39.80 39.80 $ 4 080 Cándida Es ulero de Jordá y otros a Ramón Rodríguez Baldez.

Bauness entre Juramento y Mendoza lote 1 y 2 parte manzana H 8.34 x 47.283. $ 8.150. Bernardo Bohr a Dolores Scimdro Calaba de Patiño.

Bebedero 2718 edif. metros cuadrados 231.50. $ 4.400. Cabildo número 1936/38 edif metros cuadrados 302 $ 12.000. parte indiv. 1/4. Guido Carmicino y otro a Asunta Palomba de Carmicino.

Bernardo de Irigoyen 453/65 edif. 19.52 x 60.62. $ 375.000. Héctor Valsecchi a Sara Metr de Valsecchi.

Beruti 4616 edif. 9.40 x 10.95. pesos 20.000. Arturo Nori a José Perez y Perez.

Bilinghurts 1247 edif. 8.63 x 34.64. $ 27.000. María Ana Fumagalli de Colombo a Carlos Luis Colombo y otro

Camarones 3124 edif. 8.66 x 18. $ 11.500 Eduardo García Almeida a Valentín Tobal.

Campana 3469 edif. 8.66 8.66 51.60 50.48. $ 23.600. Armando Rugeroni a José María Oribe.

Campana esquina Tres Cruces lote 1 manzana D. 13.43 x 11.23. pesos 3.500. José Fontini a Romeo Philip $ 3.500 Jose Fontini a Romeo Philippe y otra.

Carranza 1601 al 1613. edif. 9.56 por 13.70. $ 23.000. Miguel Luis Denovi a Domingo Selva.

Castañón 1070 edif. 8.63 x 30.31. $ 5.000. Victtorio Bellani a Silvestre Cantale y otro.

Cementerio del Oeste lote E. manzana 1 Sección 5 primera categoría 17.92. $ 8.064. Municipalidad de la Capital a Eugenio Fernando Lynch

Centenario 1436 edif. 8.66 x 10.20. $ 21.000. Miguel Aito a Manuel Leggio.

Cervantes entre Sarachaga y San Eduardo lote 2 manzana C. 8.63 por 18.48 $ 2.150. Alfonso Cetera a Francisco Bernasconi.

Cochabamba 2046 edif. 8.63 8.10 43.72 43.88. $ 39.700. Carmen Muñiz a Dolores Nogueira.

Condarco 332 edif. metros cuadrados 135.96. $ 19.500. Joaquín Héctor Bontempi y Faja a Toribio Perrino

Concordia entre Cabezón y Ladines lote 3 manzana H. 8.66 x 17.50. $ 1.800. Vicente Casullo a José Adamo.

Chile 838 edif. 8.63 x 60.62. pesos 74.000. Suc. Carolina Pe ce de Maciano a León Umansky.

Chile 734—36—50—52—54— y 756 edif. 25.72 25.72 14.29 14.29. pesos 126.000. Aurelio Hermenegildo Fernández y señora a Julio Rafael Castiñeiras.

Chivilcoy 2924 edif. 8.63 x 15.02. $ 17.60. Sin lo edif. Juan Antonio Gheffi y otro a Daniel Ca aro a.

Dávila 797 edif. 7.79 x 14.00. pesos 14.500. Antonio Vicente Ortiz y otra a Ricardo Parada.

Dea Bañado 2276 edif. 8.66 por 25.22. $ 5.400. Sin lo edif. Ernesto Colombo a Carmelo Mario Antonio Cataldo.

Avenida de los Constituyentes 5564 edif. 8.79 8.66 15.15 13 42. $ 1840 Sin lo edif. Luis Pelosi y otro a Fortunato Scilipote.

El Cano entre Charlone y Giribone lote 11 manzana 23 9.00 x 24.64. $ 10.864.10. Celso Ramón Rojas a María Felisa Costa.

Escobar entre Terrada y Cordero lote 18 manzana 67 8.66 x 8.63. $ 850. Pedro Conchez a Francisco Alzugaray.

Esteban Bonorino entre Balbastro y Avelino Díaz lote 12 7.27 por 23 28. $ 3.480. Onofre Jordá y otros a Hermán Rodríguez Gil

Fonrouge entre Zelada y Avenida da Emilio Castro lote 5 manzana 14 metros cuadrados 187.17. $ 3 400 Sociedad Argentina de Fomento y Obras a José Alessi y otro.

Fraga 626 edif. 9 x 37.77. pesos 19.200. Félix Virgibil a a Nicolás Fiorito.

Gallardo 149 edif. 17.32 20.39 50.76 32.30. $ 13.000. María González y otro a Francisco Pérez Melchor.

Gavilán entre Vallejos y Caracas lote 5 manzana 4 8.66 x 33.35 pesos 2.730. Nicolás Vale a Osvaldo Fernández.

Gavilan 1661 edif. 8.29 8 31 15.34 16.45. $ 10.000. Francisco Bruno a José Dominguez Paz.

Gurruchaga 1493/97 esquina G r i ti 4888/4900 edif. 8.31 8.30 21.001 22 42 Contiguo al ante ior lote 8 manzana E. 7.10 7.63 20.91 20.90 todo en $ 21.600. Alberto Fa'aguerra a Antonio Faranelli.

Helguera 188 edif. 8 x 35.75. pesos 7.000. Luis A. Boffa a Abundio Micheli y otro.

Helguera e q i a Santo Tome lote 34 manzana V. 10.60 19.46 19.51 11.03. $ 5.000. Francisco Tassi y otros a José Manuel Vidal.

Homberg 1135 edif. 8.63 x 25.98 $ 11.300. Camilo Evangeli ti a Julio S. Dillon.

Humboldt 1459 edif. 8 63 x 16.48. $ 6.000. Miguel L. Denovi a Genoveva García de Espiñeira.

Indio 3374 edif. 8.66 8.66 24 91 25.08. $ 7.046. Franci co Fitica o a Pascual Magliolo Montenaro.

Jonte 5747 8.66 8.66 43.00 43.02. $ 7.600. Devoto y Compañía Sociedad a Aurelio De Blais.

José Cubas 2770 edif. 8.63 x 36.52. $ 6.790. Alfredo Lombardi a Francisco Rey Sánchez.

Junín 1170 edif. 8.66 x 35.93. pesos 68.000. José Pallerdet a Pablo Carabelli.

Junín 164 edif. 6.278 x 15.155 pesos 27.000. Camilo Berger a Alberto Luis Francisco Covey.

Lacarra 963 edif. 8.66 8.60 40.93 42.14. $ 3000. 1/2 indiv. Mariano Puertolas a Carmelo Recovero.

Lascano entre Cuenca y Helguera lote 25 manzana W. 8.66 x 20.64. pesos 2.200. José Sozzi a Juan Be a di Aiello y otro.

Luis María Campos entre Chenaut y Concepción Arenal lote 7 manzana H. 8.11 7.80 20.94 32 03. pesos 11.069. Generoso Merao y otro a Jorge Bilbao.

Luis Viale entre Nazca y Argerich lote 3 manzana 4 8.66 x 47.32. pesos 4.900r Francisco Lorenzo a Blas Mazza Macchione.

Luis Viale 1901 esquina Terrero edif. 7.05 7.42 12 77 12.70 6 metros en la ochava. $ 17.000. Narciso Texidor a Manuel Rafael Vavarro a y otro.

Luis Viale entre Nazca y Argerich lote 2 manzana 4 8.66 por 17.32. 1909. Francisco Lorenzo a Blas Mazza Maccione.

Luzuriaga entre Santo Domingo y Río Cuarto lotes 23 y 24 manzana H. metros cuadrados 307. $ 16.670. María A. Pereyra Iraola de Herrera Vegas y otros a Juan Ferri.

Llavallol 3477 edif. 8.66 8.75 36.06 34.40. $ 10.500. Vicente Murado Gómez a Enrique Canarotta.

Manuela Pedraza 2079—81—83 edif. 12.99 por 17.32. $ 19.000. Div de herencia. Isabel Mirre y otros a Carlos Mirre.

Marcos Paz esquina Tinogasta Fracción F. lote 14 11.18 17.14 15.14 21.38. 6 metros en la ochava. pesos 3.800. Ernesto Longobardi a Eusemiano Montejo.

Martínez 1145 edif. 8.63 x 25 59. $ 16.5.0. Suc. Segundo Balmaceda a Zulema Ventuniano de Balmaceda y otro.

Méjico 926 edif. 9.523 x 15 588. pesos 34.000. Joaquín Fernández Menéndez a Amalia Astenia Jaime.

Miller entre Juramento y Mendoza lote 11 manzana 4 8.63 8.66 29.69 29.57. $ 4.400. Juan Boracchia a Daniel Surijon.

Miller 2582 edif. 8.63 x 17.32. pesos 9.500. Pedro Monsoliu a Francisco Alfonso.

Montevideo 533 y 35 edif. 7.14 por 29.44. $ 58.200. Leandro Baron a Francisco Vázquez Italia

Moreno 1864 edif. 6.144 x 60.62. $ 61.000. Julio A. Carrillo a José Negroni.

Moreto y Pasaje Sin Nombre lote 11 parte de la manzana 2 8.66 por 5.00. $ 850. Juan Oscanou y otros a Albino Teodoro Luis Polinelli.

Murguiondo esquina Hubac lote A. 13.98 9.92 13.48 15.60 6 metros en la ochava. $ 1.900. Aurelio Rodríguez a Jesús Rodríguez.

Avenida Nacional entre Gualeguaychú y Mercedes lote A. 10.16 x 38. $ 8.925. Pablo Pauwels a Luis Ciffoni.

Obligado 3632. edif. 8.50 x 12.13 $ 10.000. Emilio Mirre a María Fourre de Mirre.

Otamendi entre Méndez de Andes y San Eduardo lote 14 manzana D. 8.66 8.71 19.67 18.76 $ 8875.20 Eugenio Martínez a Francisco Valdez.

Paramaribo 553 al 55 edif. 8.63 por 63.05. $ 60.000. Benito del Río Fernández a Oscar Lucas Ferrer Montoto.

Pasaje Bollini 2255 7.794 7.093 27.019 24.575 edif. $ 12.000 Luis Scaparoni a Andrés Ghiglione.

Pasaje Sin Nombre entre Avenida Nacional y Pareja lote 9 manzana 28 metros cuadrados 209.40. $ 3.4 0. César Milone y otros a Miguel Vicente Despet y otra.

Pasajone esquina Tacuarí lote 17 28.20 x 31.42. $ 28 000 Manuel Naya a Matilde Saúl de Villamarín.

Pergamino 715 edif. 8.63 x 25 98. $ 28.500. Alfredo Maz ucco a Geronimo Castaibert.

Plaza entre Jaramillo y Republiquetas lote 8 manzana D. 8.63 x 27.68. $ 4.600. Aquilino C Colombo y otros a Vicente Daguirre.

Ramos Mejía entre Arengreen y Franklin lote 23 manzana 2 9.00 9.0 45.93 44.32. $ 16.197.17. Jesus Via Golpe y otro a Pedro Roqueiro.

Río Bamba 1041 y 1047 edif. 21 27 24.44 58.22 56.34. $ 204462.80 Etevina Costa de Sala y otro a Soc. Rezzoagli y Cía.

Rivadavia 10787/91 edif. 8 63 por 50.14. $ 29 000. Pablo Juan Perbeli a Esteban Davis.

Rocha 1031 edif. 25 x 17.32 pesos 48.000. Daniel Ca oiro a Cayetano Fabiano.

San Blas 4782 edif. 8.66 x 20.67. $ 3.900. José Siracusa Stanghanelli a Pedro Bigelli.

San Pedro esquina Homero lote 13 manzana E. 15.90 5.85 11.00 21.12 6 metros en la ochava. $ 1.700. Domingo Apolinario a Segismundo Fridrii

Santiago del Estero 1220 edif. 6.02 por 43.30. $ 38.000. Manuela Preyas Salguerira a José Osende.

Santo Tomé 3588 edif. 8.63. por 18.30. $ 1 200. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Cristostomo Di Cristoforo y otro.

Simbron 3159 edif. 8.63 x 8 05. $ 18.500. Angel José Bottaro a Institución Ernesto Trnquist.

Taraique 7015 edif. 8 63 x 26.70. $ 2.030. Sin lo edif. Adolfo Sitti a Domingo Cavarro y otro.

Tapalque 5312 edif. 8 01 8 00 17.934 16.826. $ 5.000. Ramón Vazquez a Juan Maguilavsky.

Teodoro García 2443 edif. 8 63 por 31.29. $ 50.000. Miguel Santiago Miceli a Simón José Valarino.

Terrada entre San Alberto y Cabezón lote 3 manzana 32 8.63 por 30.26. $ 3 516. Santiago Valle a Carlos Pedro Gonella.

Tinogasta entre Oran y Concordia lote 37 manzana B. 8.63 8.67 20.53 20.59 $ 3.050. Rodolfo Horn a Juan Antonio Camuyrano.

Tronador 1746 edif. 8.66 x 113.30. $ 12.000. Juan Ra chi y otros a Mario Caporali y otra.

Tucumán 1490 esquina Avenida de los Incas metros cuadrados 291.57 pesos 10.000. Martín Reparazo Reparaz Arizmendi a Pedro Aicardi.

Valle 1215 edif. 8.63 x 30.00. pesos 15.000. Aurelio Rusca a José Rattaro

Varela 656/58 y 60 edif. 8.66 8.66 34.89 34.06. $ 29.400 Marco Tomas a Fortunato Marcelino Arturo Corriglia.

Vilela 2351 edif. 8.63 x 46.13. pesos 8.000. Pedro Espósito a Enriqueta Aldav de Charlin.

Villarruel 1363 edif. 8.04 15 15 29.41 28.57 $ 12.850. Salvador Abagnale y otros a Manuel Torres.

Zapiola entre Jorge Newbery y Maure lote A. 9 x 17.40. $ 9.530.40. Francisco Marquina y otro a Rosa Cacciola de Vigetti.

Zelada entre Avenida Larrazabal y Fonrouge lote 31 manzana 5 metros cuadrados 303.93. $ 5 3 0. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Pedro Bertolo y otro.

Zelada entre Larrazabal y Fonrouge lote 32 manzana 5 metros cuadrados 381.76. $ 6.000. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Carmelo Beleia.

Territorios Nacionales:

Chaco:

Colonia Resistencia parte del lote Rural 127 Hs. 48 As. 2. $ 3000 Pedro Marcelino Martina a Carlos Martina. 1/2 indiv.

Misiones.

Colonia Apóstoles Fracción A y D lote 28 Hs. 50 $ 15.000. Pedro Morand a Carlos Camará.

Pueblo Posadas manzana 154 parte del solar 2 metros cuadrados 270. $ 10.000. Isaac Varela Romero a Manuel Sánchez y Negrete edif.

Pampa

Pueblo Macachín manzana 31 Solar F. metros cuadrados 906. pesos 500. Josefa Somoza a Gertrudis Bacci de Cappari.

General Uriburu Sección 2 Fracción C. parte del lote 10 manzana 81 Solares B C D E F. G. y H. 25 x 50. cada uno. $ 4.185. Alberto Eduardo Castex a Froilan Morales Rodríguez.

Pampa

Sección 3 Fracción B. parte del lote 2 Hs. 100. $ 21000. Hermenegildo Goñi a Joaquín Goñi.

Pueblo Caleufú Sección 7 Fracción C. lote B. Quinta 30 Hs. 5 As. 6. $ 2.000. Francisco Miguel a Benito Cornejo.

Pueblo General Pico Sección 1 Fracción C. lote 12 manzana 140 Solar A. 30 x 35. $ 7.500. Pedro A Freccero a Saludiano Lobo Rastrollo edif.

Pueblo Quetrequén Sección 7 Fracción B. lote 4 Quinta 4 Hs. 7 As. 99 Cs. 20. $ 10.000. Pedro Francisco Meogui a Juan Riccardi.

Río Negro.

Pueblo Río Colorado parte de la quinta 14 Hs. 3 As. 79 Cs. 75. $ 5.000. Primitiva Gómez de Palavecino a Antonio Reig Salva.

Colonia La Picasa Sección 26 Fracción A. lote 4 parte de la chacra 30 y 31 Hs. 48 As. 25 Cs. 47. pesos 27.462.10. Compañía de Tierras del Sud a Lorenzo Pujó y otros.

Parte de la Fracción 5 chacra 2-9 150 x 153. $ 1.000. Juana Azcoitia de Alonso a Florian Alonso Colonia General Roca.

Trasmisión por causa de muerte.

Capital Federal

Aizpurua entre Iberá y Quesada lote 34 manzana C. 8.66 x 50. pesos 5.000. Salvador Ingrassia a Adelina Ingrassia y otro.

Aráoz 3217/29 edif. 8.63 8.66 22.19 26.96. $ 25.000 José J Tambutti a José Mario Tambutti y otros.

Arenales 3?0 edif. 8.66 25 9 $ 12.00 Hipolita J. Vigil aecha Teodoro Vigil ac

Limon 6965/71 edif. 23.28 x 29.4 5 $ 8.350. José Ramón Castro a José Ramón Castro y Abuin y otros.

Caracas 4832 edif. 8.63 30.35. pesos 12.000. Angela Baiardi a Leonardo Rodolfo Pernigotti y otro.

Capdevila entre Manuela Pedraza y Núñez lote 39 8.63 x 21.05 pesos 8.000 Antonio Palmiero y otro a Leonida Palmiero y Fugaro.

Caseros entre Marmol y Muñiz lote 5 manzana L. 8.66 x 46.945. pesos 7.000. Adela Torchio de Mazzli a Bautista Mazzli y otros.

Caseros esquina Velez Sarsfield lote 1 26.63 x 15.87. $ 15.000 Santa Cruz 238 edif. 8.66 x 31.505. pesos 25.000. Uspallata 2 92 19.81 x 35.472 $ 22.000. Los Patos 2189 edif. 10 9.25 23.07 23.27. $ 25000 Juan Carlos Gómez 253 edif. 11.30 11.30 49.20 64.30 28.00. José Simonetti a Francisco Simonetti y otros.

Castro Barros entre Venezuela y 2a. Venezuela lote 13 manzana B. 8.6 x 32.908. $ 15.000 Angela María Cattaneo de Banfi a Felisa María Banfi y Cattaneo.

Concordia 94 esquina Yerbal 3418 edif 11.35 x 22.29. $ 17000 José Núñez a Amelia Epifania Piatos de Núñez y otros.

Coronel Díaz 383 edif. 7.79 7.79 30 12 30.20. $ 40.000. Estela Chalavé de León a Zoila Isolina León y Chalavé y otra.

Chacabuco 414 esquina Belgrano lote 1 10.95 x 31.57. Chacabuco 4 2 edif 10.78 x 31.91. General José Artigas 20 61.60 x 61.60. Bolivar 370 edif. m2. 367 pesos 231.600. Ana Marcó del Pont a José Marcó del Pont y otros.

Fraga entre Zabala y El Cano lote 29 manzana 44 9. 9.07 25.24 25.27 $ 11.000. Gabriel Ferrelli a María Gracia Longhi y otros.

Laprida 2136 edif. 8.66 x 25.98. $ 20.000. Domingo Diana a María Dominga Di Palla de Diana.

Martínez Rozas entre Thames y Godoy Cruz lote 15 manzana Y 9.41 por 25.70. $ 8.000. Filomena Angelone a Carmen Angelone.

Melian sin número entre Bebedero y Nahuél Huapí lote 25 manzana P. 8.66 x 41.95. $ 21.000 Lucía Cabrera de López a Julio Domingo Goltan.

Nazarre entre Condarco y Bolivia lote C. manzana 26 10.30 x 11.75. $ 1.500. Luis Sangermano a Rómulo Sangermano y Decio.

Pallcue esquina Sarmiento lote 3 manzana 33 B. 8.60 8.700 12.78 12.68 $ 11.300. María Raiter a Regina Josefa Raiter y otros.

Pillado entre Merlo y Lobos lote 30 manzana 7 8.63 x 23.46 Carhué entre Areco y Chascomús lote 11 8.65 x 4.25. todo en $ 18.425.80. Angela María Parise de Volpintesta a María Volpintesta y Parise.

San Juan 3370 edif. 8.66 x 35 30. $ 30.000. Pedro Antonio Barreneche a María Irenea Barreneche de Barreneche.

Santa Fé 3735 edif. 13.85 x 60.62. $ 119.000. Eduardo Regunaga a Romelia de la Silva de Regunaga y otros.

Sep. 21—22 número Sección 19 Cementerio del Norte 6 metros cuadrados $ 25.000 Julian de la Fuente a Luis de la Fuente y Treles.

Valdenegro entre Guayrá e Ibera lote 7 manzana O. 8.65 8.80 42.48 44.8 $ 3.000. José Antonio Franco a Rosa Simiele de Franco.

Viamonte 1301—13—19 esquina Talcahuano 716 edif. 18 x 15.58. pesos 200.000. José Antonio Estevez a Laura Fernández de Estévez.

Territorios Nacionales:

Río Negro:

Sección III Fracción A. parte del lote 14. Hs. 967. $ 63.212. J Kuich a Mateo Kuich.

Colonia Frías parte del lote Agrícola 36 Hs. 100. $ 3 500. Cornelio Bustos a Antonia Chulaq fin de Bustos

Sección III Fracción A. parte del lote 14 edif. Hs. 1939 As. 1 Cs. 29. $ 51.745 Jorge Kuich a Natividad Kuich.

RESUMEN

		$ m/n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	102	2.221.118.33
Territ.	12	109.647.10
Suma	114	2.330.765.43
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	32	994.175.80
Territ.	3	123.457.—
Suma	35	1.117.632.80
Total	149	3.448.398.23

Registro de la Propiedad, de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad Inmueble.

Inscripciones del día 12 de Diciembre de 1928

Transferencias por actos entre vivos.

Capital Federal. — Acoyte 76/84, edif. 18.18, 60.62, martillo a favor de 6.55 x 19.97, $ 132.886.08, Juan Angel Martinolich a Antonio Nerviani.

Alvariños 195, esq. Cossio, edif. 7.78, 6.39, 12.00, 10.61, 6 mts. en la ochapa, $ 10.000. Santiago Pelizza a Pedro José Enrique Monza.

Arias, entre Once de Septiembre y Tres de Febrero, lota 17, manz. 51 6.60, 12.63, 26.23 25.95, $ 2920. Rafael Schiazzano a Manuela Baamonde de Santiago y otra.

Arriola, entre Uspallata y Patagones, parte del lote 1, mts. cds. 151.35, $ 9081, Alfredo Froilán Urquiza a Paulina Alecrta Guzmán y otras.

Avelino Díaz, entre Viel y Doblas, lota 1, 2 y 3, manz. D. 25.12, 25.81, 35.56, 31.81, $ 20.819.40, Suc. Pedro Gazzano a Arzobispado de Bs. As.

Balbastro, entre Esteban Bonorino y Rivera Indarte, lote 4, 8.66 8.66, 39.80,39.80, $ 3960. Cándida Escudero de Jorda y otros a Emilio Dores y otra.

Balbastro, entre Esteban Bonorino y Rivera Indarte, lote 9, 8.66 x 17.99 $ 3480. Cándida Escudero de Jorda y otro a Francisco Pablo Sausa.

Bartolomé Mitre 2613, edif. 7.36 x 32.04, $ 45.000. Isidoro Neuman a Pascual Padula.

Blandengues, entre Gorostiaga y Maure, lote 5, 8.63 x 50, $ 8660. Victoriano Arenas a Edmundo Ramón Bottino.

Boyacá 1232, edif. 8.14 x 17.96, $ 32.000, Alejandro Urso y otro a Pedro Benito Baróm.

Caaguazú 6020, edif, 7.10 x 12.65, pesos 9500, Manuel Santos a Adela María Pellegrini de Pereyra.

Sep. 1 al 6, tablón 5 y 1 al 6, tablón 4, Cementerio del Norte, edif. Sec. 17, mts. cds. 19.8.703 cent., $ 14.285, 1/10 avas partes, ind. María Luisa Givovich de Frías a Ricardo Frías y Peñeyro.

Colodrero 2725, edif. 10.10 x 11 $ 10.204.80. Alfredo Juan Sirito y Demartini a Domingo Luis Pagliaro García.

Congreso 2616, edif. 8.66 x 23.20, $ 22.000. Luisa Ottavia Linari de Garibaldi y otros a Amalia Caussi.

Constitución 1511/13, edif. 8.60 x 21.65, $ 20.000. Parte mitad indiv. Carlos Alberto Fernández a Ana María Raguo de Fernández.

Cossio 2275, edif. 8.66, 8.66, 39.02, 39.02, $ 2400. vendido sin el edif. Juan Ossamou y otros a Jaime Qués.

Cramer 3416, edif. 8.63 x 23.10, $ 28.800, Víctor Manuel Castellino a Amelia Julia Martínez de López.

Dardo Rocha, entre Bustamante y Ombú, lote 12, manz. 7, mts. cds. 318.97, $ 23.392.60. Manuel A. Zuloaga a Benito Reyes.

Darwin 40 y 41, edif. 8.63 x 42.73, $ 19.000. Cándido Santiago hijo a Francisco Babilonce y otro.

Avenida de los Constituyentes, 4 85, edif. 8.71, 8.63, 25.81, 26.91, $ 3.000, 1/2 indiv. Nicolás G. Girlanti a Antonio Girlanti.

Desaguadero entre Lazcano y Nueva, lote 15, manz. A. 8.63, 8.48, 26.10, 28.26, $ 2000, Joaquín Estrada a Antonio Motto.

Directorio, esq. Hortiguera, lote 1. 25.13, 18.07, 23.03, 14.61, $ 32.750, Rafael Celestino Vila y Tarigo y otros a María Celina Blanco.

Doblas 1195, esq. Estrada, edificio 8.436, 12.685, 16.183 11.628, $ 12.500, Juan Bautista Caravotta a Salvador Montebello, 6 mts. ochava.

Echeverría 1516, edif. 9.52 x 30.60, $ 8075, Antonio Vázquez Díaz a Nicolás Abraham Seri.

Ensenada 258, edif. 8.65, 8.90, 29.08, 30.76, $ 16.000. Institución Ernesto Tornquist a Pablo Vila.

Gral. Paz, esq. Arredondo, lote 17, 19.50 x 43.43, $ 61.781.32. Daniel Elkin a Miguel Santiago Miceli.

Avenida Gral Paz entre Sanabria y Vía del Tranway Rural, lote 8 manz. 49, 8 x 20.35, $ 600. Casimiro Viassolo a Inocencio de Nardo.

Grivco 2708, edif. 8 66 x 19.69, $ 5630. Lorenzo Moulin a Ireneo Budiño.

Guanacache 5672/78. edif. 19.04 x 15.46, $ 30.156. Lina Courtade de Baraldo a Elvira Cavarocchi de Courtade.

Helguera entre Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 25, manz. U. 8.66, 8.66, 53.91, 53.95. $ 9500. Fortunata Bentolila y otro a Pedro Benito Canevaro.

Holmberg 1610, edif. 6.70 x 42.30, $ 3198. Sin lo edif. Suc José Carlos Almasio y otro a Jorge Ressio.

Humboldt 243, edif. 8.66 x 42.30, $ 14.000. Selman Wainer y otra a Josue Bogopolsky.

Hubac. 6182, edif. 10.00, 10.00 18.07, 18.01, $ 9.000. Div. de condominio Jesús Rodríguez a Aurelio Rodríguez.

Jaramillo 1920, edif. 10.39 x 14.35, $ 2.000, sin lo edif. Cipriano Bernández a Claudio Cabo.

Juan B. Alberdi 2137, edif. 7.64 x 60.62, $ 31.000. Liberata Margarita Fernández de Cieza de Acosta de Aguilar a Isáac Cohen.

Juan B. Alberdi 645, 8.70, 8.66, 36.62, 33.86, $ 17.907. Guillermo C. Genta a Marcela Lopetegui de Aire.

Jujuy 860, edif. 8.18 x 25.60, $ 20.000. Bartolo Agustín Cartegenova y Bavera a Joaquín Goncalves.

Juncal 1255, edif. mts. cds. 196.71, $ 78.500. Enrique Zárate a Félix Cribioli y otros.

Lazcano 5736, edif. 8.66, 8.66, 34.11, 34.10, $ 7500. Soc. Devoto y Cía. a Bartolomé Escalas.

Malvinas 311, edif. 8.66 x 21.16, $ 25.500, Suc. María Elvira Núñez de Campasso a Eligio Cedrón.

Martínez 516, edif. 8.65, 8.69, 21.50, 23.75, $ 18.000, Felicitas Juana Pelli y Blabiano y otros a Reinaldo Fernando Juan Kellner.

Martínez entre Juramento y Mendoza, lote 1 c. manz. 514, 10.36 x 11.45 $ 4.400. Guillermo Rudorf a Luis Bardelli.

Martínez entre Mendoza y Juramento, lote 1 b, manz. 514. 10.96 x 11.45, $ 4.400. Guillermo Rudorf a Leonardo Roldán.

Martínez entre Mendoza y Juramento, lote 1, manz. 514, 10.96 x 11.45, $ 4.400. Guillermo Rudorf a José Martín Romani y otro.

Méjico 641, edif. 8.04 x 25.98, $ 45.000, 1/2 ind., Adriano Miranda a Manuel Miranda.

Melincué entre Orán y San Nicolás, lote 24, manzana A. mts. cds. 400.22, $ 4600. Felipe Restano y otros a Ottorino Di Benedetto.

Mendoza 4961, edif. 8.67 x 34.94, $ 20.000. Salvador Cartabiano a Tarquino Dalle Nogare.

Monte Dinero 1741, edif. 8.66 x 31.229, $ 8000, Ernesto A. Urien a Juan Emilio De Elía.

Moreno 2651/53, edificio 7.361 x 53.345, $ 56.700, Suc. Pedro David Piaggio a Sara Moine Carranza de Refino Pereyra.

Morelo esquina Pasaje Sin Nombre, Frac. A, manzana 2, 10.33 y 5.09, 10.33, 5.60 6 mts. en la ochava, $ 2450. Juan Ossamou y otros a Luis Antonio Bianchi.

Avenida Nacional esquina Pasaje Sin Nombre, lote 8, manzana 28, mts. cds. 161.68. $ 2900. César Milone y otros a Miguel José Vicente Despet y otra.

Nahuel Huapí entre Tres de Febrero y Once de Septiembre, lote 31, manz. 17, 8.63 x 32.61, $ 6.490. Vicente Mazzeo a Abel Zavaleta.

Nazca entre Tequendama y Boulevard América, lote 21, manz. 287 8.66 x 21.59, $ 5000, Luisa Josefa Mathe de Guerri a Benigno Deza y otra.

Neuquén entre Guaquiraró y Campichuelo, lote 15, 10.677 x 30.00, $ 16.630 Daniel Dohal a Elena María Augusta Caivano.

Nicasio Oroño 504/512, edif. 15.40 x 20.20, $ 17.300, Manuel García Covián a Juan Castro Maceira.

Obligado 4455, edif. 8.66 x 28.75, $ 14.500, Antonio Bottinelli a José Minetto.

Avda. Olivera entre Merlo y Lobos, lote 14. manz. H, 10.65, 10.00, 24.21, 21.21, 20.28, $ 1350, Sara Olivera de Huergo a José alonso Pérez y Sra.

Padilla 739, edif. 8.63, 8.67, 43.93, 43.63, $ 17.000.

Serrano 559, edif. 10.18, 10.26, 56.98, 55.92, $ 23.000.

Godoy Cruz 685, edif. 7.361 x 21.65, $ 9.800, Godoy Cruz 783, edif. 8.66 x 19.05, $ 9000, Adela Francisca Ghiglione de Cervera y otros a Adela Carolina Luisa Cervera y Ghiglione de Ardanaz.

Páez 2665, edif. 8.66, 8.66 39.05, 39.06, $ 17.000, Francisco Villar Peña a Guillermo Rolandi.

Pampa entre Acha y Lugones, lote 23, manz. 17, 8.63 x 43.39, $ 8.500, Adalgisa María Ratto y Baccini y otros a Aníbal Cigiliani.

Pedro Lozano 4271, edif. 8.66 x 34.99, $ 8000, Manuel Manijo Centeno a Juana Avila de Lacoste.

Pueyrredón 1505/1507, edif. 14.315 x 21.55, $ v 100.000, Miguel Manacorda a Carlos Ruela.

Rawson 665, edif. 8.66 x 34.64, $ 25.050, Suc María Bonorino de Brignardello a Juan R. Cerini.

Remedios 3539, edif. 8.63 x 36.15, $ 7000, Félix Leanza a Institución Ernesto Tornquist.

Río Janeiro 1494/96, esq. Jufre 2 al 10, edif. 12.96, 12.03 17.54, 19.44, Gurruchaga entre Vera y Triunvirato, lote 13 b, manz. A, 8.66 x 53.10, $ 9850, María Isabel Cervera y Ghiglione y otros a Juan Alberto Tomás Cervera Ghiglione.

Rochdale entre Australia y Alvarado, lote 18, manz. 36, metros cuadrados 182.29, $ 5834.40, La Internacional Sociedad Anónima, a Demetrio Rodríguez.

San Eduardo 957, edif. 7.80 x 24.96, $ 16.000, Vicente Altomare a Luis Chianelli.

Terrada 2984, edif. 9.76 x 16.95, $ 8500, Teresa Pierretti de Ferreto a Adolfo Avelino Gullan.

Thámes 674/78, edif. 448.69, Acevedo 231, edif. 8.66 x 23.769, todo en $ 45.000, María Isabel Cervera y Ghiglione y otros a José Francisco Cervera Ghiglione.

Tres de Febrero 955, edif. 8.556 x 28.40, $ 66.000, León Norberto Weissmann y otro a Guillermo Rosel Villafañe.

Triunvirato 5330, edif. 8.66 x 24.51, $ 8.200, José Boymorto a Baltasar A. Ciminari.

Triunvirato 770/74, edif. 8.63 x 55.00 $ 39.000, div. de cond., Adela Francisca Ghiglione de Cervera y otro a María Isabel Cervera Ghiglione.

Uspallata esq. Arias, lote E, 10.26 x 27.30, $ 6100, Suc Vicente Gregorio y otro a Antonio De Nucci.

Zabala entre Conesa y Zapiola, lote 9 manz. B, 8.63 x 35.25, $ 13.560. Enrique Agustín Badino a Natalio Bellini.

Zapiola entre Zabala y Loreto, lote 33, manz. A, metros cuadrados 68.12, $ 1.000, Enrique Agustín Badino a Gumersindo Caldelas Pardo.

Zapiola entre Loreto y Zabala, Frac. A, lote 33, parte de la manz. A. 8.66 x 36.51, $ 10.556, Enrique Agustín Badino a Emilio Lorenzo Oneto.

Zamudio 1853, edif. 8 8 x 53, en cada uno de sus costados, $ 8100 Joaquín Estévez a Eugenio Daverio.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. — Pueblo Resistencia, manzana 197, parte del solar B, 20 x 50, $ 4000, María Enriqueta Celva de Cicutta y otro a Domingo Celva.

Pueblo Resistencia, manz. 123, solar C, metros cuadrados 1200, $ 11.000. Josefa Ferro Cremonte a Humberto Marpegán.

Puerto Bermejo, manz. 26, solar C, metros cuadrados 750, $ 500, Ramona Cabriña a Pedro Molina.

Pueblo Barranquera, manz. 11, solar N, 15 x 20, $ 1200, Manuel Fernández Inhiesto a Francisco Baisotti.

Chubút. — Sec. DI Frac. A, porción extra d, lote 19, de las Tierras

de Familia, Sud Africa, H. 1500 $ 4667, 2/3 partes indiv., Regino Alejandro Martínez y otro a Juan Pedro Cassiebayle.

Pampa. — Sec. 7, Frac. B, lote 7, parte Hectárea 500, $ 100.500. Jorge L. Dowdal a Donato Giesco, edif.

Pampa. — Monte Nievas, Sec. 1, Frac. D. lote 4, manz. 15 1/2 S. E. solar A, 20 x 28, $ 9000. Vicente Acosta a Desiderio Reti.

Sec. 2, Frac. B, parte del lote 3 H. 1226, As. 67, Cs. 8 $ 148.427.16, Guillermo C. Aldao y otra a José M. Azumendi e hijos soc.

Pueblo Quemú Quemú, no hay más datos, Chacra 36, H. 84 As. 20, Cs. 68, $ 29.472.38, Ignacio Pollo a Soc. Llorente Hermanos y Cía.

Colonia Escalante, solares 7, 8 y 9, H. 273, As. 98, Cs. 25, $ 36.087.65, Bernardo T. Iribas y otros a Nazario Camarero.

Colonia La Picasa, parte chacra 25 B, H. 11, As. 90, $ 7140, Cía. de Tierras del Sud, a Pedro Storni Cía. Lim., Soc. Anóm. Comercial e Industrial.

Río Negro. — Colonia Gral. Roca, Frac. c. y d, lote 142, H. 50 $ 37.500, José Pasulo a Vicente Fedeli.

Pueblo Viedma, manz. 13, solar A. y 1/2 del B, 52.825, 53.17, 83.60, 86.55 $ 36.000, 3/5 partes indiv., Daniel Campano a Soc. Pérez García y Cía.

Santa Cruz. — Colonia Río Gallegos, parte del solar C. de la manz. 148, 25 x 50, $ 15.500 Banco de Punta Arenas Magallanes a Luciano Carrera.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal. — Aráoz 1017, edif. 7.794 x 42.35, $ 11.000, María Gracia Quaranta a Agustín Carmelo Amicone y otros.

Arenales 2625/29, edif. 8.63 x 17.76, $ 51.000, Augusto Morales a Feliciano Morales.

Azcuénaga 2008, edif. 7.35 x 8.67, $ 17.000, María Adela Pía Passano y Gorgo a María Gorgo de Passano.

Berón de Astrada 2099, edif. 8.66 10.56, Berón de Astrada 2083, edif. 8.66 x 18.79, Agustín de Velia 3436, edif. 8.66 x 27.38, Beazley N, 3365, edif. 8.66 x 18.25, $ 48.000, Gabriel Martínez a María Alonso de Martínez y otro.

Bulnes entre Paraguay y Soler, lote 11, 8.65 x 40.29, $ 15.800. Eugenio Coalé a Emilia Estefanía Botto de Coalé.

Carlos Calvo 4182/36, edif. 8.65 x 20.17, $ 35.000, Antonia Rimoldi de Bertani a Juan Antonio Bertani y otros.

Castillo entre Leones y Estados, lote 5, manz. E, 8.65 x 49.57. Rivera entre Estado y Leones, lote 19, manz. E, 8.66 x 48.99. Alvarez entre Aguirre y Layola, lote 15, 8.65 x 41.32. Acevedo entre Cerviño y Cabello, lote 8, manz. 9, 8.65 x 45.53. — Avda. Provincias Unidas y Laguna, lotes 879, manz. dos, 17.32 x 60.62. — Seguí entre Méndez de Andés y Tramway, lote 44, manz. B, 9.52 x 32.04, J. M. Moreno entre Guaraloí y Río Cuarto, lote 38, manz. D 8.65 x 35.07. Belgrano 2159, edif. 7.456 x 54.5 8, Pasco 552 y 554, edif. 6.928 x 63.414, todo en $ 215.100, Sabato Sarno a Antonio Bonato Carlos Sarno y Marciano.

Catamarca 335, edif. 8.65 x 40.29, $ 31.000, Jacinta Uriarte a Concepción Bisin y Uriarte y otro.

Cochrane 2525, edif. 8.65 x 19.528, $ 14.000, Emilia Hallman de Campbell Weir a John Campbell Weir y otros.

Chacabuco 1202/14, esq. Cochabamba 700, edif. 7.36 x 17.297, $ 51.230. José González a Cecilia Leguía de González. — Amenábar 2847, edif. 8.66 x 17.32, los mismos.

Chivilcoy 360, edif. metros cuadrados 684.76, $ 25.000, María Barbieri de Vago a Pablo Vago y Barbieri.

Darwin esq. Muñecas 198 y 200, edif. 20.84 x 22.90, $ 35.000, Suc. Luis Vallejo a Paula Vallejo y San Pedro y otros.

Europa 1671, edif. 7.216 x 55.124, $ 48.900, parte indiv. no establece proporción.— Progreso 546, edif. 8.66 x 34.64, $ 42.600, María Solari de Monteverde a Juan Solari y Rocca y otros.

Fernández 313 y 315, edif. 9.52, 9.52, 21.59, 22.00, $ 12.590, Atilio Della Nave a Esterina Panezzi de Della Nave y otros.

Guanacache entre Donato y Holmberg, lote 15, manz. 19, 8.66 x 25.98, $ 13.000, Josefa Passarelli de Cerantonio a Humberto Cerantonio y Passarelli y otros.

Inclán 633, edif. 8.66 x 21.22, $ 8600 Mariana Finoquetto de Ortiz a Juan Carlos Finoquetto y otros.

Larrazábal entre Acasuso y Patrón, lote 2, manz. 49, 8.65 x 25.60, $ 2500, Mauricio Castagneto a Bosé B. Castagneto.

Loyola 410, edif. 8.66 x 25.36, $ 15.000, Francisco Burgos a Emilia Barcia y otros.

Melincué entre Terrada y Condarco, lote 6, 7, manz. 7, 10.39 x 54.00, $ 11.000, Sebastián Sánchez a Adelaida Ricay de Sánchez y otros.— Condarco entre Pedro Lozano y Nazarre, lote 17, manz. 25, 8.65 x 32.46, $ 5.000, los mismos.

Monte Dinero 729, edif. 8.66, 8.66, 26.42, 26.42, $ 10.000 Pedro Vallino a Ursula D. Vallino y otros.

Orán esq. Asunción, lote 1, manz. parte 193, 38.875 x 55.995, $ 15.000 Octavio Jaime G. Biet y Buchemín a Rómula Chas de Lamotte de Biet y otros.

Paraguay 3781, edif. 7.761 x 30.994, $ 13.000, Vicente Anastasio a Egidio Anastasio y Fortunato.

Pedernera entre Avelino Díaz y Santander, lote 8, manz. C, 8.66 x 21.65, $ 8000, Eugenio Mansier a Matilde Joemi Mansier y Reusserguer.

Pinzon 474, edif. 9.52 x 12.09, $ 10.000. — Colombres 485, edif. 7.91 x 28.35, $ 30.000, Francisco Pinasco a Catalina Gazzo y otros.

Reconquista 1089/81, esq. Santa Fe 401 al 411, edif. 20.27 x 36.59, $ 35.000 Catalina Fayt a Julián Maggid Hayri y otro.

San Eduardo, lote 17, 8.65 x 49.34, $ 5.000. — Gervasio Artigas esq. San Eduardo, lote 1, 11.395, 10.53, 15.583, 14.722, $ 3.000, Natalio Mariano, Juan Palmieri a Rosa Belgrano de Palmieri.

San Juan 1750/52, edif. 11.79 x 60.62, $ 70.000, Arturo Torn a Teresa Pesafre de Torn y otro.

Santo Domingo 2679, edif. 9.93, 9.40, 27.40, 27.60, $ 11.000, parte indiv. no establece proporción, Filomena Yozzolino a María Josefa Campana y Yozzlino.

Treinta y Tres entre Rivadavia y Victoria, lote 2, 9.53 x 19.99, $ 12.500, Darío Stamer a Josefina Strambi y otros.

RESUMEN

		$ m/n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	82	1.532.606.60
Territ.	14	444.894.17
Suma	96	1.977.500.77
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	45	936.730.—
Total	141	2.914.230.77

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 114949-1928.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1928. — Vista la solicitud del señor Antonio de Civiny, anotada bajo el número 1787 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, se resuelve: Art. 1.º Otorgar a don Antonio dé Viviny, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de trescientos (300) días, en una superficie de un mil seiscientas cuarenta y seis hectáreas, sesenta áreas (1.646 h. 60 ár.), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en forma de un exágono irregular y está determinada, midiendo sucesivamente y a partir de un punto que dista 3.000 metros al Oeste de otro punto situado a 7.133m33 al Sud del vértice Noreste del lote uno de la fracción D de la Sección XXXI del Territorio mencionado; 1.400 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 3.333 metros al Sud; 2.000 metros al Oeste; 4.733 metros al Norte y 7.000 metros al Este. — Art. 2.º Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.), según el Inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley.— Art. 3.º De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintiséis (26) del mes de Enero de mil novecientos veintinueve (1929) y vencerán el día veintidós (22) del mes de Noviembre del mismo año. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.º El interesado deberá presentarse a las autoridades del territorio citado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.º Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición del sellado, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Antonio de Civiny, bajo el número 1811, folio 78 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.— Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N. 115.310-1928.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Pablo Chaussette, belga, mayor de edad, industrial, en nombre y representación de la "Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana", Sociedad Anónima Nacional, según poder que tengo registrado en esa Dirección General, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 1600 hectáreas aproximadamente de extensión, para sustancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. — La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lote 6 de la fracción C. Sección XXXI, departamento de Loncopué, y está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 11,103 m 33 al Sud y 10.000 m. al Oeste del mojón esquinero Noreste del lote 1, fracción D. de la misma Sección. Dicha poligonal se formará midiendo sucesivamente 1.000 m. al Sud, 500 m. al Oeste y 1950 m. al Sud. Los límites Norte y Sud de la zona estarán formados por dos rectas trazadas de ambos extremos del límite Este en dirección al Oeste hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste, por una poligonal inscripta en dicha ribera. — Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. — Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta separada o alternativamente prosigan la tramitación de ésta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. — Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de justicia. —(fdo.) Chaussette. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas, con veintitrés minutos. — Conste: (firmado) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 12 de 1928. (fdo.) F. Herping, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, Sociedad Anónima Nacional, bajo el número 1806 folio 72 y siguientes del Libro VI de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 dicbre. N.º 330 v4 enero.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 114.705 - 1928.

Buenos Aires, Julio 18 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Ciudad calle San Martín 195, en nombre y representación de don Luis Fernández A., mayor de edad, chileno, casado, empleado de comercio, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida Independencia N.º 841, y de don Alfonso Joffre, mayor de edad, francés, casado, contador domiciliado en Santiago de Chile, calle Madrid N.º 790, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que mis mandantes deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno cuya propiedad ignoran, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 801 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un octógono cuyos vértices A, B, C, D, E, F, G y H estarán situados: el vértice A a cinco mil cuatrocientos metros (5400 metros) al Sud de un punto que dista cuatro mil novecientos metros (4900 metros) al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el

... Neuquén: el vértice B, a un mil seiscientos metros (1600 metros) al Este de A; el vértice C, a un mil ochocientos metros (1800 metros) al Norte de B; el vértice D, a dos mil novecientos metros (2900 metros) al Este de C; el vértice E, a dos mil cien metros (2100 metros) al Norte de D; el vértice F, a novecientos metros (900 metros) al Oeste de E; el vértice G, a un mil doscientos metros (1200 metros) al Sud de F; el vértice H a tres mil seiscientos metros (3600 metros) al Oeste de G, y a dos mil setecientos metros (2700 metros) al Norte de A. — Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. (Fdo.): Julio Vatín. Recibido en mi Oficina, hoy diez y nueve de Julio de mil novecientos veintiocho, siendo las doce horas once minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 20|928. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según certificado agregado son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un decágono irregular y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir de un punto que dista 5.400 metros al Sud de otro punto situado a 4.900 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén; 2700 metros al Norte, 3600 metros al Este, 1200 metros al Norte, 900 metros al Este, 1225 metros al Sud, 725 metros al Oeste, 875 metros al Sud, 2173 mts. al Oeste, 875 metros al Sud, 2173 mts. al Oeste, 1800 mts. al Sud y 1600 mts. al Oeste. El interesado respetará los derechos emergentes de los trabajos formales T-219-26 y C-223-26. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Diciembre 1.° de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Luis A. Fernández y Alfonso Jolfre, bajo el número 1804, folio 69 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e2 enero N.° 242 v12 enero

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

—•—

Producido por el Boletín Oficial

En el día 3 de Enero de 1928

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	2.90
" subscripción	456.—
" marcas	555.—
" avisos varios	382.60
" adicional	39.—
Total	1.435.50

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

—•—

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 27 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7 50 m|nal; ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

—o—

RESTA HERMANOS, SOC. ANONIMA

El Directorio de la Sociedad Anónima Resta Hermanos, en su reunión del 28|12|1928, ha resuelto ampliar el capital social a pesos 3.500.000, efectuando la emisión de 5.000 acciones de pesos moneda nacional 100 c|u., a prorrata entre los actuales señores accionistas.

Las suscripciones se reciben en la caja de la sociedad, en la Avenida Centenario 3151, hasta las horas 19 del día 10 del corriente.

Buenos Aires, Enero 2 de 1928. —

e4 enero N.° 270 v7 enero

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Por el presente se hace saber que por sentencia del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Luis Gómez Molina, en los autos "Palacios Casto v. Luis J. Sidler, sobre nulidad de patente", se tiene por formalizada la renuncia que en dichos autos hace Don Luis J. Sidler a su patente de invención N.° 28.941.

Rafael Ramos Mejía, Comisario de Patentes. — E. E. García, secretario.

v15 enero

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus **balances para** su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Expediente 121, letra C|1928

Se hace saber que, de acuerdo al Artículo 748 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos, los siguientes cupones del empréstito Crédito Argentino Inte, 19 1905, Ley N.° 4569, de m$n. 1,25, Nos. 10.407, **10.432|35; 10.451; 10.461|67; 10.471;** 10.553; 10.677|81; 10.687|91. De m$n 6,25, Nos. 8731|32; 17.377; 18.486|508; 20.244; 25.433; 37.551; 37.777; 38.158|59; 38.288; 43.918; 45.697; 46.009; 46.080; 46.386; 47.074. De m$n. 12,50, números 1809|10; 2128; 6671|74; 8199|224; 27.506|520; 29.703; 30.124|27; 30.149|50; 31.571|72; 47.082; 47.902; 48.183; 49.498|500; 49.650; 49.664; 49.668; 49.718|19. De m$n. 62,50, Nos. 1565|66. Todos de vencimiento 1.° de Septiembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — El Secretario Gerente.

v0 enero.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 5788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieren sido publicados (Expte. I. 31|928 - 27 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de conocer el cargo social que corresponda.

2151

PATRIA

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

Calle Sarmiento 348, Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendios y Accidentes Materiales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 21 de Julio de 1923

Capital autorizado	$	c/l	1.000.000.—
» subscripto	»	»	500.000.—
» realizado	»	»	300.010.—

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928
(3er. Trimestre del 6.° Ejercicio)

		ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		119990 —	
Caja y Bancos		3627 18	
Bancos: Anglo Sud Americano (plazo fijo)		30000 —	
Títulos de renta:			
Cédulas Hipotecarias Argentinas	$ 74789 13		
Crédito Argentino Interno 6 % 1922	» 28494 41	103283 54	
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar		4891 5	
Mobiliario y material		9[illegible]3 47	
Diversos deudores		33000 53	
Gastos de organización a amortizar		9444 49	
Gastos de explotación y reaseguros		101955 36	
Siniestros		28266 7[illegible]	
Saldo de pérdidas		132781 18	
Cuentas de orden		5[illegible]000 —	
Capital suscripto			500000 —
Reservas para riesgos en curso			22331 61
Siniestros pendientes (en liquidación)			15646 75
Diversos acreedores			3472 [illegible]7
Cuenta de explotación			115353 52
Cuentas de orden			5[illegible]00 0 —
		1177003 95	1177003 95

Buenos Aires, Octubre de 1928

C. Mendieta, presidente. — R. Terceño, gerente — H. J. Pilling, tesorero. — William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e2 enero N.° 209 v4 enero.

2345

Maple & Cía. (South America) Limitada

Domicilio de la Casa Matriz — Londres

Domicilio de la Sucursal — Suipacha 658 — Bs. As.

—o—

Fecha de autorización: 19 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 27 de Febrero de 1907

Capital de la Casa Matriz

Capital Autorizado	£ 25.000
» Suscripto	» 20.000
» Realizado	» 10.093

Esta Sucursal no tiene cap' a' asignado

Balance General al 30 de Septiembre de 1928

de las operaciones practicadas en el país

ACTIVO		$ o/s	$ o/s
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1298592 80		
Lo amortizado	158693 74	1139898 56	
Materiales, máquinas herramientas	10981 42		
Lo amortizado	7297 54	3683 88	
Muebles y útiles	573 89		
Lo amortizado	57 39	516 50	
Instalaciones	104940 56		
Lo amortizado	90720 55	14220 01	
Carros y Camiones	9946 96		
Lo amortizado	6700 41	3246 55	1161565 50
Activo circulante:			
Mercaderías		1166768 14	
Acciones		88 —	1166856 14
Activo disponible:			
Caja		3588 29	
Bancos		1003 51	4591 80
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		161955 74	
Deudores hipotecarios		150000 —	
Documentos a cobrar menos reserva		24930 98	
Deudores morosos, menos reserva		1840 21	338726 93
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			14373 81
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden			
No existen.			
			2686114 18
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Casa matriz			2659848 26
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		7010 96	
Obligaciones a pagar		19254 96	26265 92
Pasivo transitorio			
No existe.			
			2686114 18

p.p Maple & Cía. (South America) Limitada

Horace W. Botting, Gerente

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles y sus accesorios	4000 —	
» Materiales, máquinas y herramientas	647 21	
» Muebles y útiles	57 39	
» Instalaciones	2048 60	
» Carros y Camiones	933 45	7686 65
Gastos generales		146205 03
Intereses y descuentos		21788 98
Patentes e impuestos		39447 79
		215128 45
HABER		
Saldo anterior		83422 46
Ganancias brutas s/ Mercaderías		100895 82
Intereses y descuentos		13965 73
Alquileres		5750 —
Saldo:		
Pérdidas del año debitadas a Casa Matriz	95516 90	
Menos saldo anterior	83422 46	12094 44
		215128 45

p.p Maple & Cía. (South America) Limitada
Horace W. Botting, Gerente

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 enero N.° 211 v4 enero

2065

Sud América Terrestre y Marítima

(Antes la Atlántica)

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES

Dirección General: Diag. I te. Roque Sáenz Peña 530

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, en fecha 1° de Febrero de 1919

Capital autorizado	$ m/n 5.000.000.—
» subscripto	» » 1.250.000.—
» realizado	» » 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE septiembre DE 1928

(tercer Trimestre)

ACTIVO	O/S	$ m/n
Accionistas		
Caja		29.5 77
Bancos	348 9.	49182 21
Propiedades inmuebles		1498179 13
Títulos de renta y valores diversos		427725 70
Mobiliario y material		9 35 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	7614 98	141827 66
Siniestros	13240 71	2715 2 29
Cuenta — explotación	61089 03	4 8141 36
Depósitos de títulos		100 00 —
Garant. en poder de Cías reasegurad	3352 07	11512 89
Gastos de organización a amortizar		53885 06
Siniestros a recuperar		4 33 13
Deudores en gestión	4065 93	
Cuentas en suspenso		
Depósito Cédulas Bco. Hipotecario Nacional		1070 51
Sucursal Río de Janeiro		1 1328 75
Sud América Terrestre y Marítima		
Agencia en París		929 15
Conversión		
	42479 91	
	132206 54	319 08 61
PASIVO		
Capital suscripto		1250000 —
Reservas		727250 20
Siniestros pendientes		50000 —
Valores depositados		100000 —
Garantías de Compañías reaseguradoras	20132 04	
Diversos acreedores	8333 23	368 2 90
Cuenta explotación	52390 58	7556 6 16
Cuenta garantía alquileres		9487 26
Siniestros recuperados de nuestros reaseguradores	51 50 09	17 24 45
Saldo ejercicio anterior		4178 08
Dividendo		1930 —
Banco Alemán Transatlántico Cuenta Especial		14 338 75
Conversión		96590 50
	132 06 54	3192308 61

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

A. Robirosa, presidente. — Felipe A. Goisson, gerente general. — Jorge A. Robirosa, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e4 enero N.° 252 v7 enero

1982

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 27 de Junio de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado .... $ o|s. 3.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" realizado .... " " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1926

Inciso	ACTIVO	$ oro	$ papel
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles y sus accesorios:		
	Terrenos	1.540.151.30	
	Edificios	1.329.263.02	
	Maquinaria	2.452.780.65	701.76
	Instalación fábrica de Tanino	729.530.35	
	" para petróleo	133.832.47	
b)	Materiales y herramientas:		
	Vías férreas	47.171.14	
	Herramientas, útiles y materiales		825.813.26
	Combustible		102.067.15
	Rollizos		577.964.5[illegible]
	Materiales de embalaje		841.512.11
c)	Muebles y útiles:		
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		63.493.45
		6.232.728.93	2.411.552.2[illegible]
	II. Activo circulante:		
a)	Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1926		1.132.102.17
	III. Activo disponible:		
a)	Caja		6.853.80
b)	Bancos		20.221.53
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	632.73	2.144.012.26
b)	" adelantos sobre azúcar		8.592.640.10
	Explotación:		
a)	Sueldos, gastos generales e intereses		346.394.16
b)	Fabricación de Tanino		557.916.50
	Cuentas de orden:		
	Conversión		3.150.598.47
		6.233.361.66	18.362.291.19

PASIVO

Inciso	PASIVO	$ oro	$ papel
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital realizado	2.000.000.—	
b)	Reserva legal	201.531.19	
c)	Reservas facultativas	150.000.—	
d)	Amortizaciones:		
	s| Edificios 513.121.90		
	" Maquinaria 1.159.860.60		
	" Instalación fábrica de Tanino 97.393.97		
	" " para petróleo 11.566.27		
	" Vías férreas 15.013.62	1.796.956.36	
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	262.864.12	4.581.894.16
b)	Documentos u obligaciones a pagar		8.592.640.10
c)	Debentures (obligaciones)	294.336.—	4.423.032.28
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos a pagar	1.652.—	
	Ganancia:		
	Saldo	139.758.67	
	Explotación:		
	Refinación y venta de productos		764.724.65
	Cuentas de orden:		
	Conversión	1.386.263.32	
		6.233.361.66	18.362.291.19

Buenos Aires, Julio 31 de 1926.
C. A. Tornquist, presidente; **J. M. Landajo**, director-secretario; **Gmo. C. Pasman**, síndico

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **L. M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 enero N.° 251 v5 enero

2547

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 27 de Junio de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado .... $ o|s. 3.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" realizado .... " " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1926

Inciso	ACTIVO	$ oro	$ papel
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles y sus accesorios:		
	Terrenos	1.540.151.30	
	Edificios	1.329.263.02	
	Maquinaria	2.452.780.65	25.307.69
	Instalación fábrica de Tanino	729.530.35	
	" para petróleo	133.832.47	
b)	Materiales y herramientas:		
	Vías férreas	47.171.14	
	Herramientas, útiles y materiales		907.418.96
	Combustible		191.053.70
	Rollizos		262.643.58
	Materiales de embalaje		805.113.07
c)	Muebles y útiles:		
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		72.578.69
		6.232.728.93	2.264.115.60
	II. Activo circulante:		
a)	Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1926		1.132.102.17
	III. Activo disponible:		
a)	Caja		8.496.75
b)	Bancos		22.095.09
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	632.73	2.786.610.46
b)	" adelantos sobre azúsar		14.361.486.10
	Explotación:		
a)	Sueldos gastos generales e intereses		1.121.859.15
b)	Fabricación de Tanino		1.257.210.46
	Cuentas de orden:		
	Conversión		3.558.688.62
		6.233.361.66	26.512.664.40

PASIVO

Inciso	PASIVO	$ oro	$ papel
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital realizado	2.000.000.—	
b)	Reserva legal	201.531.19	
c)	Reservas facultativas	150.000.—	
d)	Amortizaciones:		
	s| Edificios 513.121.90		
	" Maquinaria 1.159.860.60		
	" Instalación fábrica de Tanino 97.393.97		
	" " para petróleo 11.566.27		
	" Vías férreas 15.013.62	1.796.956.36	
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	202.830.46	5.556.404.31
b)	Documentos u obligaciones a pagar		14.361.486.10
c)	Debentures (obligaciones)	294.336.—	4.422.989.28
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos a pagar	2.126.—	
	Ganancia:		
	Saldo	19.758.67	
	Explotación:		
	Refinación y venta de productos		2.171.784.71
	Cuentas de orden:		
	Conversión	1.565.822.98	
		6.233.361.66	26.512.664.40

Buenos Aires, Octubre 31 de 1926.
C. A. Tornquist, presidente; **J. M. Landajo**, director-secretario; **Gmo. C. Pasman**, síndico

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e3 ener. N.° [illegible]

556

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 27 de Junio de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado .... $ o|s. 3.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" realizado .... " " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1927

Inciso	ACTIVO		$ oro	$ papel
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios:			
	Terrenos		1.540.151.30	
	Edificios		1.329.263.02	
	Maquinaria		2.452.780.65	26.659.31
	Instalación fábrica de Tanino		729.530.35	
	" para petróleo		133.832.47	
b)	Materiales y herramientas:			
	Vías férreas		47.171.14	
	Herramientas, útiles y materiales			997.058.56
	Combustible			563.911.54
	Rollizos			186.919.02
	Materiales de embalaje			131.562.60
c)	Muebles y útiles:			
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio			75.600.57
			6.232.728.93	1.961.711.54
	II. Activo circulante:			
a)	Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1926			1.132.102.17
	III. Activo disponible:			
a)	Caja			6.259.84
b)	Bancos			54.592.41
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		632.73	5.473.704.96
b)	" adelantos sobre azúcar			23.995.251.73
	Explotación:			
a)	Sueldos, gastos generales e intereses			1.822.972.70
b)	Fabricación de Tanino			1.582.995.48
	Cuentas de orden:			
	Conversión			4.686.436.24
			6.233.361.66	40.718.027.07
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital realizado		2.000.000.—	
b)	Reserva legal		201.531.19	
c)	Reservas facultativas		150.000.—	
d)	Amortizaciones:			
	s| Edificios	513.121.90		
	" Maquinaria	1.159.860.60		
	" Instalación fábrica de Tanino	97.393.97		
	" " para petróleo	11.566.27		
	" Vías férreas	15.013.62	1.796.956.36	
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		437.50	6.537.555.62
b)	Documentos u obligaciones a pagar			23.995.251.73
c)	Debentures (obligaciones)			5.108.045.42
	III. Pasivo transitorio:			
	Dividendos a pagar		1.766.—	
	Ganancia:			
	Saldo		19.758.67	
	Explotación:			
	Refinación y venta de productos			5.077.174.30
	Cuentas de orden:			
	Conversión		2.062.911.94	
			6.233.361.66	**40.718.027.07**

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

C. A. Tornquist, presidente; **J. M. Landajo**, director-secretario; **Gmo. C. Pasman**, síndico

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 enero N.° 231 v5 enero

1241

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 27 de Junio de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado .... $ o|s. 3.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" realizado .... " " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1927

Inciso	ACTIVO		$ oro	$ papel
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios:			
	Terrenos		1.537.294.02	
	Edificios		1.329.263.02	19.587.10
	Maquinaria		2.452.780.65	26.425.21
	Instalación fábrica de Tanino		729.530.35	
	" para petróleo		133.832.47	
b)	Materiales y herramientas:			
	Vías férreas		47.171.14	
	Herramientas, útiles y materiales			1.014.652.14
	Combustible			583.646.20
	Rollizos			422.826.76
	Materiales de embalaje			236.093.79
c)	Muebles y útiles:			
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio			78.885.36
			6.229.871.65	2.423.116.56
	II. Activo circulante:			
a)	Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1926			1.132.102.17
	III. Activo disponible:			
a)	Caja			4.139.40
b)	Bancos			208.192.81
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		632.73	3.182.840.24
b)	" adelantados s|azúcar			30.753.246.03
	Explotación:			
a)	Sueldos, gastos generales e intereses			2.245.530.11
b)	Fabricación de Tanino			1.629.302.83
	Cuentas de orden:			
	Conversión			4.681.942.42
			6.230.504.38	46.260.412.57
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital realizado		2.000.000.—	
b)	Reserva legal		201.531.19	
c)	Reservas facultativas		150.000.—	
d)	Amortizaciones:			
	s| Edificios	513.121.90		
	" Maquinaria	1.159.860.60		
	" Instalación fábrica de Tanino	97.393.97		
	" " para petróleo	11.566.27		
	" Vías férreas	15.013.62	1.796.956.36	
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		437.50	5.011.481.40
b)	Documentos u obligaciones a pagar			30.753.246.03
c)	Debentures (obligaciones)			5.108.045.42
	III. Pasivo transitorio:			
a)	Dividendos a pagar		1.766.—	
	Ganancia:			
	Saldo		19.758.67	
	Explotación:			
	Refinación y venta de productos			5.387.639.72
	Cuentas de orden:			
	Conversión		2.060.054.66	
			6.230.504.38	46.260.412.57

Buenos Aires, Abril 30 de 1927.

A. Shaw, vicepresidente; **J. M. Landajo**, director-secretario; **Gmo. C. Pasman**, síndico

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

2330

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.º 132 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E., el 27 de Junio de 1887
Inscripta en el R. P. de C., el 1.º de Octubre de 1887

Capital autorizado . . . . o$s 3.000.000.—
„ suscripto . . . . „ 2.000.000.—
„ realizado . . . . „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1927

Inciso	ACTIVO	oro	papel
	I. Activo fijo:		
a)	**Inmuebles y sus accesorios:**		
	Terrenos	1.537.294.02	
	Edificios	1.333.921.34	113.30
	Maquinaria	2.464.407.74	37.043.60
	Instalación fábrica de Tanino	729.530.35	
	Instalación para petróleo	133.832.47	
b)	Materiales y herramientas:		
	Vías férreas	47.171.14	
	Herramientas, útiles y materiales		812.095.60
	Combustible		659.485.20
	Rollizos		72.538.50
	Materiales de embalaje		214.883.82
c)	**Muebles y útiles:**		
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio . .		61.894.91
		6.246.157.06	1.858.054.93
	II. Activo circulante:		
a)	Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1926		1.271.961.36
	III. Activo disponible:		
a)	Caja		9.867.19
b)	Bancos		1.297.17
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	519.72	7.715.766.37
b)	Emisión de obligaciones hipotecarias quebranto	276.642.16	
	Explotación:		
a)	Sueldos, gastos generales e intereses	80.851.68	1.234.852.32
b)	Fabricación de tanino		612.696.30
	Cuentas de orden:		
	Letras de adelanto sobre azúcar		28.652.556.93
	Conversión	321.795.34	
		6.925.965.96	41.357.052.57

Inciso	PASIVO	oro	papel
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital realizado	2.000.000.—	
b)	Reserva legal	201.531.19	
c)	Reservas facultativas	150.000.—	
d)	Amortizaciones:		
	s| edificios . . . . o$s 541.449.78		
	„ maquinarias. . . . . „ 1.212.196.12		
	„ Inst. fábrica tanino . . . „ 112.886.69		
	„ Inst. para petróleo . . . . „ 14.408.40		
	„ Vías férreas . . . . „ 16.015.37	1.896.956.36	
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	86.038.78	10.483.303.53
b)	Debentures (obligaciones)	2.454.984.—	
	III. Pasivo transitorio:		
	Dividendos a pagar	1.766.—	
	Ganancia:		
	Saldo	134.689.63	
	Explotación:		
	Refinación y venta de productos		1.489.839.06
	Cuentas de orden:		
	Letras a pagar		28.652.556.93
	Conversión		731.353.05
		6.925.965.96	41.357.052.57

Buenos Aires, Julio 31 de 1927
Alejandro E. Shaw, vicepresidente. — José M.ª Landajo, director-secretario— Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la Inspección General de Justici

e3 enero N.º 231 v5 enero

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.º 132 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E., el 27 de Junio de 1887
Inscripta en el R. P. de C., el 1.º de Octubre de 1887

Capital autorizado . . . . o$s 3.000.000.—
„ suscripto . . . . „ 2.000.000.—
„ realizado . . . . „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1927

Inciso	ACTIVO	oro	papel
	I. Activo fijo:		
a)	**Inmuebles y sus accesorios:**		
	Terrenos	1.537.294.02	
	Edificios	1.333.921.34	113.30
	Maquinaria	2.464.407.74	35.517.44
	Instalación fábrica tanino	729.530.35	
	Instalación para petróleo	133.832.47	
b)	**Materiales y herramientas:**		
	Vías férreas	47.171.14	
	Herramientas, útiles y materiales		873.729.24
	Combustible		974.970.73
	Rollizos		30.006.94
	Materiales de embalaje		12.527.64
c)	**Muebles y útiles:**		
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio . .		69.790.84
		6.246.157.06	1.996.656.13
	II. Activo circulante:		
a)	Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1927		1.271.961.36
	III. Activo disponible:		
a)	Caja		10.943.26
b)	Bancos		978.65
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	519.72	11.181.839.31
b)	Emisión de obligaciones hipotecarias, quebranto	299.384.06	
	V. Activo transitorio:		
	VI. Activo nominal:		
	No existe		
	Explotación:		
a)	Sueldos, gastos generales e intereses	53.901.12	1.796.527.79
b)	Fabricación de tanino		1.028.049.60
	Cuentas de orden:		
	Letras de adelantos sobre azúcar		32.545.420.73
	Conversión	121.776.72	
		6.721.738.68	49.832.376.83

Inciso	PASIVO	oro	papel
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital realizado	2.000.000.—	
b)	Reserva legal	201.531.19	
c)	Reservas facultativas.	150.000.—	
d)	Amortización:		
	s| Edificios . . . . o$s 541.449.78		
	„ Maquinaria . . . . „ 1.212.196.12		
	„ Instalación fábrica de tanino. . . . . „ 112.886.69		
	„ Instalación para petróleo „ 14.408.40		
	„ Vías férreas . . . . „ 16.015.37	1.896.956.36	
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	437.50	13.068.104.14
b)	Debentures (obligaciones)	2.454.984.—	
	III. Pasivo transitorio:		
	Dividendos a pagar	3.140.—	
	Ganancia:		
	Saldo	14.689.63	
	Explotación:		
	Refinación y venta de productos		3.942.086.69
	Cuentas de orden:		
	Letras a pagar		32.545.420.73
	Conversión		276.765.27
		6.721.738.68	49.832.376.83

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927
Carlos A. Tornquist, presidente. — José M. Landajo, director-secretario. — Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e3 enero N.º 231 v5 enero

604

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E., el 27 de Junio de 1887
Inscripta en el R. P. de C., el 1.° de Octubre de 1887
Capital autorizado .... o$s 3.000.000.—
„ suscripto .... „ 2.000.000.—
„ realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1928

Inciso	ACTIVO		oro	papel
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios:			
	Terrenos		1.537.294.02	
	Edificios .... o$s	1.333.921.34		
	.|. Fondo de amortización „	541.449.78	792.471.56	113.30
	Maquinaria .... „	2.464.407.74		
	.|. Fondo de amortización. „	1.212.196.12	1.252.211.62	35.460.32
	Instalación fábrica de tanino .... „	729.530.35		
	.|. Fondo de amortización „	112.886.69	616.643.66	
	Instalación para petróleo. „	133.832.47		
	.|. Fondo de amortización „	14.408.40	119.424.07	
b)	Materiales y herramientas:			
	Vías férreas .... „	47.171.14		
	.|. Fondo de amortización „	16.015.37	31.155.77	
	Herramientas, útiles y materiales			932.580.56
	Combustible			982.316.18
	Rollizos			269.441.01
	Materiales de embalaje			57.076.66
c)	Muebles y útiles:			
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio ..			77.374.08
			4.349.200.70	2.354.362.11
	II. Activo circulante:			
a)	Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1927			1.271.961.36
	III. Activo disponible:			
a)	Caja			7.992.99
b)	Bancos			67.15
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		519.72	10.551.455.33
b)	Emisión de obligaciones hipotecarias, quebranto		299.384.06	
	V. Activo transitorio:			
	VI. Activo nominal:			
	No existe			
	Explotación:			
a)	Sueldos, gastos generales e intereses		133.688.10	2.123.014.35
b)	Fabricación de tanino			1.165.516.92
	Cuentas de orden:			
	Letras de adelanto sobre azúcar			29.522.636.63
	Conversión		5.977.74	
			4.788.770.32	46.997.206.84
			4.788.770.32	46.997.206.84
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital realizado		2.000.000.—	
b)	Reserva legal		201.531.19	
c)	Reservas facultativas		150.000.—	
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		437.50	13.396.111.56
b)	Debentures (obligaciones)		2.420.712.—	
	III. Pasivo transitorio:			
a)	Dividendos a pagar		1.400.—	
	Ganancia:			
	Saldo		14.689.63	
	Explotación:			
	Refinación y venta de productos			4.064.872.86
	Cuentas de orden:			
	Letras a pagar			29.522.636.63
	Conversión			13.585.79
			4.788.770.32	46.997.206.84

Buenos Aires, Enero 31 de 1928

Carlos A. Tornquist, presidente. — José M. Landajo, director-secretario. — Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la **Inspección** General de Justicia.

e3 enero N.° 231 v5 enero

1288

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E., el 27 de Junio de 1887
Inscripta en el R. P. de C., el 1.° de Octubre de 1887
Capital autorizado .... o$s 3.000.000.—
„ suscripto .... „ 2.000.000.—
„ realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1928

Inciso	ACTIVO		oro	papel
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios:			
	Terrenos			1.537.294.02
	Edificios .... o$s	1.333.921.34		
	.|. Fondo de amortización „	541.449.78	792.471.56	113.30
	Maquinaria .... „	2.464.407.74		
	.|. Fondo de amortización „	1.212.196.12	1.252.211.62	36.071.82
	Instalación fábrica de tanino .... „	729.530.35		
	.|. Fondo de amortización „	112.886.69	616.643.66	
	Instalación para petróleo.. „	133.832.47		
	.|. Fondo de amortización „	14.408.40	119.424.07	
b)	Materiales y herramientas:			
	Vías férreas .... „	47.171.14		
	.|. Fondo de amortización „	16.015.37	31.155.77	
	Herramientas, útiles y materiales			896.109.98
	Combustible			963.185.90
	Rollizos			194.503.76
	Materiales de embalaje			81.655.83
c)	Muebles y útiles:			
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio ..			89.922.25
			4.349.200.70	2.252.562.84
	II. Activo circulante:			
a)	Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1927			1.271.961.36
	III. Activo disponible:			
a)	Caja			12.641.37
b)	Bancos			268.398.26
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		519.72	3.368.505.55
b)	Emisión de obligaciones hipotecarias, quebranto			299.384.06
	V. Activo transitorio:			
	No existe			
	VI. Activo nominal:			
	No existe			
	Explotación:			
a)	Sueldos, gastos generales e intereses		212.361.24	2.274.245.94
b)	Fabricación de tanino			1.744.323.98
	Cuentas de orden:			
	Letras de adelanto sobre azúcar			21.137.837.03
	Conversión			244.253.16
			4.861.465.72	32.574.729.49
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital realizado		2.000.000.—	
b)	Reserva legal		201.531.19	
c)	Reservas facultativas		150.000.—	
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		437.50	7.625.652.68
b)	Debentures (obligaciones)		2.385.936.—	
	III. Pasivo transitorio:			
a)	Dividendos a pagar		1.400.—	
	Ganancia:			
	Saldo		14.689.63	
	Explotación:			
	Refinación y venta de productos			3.811.239.78
	Cuentas de orden:			
	Letras a pagar			21.137.837.03
	Conversión		107.471.40	
			4.861.465.72	32.574.729.49

Buenos Aires, Abril 30 de 1928

Alejandro E. Shaw, vicepresidente. — José M.ª Landajo, director-secretario— Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e3 enero N.° 231 v5 enero

2052

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bme. MITRE 559 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E., el 27 de Julio de 1887

Inscripta en el R. P. de C., el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado . . . . o$s 3.000.000.—
„ suscripto . . . . „ 2.000.000.—
„ realizado . . . . „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1928

Inciso ACTIVO	oro	papel
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	1.537.294.02	
Edificios	1.333.971.19	
Maquinaria	2.480.032.94	
Instalación fábrica tanino	729.530.35	
Instalación para petróleo	133.832.47	
b) Materiales y herramientas:		
Vías férreas	47.171.14	
Herramientas, útiles y materiales		654.996.73
Combustible		122.169.07
Rollizos		187.198.24
Materiales de embalaje		245.380.40
c) Muebles y útiles:		
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		63.352.08
	6.261.832.11	1.273.096.52
II. Activo circulante:		
a) Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1928		2.229.831.11
III. Activo disponible:		
a) Caja		6.079.94
b) Bancos		292.48
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	519.72	6.771.598.37
b) Emisión de obligaciones hipotecarias, quebranto	284.414.86	
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existe		
Explotación:		
a) Sueldos, gastos generales e intereses		1.815.894.27
b) Fabricación de tanino		125.976.08
Cuentas de orden:		
Letras de adelanto sobre azúcar		17.312.589.40
Conversión	412.360.15	
	6.959.126.84	29.535.358.17

PASIVO		oro	papel
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		2.000.000.—	
b) Reserva legal		201.531.19	
c) Reservas facultativas		150.000.—	
d) Fondo de amortización:			
„ Vías férreas . . . . . . „	17.013.75	1.996.956.36	
s| Edificios y sus accesorios o$s	569.683.26		
„ Maquinaria . . . . . . „	1.264.691.20		
„ Instalación fábrica de tanino . . . . „	128.327.19		
„ Instalación para petróleo „	17.240.96		
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		85.548.14	11.134.718.58
b) Debentures (obligaciones)		2.385.936.—	
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		1.400.—	
Ganancia:			
Saldo		137.755.15	
Explotación:			
Venta de productos			150.868.02
Cuentas de orden:			
Letras a pagar			17.312.589.40
Conversión			937.182.17
		6.959.126.84	29.535.358.17

Buenos Aires, Julio 31 de 1928

Carlos A. Tornquist, presidente. — José M. Landajo, director-secretario. — Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c3 enero N.° 231 v5 enero

ε 2

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Institutos Médicos Afines—Finanzas

OFICINAS: CANGALLO 1759

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 21 de Agosto de 1906, 23 de Diciembre de 1921 y 4 de Agosto de 1927
Inscripta en el R. P. de C., en fechas 26 de Septiembre de 1906, 18 de Julio de 1922 y 22 de Septiembre de 1927

Capital autorizado . . . . $ m/n 1.000.000 —
» subscripto . . . . » » 249.200 —
» realizado . . . . » » 249.200 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928
(Tercer Trimestre del 23.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles	140000 —	
Muebles y útiles	5 64 8:	
Instrumentos y aparatos de cirugía	6608 —	152072 88
Activo circulante:		
Títulos y acciones	86998 26	
Acciones adquiridas	27132 —	114130 26
Activo disponible:		
Caja	6460 51	
Bancos	41552 12	48012 63
Activo exigible:		
Obligaciones a cobrar		6°0 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	30145 22	
Sección abonados	48000 —	78145 22
		3.2960 99
Pérdidas		
Alquileres y teléfonos, comisión de cobranza, medicamentos, asistencia médica, sueldos, subsidios, honorarios Directorio, gastos generales, patente e impuestos, intereses, descuentos, comisiones y corretajes		200931 20
		593892 19
Cuentas de Orden:		
Depósito de títulos en caución	1100 —	
Deposito de acciones en garantía (Direct.)	27700 —	
Banco Hipotecario Nac. Cédulas en depósito	87200 —	116000 —
		709892 19

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	249200 —	
Reserva legal	26510 15	275710 15
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	50705 11	
Depositantes de garantías	13751 —	64456 11
Pasivo transitorio:		
Fondo adquisición acciones	27182 65	
Remuneraciones extraordinarias	710 14	27892 79
		368059 05
Ganancias:		
Cuotas de abonados, carnets de abonados, dividendos caducos y rentas		225833 14
		593892 1
Cuentas de Orden:		
Depositantes de títulos en caución	1100 —	
Depositantes de acciones en garantía (Direct.)	27700 —	
Cédulas en depósito Bco. H. Nacional	87200 —	116000 —
		709892 19

José V. Varalla, presidente. — Domingo Larrosi, gerente. — Francisco Vega, contador. — Juan Bottinelli, tesorero. — José L. Munin, síndico

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c3 enero N.° 243 v5 enero

1863

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre 544 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Agosto de 1918.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Noviembre de 1918.

Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» subscripto .... » 1.166.800 —
» realizado .... » 1.112 548 70

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo			
Inmuebles:			
Est. Balneario y depend.	$ 659076 36		
Edificio Est. tranvías	» 82799 54		
Terrs. V. Luján 158 Manz.	» 141601 82		
Chalet «Los Sauces»	» 4503 12		
» No. 2 Av. Rivadavia	» 11831 79	883012 63	
Maquinarias		6811 84	
Herramientas		5058 58	
Muebles y útiles		4900 —	
Utiles del Balneario		17809 —	
Vía permanente		350000 —	
Tren rodante		145933 41	
Vía Decauville		3000 —	
Línea aérea		6900 —	
» Telefónica		1000 —	
Alambrados monte		180 —	1485725 46
Activo circulante:			
Mercaderías			61774 98
Activo disponible			
Caja		801 91	
Bancos		479 01	1280 92
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		13594 92	
Accionistas		54251 30	
Documentos a cobrar		961 14	68807 36
Activo transitorio			
Seguros			1133 76
Activo nominal			
No existe			
Pérdidas			
Gastos de Administración, Intereses y descuentos, baños, gastos explotación monte, gastos tráfico gastos arena, conservación vías, gastos balneario, conservación línea aérea, gastos generales, gastos avisos, fletes y acarreos, gastos nueva concesión			37727 85
			1659450 33
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio) ..			40000 —
			1699450 33
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		1166800 —	
Reserva legal.			
Fondo de reserva	$ 30667 27		
Fondo de amortización	» 30667 27	61334 54	
Reserva facultativa:			
Fondo de previsión	$ 987 06		
Fondo amortización pasivo div. 8.° ejercicio no pagado	» 42967 44		
Fondo amortización pasivo div. 9.° ejercicio no pagado	» 55650 57		
Fondo de amortización pasivo div. 10 ejercicio no pagado	» 44633 39	144238 46	1372373 —

sigue

Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		241762 75
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	16385 98	
Directorio y síndico	4354 47	20740 45
Ganancias		
Avisos — Expresos — Explotación arena — Corriente eléctrica — Alquileres — Abonos — Comisiones — Boletos — Explotación monte — Máquinas automáticas		24574 31
		1659450 33
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía: los Directores ..		40000 —
		1699450 33

Lorenzo Pellerano, presidente. — Julián Moreno (hijo), secretario. — Alejandro Bryce, Gerente. — Pedro D. Fiorito, tesorero. — Daniel S. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 enero N.° 186 v5 enero

2114

LA REASEGURADORA ARGENTINA (S. A.)

Domicilio legal: 25 de Mayo 145

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Septiembre de 1923

Capital:

Autorizado .... m$n 2.000.000.—

Suscripto .... " 1.300.000.—
Integrado .... " 260.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928
Tercer trimestre del 6o. Ejercicio

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	1040000 —	
Caja y Bancos	421938 80	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	145955 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	85000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	431666 15	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1378266 39	
Siniestros	638469 18	
Cuentas de orden	165000 —	
Capital subscripto		1300000 —
Reservas		300864 49
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		54500 —
Diversos acreedores		389187 66
Cuentas de orden		165000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		2091744 87
	4301297 02	4301297 02

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928.

Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — G. Kobelt, gerente general. — Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia

e3 enero N.° 244 v5 enero

1856

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 27 de Junio de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado .... $ o|s. 3.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" realizado .... " " 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1927

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Septiembre, sin modificación

Inciso	ACTIVO		$ oro	$ papel
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios:	$ oro		
	Terrenos	1.537.294.02		
	Edificios	1.333.921.34		
	Maquinaria	2.464.407.74		
	Instalación fábrica de Tanino	729.530.35		
	" para petróleo	133.832.47	6.198.985.92	
b)	Materiales y herramientas:			
	Vías férreas	47.171.14		
	Herramientas, útiles y materiales	355.726.19		
	Combustible	1.648.—		
	Rollizos			414.223.20
	Materiales de embalaje	153.008.35	557.553.68	
c)	Muebles y útiles:			
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		25.960.—	
			6.782.499.60	414.223.20
	II. Activo circulante:			
a)	Materia prima y productos elaborados, existencia			1.271.961.36
	III. Activo disponible:			
a)	Caja			4.139.40
b)	Bancos			208.192.81
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		641.81	3.263.409.79
b)	Emisión de obligaciones hipotecarias-quebranto		276.642.16	
	V. Activo transitorio:			
	No existe		—	—
	VI. Activo nominal:			
	No existe		—	—
	Cuentas de orden:			
	Letras de adelanto sobre azúcar			30.753.246.03
	Conversión			229.676.39
			7.059.783.57	36.144.848.98

Inciso	PASIVO		$ oro	$ papel
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital realizado		2.000.000.—	
b)	Reserva legal		201.531.19	
c)	Reservas facultativas		150.000.—	
d)	Fondo de renovación:			
	s| Edificios y sus accesorios	541.449.78		
	" Maquinaria	1.212.196.12		
	Transporte	1.753.645.90		
	Transporte	1.753.645.90		
	" Instalación fábrica de Tanino	112.886.69		
	" " para petróleo	14.408.40		
	" Vías férreas	16.015.37	1.896.956.36	
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		59.088.22	5.391.602.95
b)	" hipotecarios		26.950.56	
c)	Debentures (obligaciones)		2.487.744.—	
	III. Pasivo transitorio:			
	Dividendos a pagar		1.766.—	
	Ganancia:			
	Remanente del ejercicio 1925|26	19.758.67		
	Utilidad del ejercicio 1926|27	114.930.96	134.689.63	
	Cuentas de orden:			
	Letras a pagar			30.753.246.03
	Conversión		101.057.61	
			7.059.783.57	36.144.848.98

Buenos Aires, Abril 30 de 1927.

C. A. Tornquist, director; **A. Shaw**, vicepresidente; **J. M. Landajo**, director-secretario; **Gmo. C. Pasman**, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1927

DEBE	$ oro	$ papel
Intereses:		
Total	114.021.46	253.187.33
Emisión de obligaciones hipotecarias 6 1|2 o|o:		
Amortización anual del quebranto	13.832.11	
Desvalorización anual:		
Sobre edificios, maquinaria, vías férreas, etc.	100.000.—	
Conversión	111.402.42	
Utilidad	114.930.96	
	454.186.95	253.187.33
HABER		
Cuentas campaña 1926|7:		
Saldo	454.186.95	
Conversión		253.187.33
	454.186.95	253.187.33

Buenos Aires, Abril 30 de 1927.

C. A. Tornquist, director; **A. Shaw**, vicepresidente; **J. M. Landajo**, director-secretario; **Gmo. C. Pasman**, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la **Sociedad** se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Nota: La Inspección General de Justicia, observa que las amortizaciones obligatorias sobre los rubros amortizables del activo, no se han hecho en cantidad suficiente. — **Luis M. Fernández**, Jefe de la General de Justicia.

e4 enero N.° 230 v4 enero

2242

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS

PASEO COLON 317 — BUENOS AIRES

—o O o—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 28 de Diciembre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 27 de Febrero de 1913

Capital autorizado.. .. .. $ 2.000.000.—
„ suscripto .. .. „ 480.000.—
„ realizado .. .. „ 470.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 27 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmueble, campo en Neuquén		432.804.50
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
No existe		
Activo exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	5.000.—	
Accionistas	10.000.—	15.000.—
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio anterior	61.728.78	
Pérdidas del ejercicio	6.700.—	68.428.78
		516.233.28
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio) ..		2.500.—
		518.733.28
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		480.000.—
Pasivo exigible:		
Varios acreedores		36.233.28
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
No existe		
		516.233.28
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio) ..		2.500.—
		518.733.28

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior	61.728.78	
Gastos generales	6.700.—	68.428.78
		68.428.78
HABER		
Saldo de la fecha:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	61.728.78	
Pérdidas del ejercicio	6.700.—	68.428.78
		68.428.78

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928
José Piñero Sorondo, presidente. — Manuel Portela, síndico
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 enero N.° 227 v4 enero

3: 8

THE SCOTTISH UNION & NACIONAL INSURANCE COMPANY

País de origen: GRAN BRETAÑA Dom.: Perú 440 BUENOS AIRES
Ramos que explota: Seguros contra Incendio.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, el 31 de Mayo de 1898.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 4 de Abril de 1906

Capital autorizado.................. £ Esterlinas 6 000.000.—
« suscripto.................. » » 5.055.420.—
« realizado.................. » » 300.000.—

Esta Agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928
3er. Trimestre del Ejercicio Social

ACTIVO	o s	c/l
Caja y Bancos..................		6807 48
Caja de Conversión (Títulos en depósito)........	132000 —	
Diversos Deudores..................	198 06	637 78
Casa Matriz..................		
Cuentas de orden..................	2995 2	
Propiedades inmuebles..................		
Préstamos hipotecarios..................		
Obligaciones a cobrar..................		
Mobiliario y material..................		
Gastos de organización..................		
Títulos de renta y valores varios..................		
Siniestros en liquidación..................		10 13
	1[illegible]5193 35	7455 39
PASIVO		
Casa Matriz..................	2995 29	
Casa Matriz (Títulos en depósito)..................	1[illegible]2000	
Siniestros pendientes..................		10 13
Diversos acreedores..................	198 06	637 78
Cuentas de orden..................		6807 48
Reservas..................		
	135193 35	7455 39

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	o/s	c/l
Corretajes y comisiones..................	005 16	10 84 02
Gastos generales..................	[illegible] 69	5275 47
Siniestros..................		55[illegible]0 95
Reaseguros locales pasivos..................	21 88	1319 89
Saldo..................	8289 [illegible]2	8370 94
	14 2[illegible] 45	3 6[illegible] 27
HABER		
Primas..................	[illegible]	2[illegible]680 04
Patentes y sellos..................	[illegible] 9 98	707 25
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..................	4 8	263 98
Intereses (sobre Títulos de Renta)..................	[illegible] —	
	1[illegible]520 45	306[illegible]1 27

Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.
p. p. The Scottish Unión & National Insurance Co.
p. p. Juan y José Drysdale & Cía.
J. B. Ruiz.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia. e4 enero N.° 266 v4 enero

2337

SOCIEDAD ANONIMA "MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES"

CALLE MATHEU N.° 256 — BUENOS AIRES

Autorizada: Noviembre 27 de 1899, Septiembre 26 de 1927 y Diciembre 13 de 1927

Inscripta en el R. P. de Comercio: 17 de Febrero de 1913, 13 de Mayo de 1916, 28 de Mayo de 1918 y 2 de Diciembre de 1927

Capital autorizado .. .. $ 10.000.000.— c|l.
„ suscripto y realizado .. .. „ 5.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1928

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada el 15 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$ c|legal	$ c|legal
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Mercado, frigorífico y anexos		6.191.547.65	
Amortizaciones anteriores	698.737.90		
Amortización del ejercicio	85.000.—	783.737.90	5.407.809.75
b) Fincas			221.592.47
c) Maquinarias		348.312.28	
Amortizaciones anteriores	63.999.13		
Amortización del ejercicio	27.701.92	91.701.05	256.611.23
d) Envases y elementos de transportes		81.372.21	
Amortizaciones anteriores	60.000.—		
Amortización del ejercicio	21.371.21	81.371.21	1.—
e) Muebles y útiles		23.463.86	
Amortizaciones anteriores	20.852.89		
Amortización del ejercicio	2.609.97	23.462.86	1.—
f) Combustible			15.026.87
g) Material eléctrico			2.218.54
h) Materiales			7.570.90
			5.910.831.76
II. Activo circulante:			
a) Acciones de otras Compañías y títulos varios			434.778.70
III. Activo disponible:			
a) Caja		4.730.96	
b) Bancos		504.165.32	508.896.28
IV. Activo exigible:			
a) Créditos en Cuenta Corriente		52.588.82	
b) Créditos hipotecarios o garantizados		705.258.96	
c) Letras a cobrar		10.500.—	
d) Depósitos en caución		1.176.25	
e) Intereses a cobrar		7.493.35	777.017.38
V. Activo transitorio:			
a) Dividendo provisional			300.000.—
VI. Activo nominal:			
No existe			
			7.931.524.12

PASIVO	$ c|legal	$ c|legal
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital		5.000.000.—
b) Fondo de reserva legal	347.686.65	
c) Fondo de reserva especial		
(Utilidades de ejercicios anteriores	1.300.000.—	1.647.686.65
		6.647.686.65
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	28.131.01	
b) Impuestos varios	22.487.22	
c) Garantías de contratos y depósitos	2.678.10	53.296.33
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	926.187.50	
Saldo anterior	304.353.64	1.230.541.14
		7.931.524.12

David J. Spinetto, presidente. — Otto Ratzsch, contador. — Horacio Roffo, secretario. — V.° B.°: Santiago Valdettaro, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS
31 DE JULIO DE 1928

DEBE	$ c|legal	$ c|legal
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	85.000.—	
Maquinarias	27.701.92	
Envases y elementos de transporte	21.371.21	
Muebles y útiles	2.609.97	136.683.10
Gastos generales:		
Mercado, frigorífico y anexos		556.383.39
Utilidades a distribuir:		
Utilidad del ejercicio	926.187.50	
Saldo anterior	304.353.64	1.230.541.14
		1.923.607.63
HABER		
Saldo anterior		304.353.64
Entradas mercado, frigorífico y anexos	1.506.977.06	
Utilidad por venta de títulos y acciones	5.137.90	
Dividendos de otras Compañías e intereses	85.512.—	
Fincas explotación	21.627.03	1.619.253.99
		1.923.607.63

David J. Spinetto, presidente. — Otto Ratzsch, contador. — Horacio Roffo, secretario. — V.° B.°: Santiago Valdettaro, síndico

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 enero N.° 225 v4 enero

1717

Estancia & Properties Co. Ltda.

Domicilio Casa Matriz: Walmar House, 296 Regent Street, Londres

Agentes en la República Argentina, Krabbé, King y Cía. Sarmiento 760. Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto del 6 de Abril de 1900 e inscripta en el Registro de Comercio por mandato del señor Juez de Comercio Dr. José A. Viale, el 18 de Junio de 1900, N.° 15, Folio 563, Libro 11

La Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL HASTA EL 31 DE JULIO DE 1927.

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas en Londres el 31 de Julio de 1928.

ACTIVO	$ oro sellado
Propiedades: Estancia "Las Petacas" Estancia "El Toro Muerto" y Colonia Santa Anita	957.162.55
Haciendas, Frutos y Almacén	131.185.36
Varios deudores	4.362.85
Legados Carlos Jewell	21.118.69
C. J. S. Jewel	4.808.45
Títulos	724.—
Letras al cobro	12.812.04
Caja	434.80
	1.132.608.74

PASIVO	$ oro sellado
Capital autorizado y emitido £ 110.000 a $ 5.04	554.400.—
Reserva general	170.034.48
Fondo de previsión	10.080.—
Venta de propiedades	181.583.91
Impuesto a la renta (Income Tax)	24.030.26
Bancos	70.235.97
Varios acreedores	66.343.36
Ganancias y pérdidas	55.900.76
	1.132.608.74

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.

p. p. Estancia & Properties Co. Ltd.— Carlos T. Mold

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS HASTA EI 31 DE JULIO DE 1928.

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas en Londres el 31 de Julio de 1928.

DEBE	$ oro sellado
A Estancia "El Toro Muerto", pérdida por el año	13.865.12
A Estancia "La Juana pérdida por el año	32.464.74
A fondo de previsión	7.560.—
A gastos generales	6.546.51
A cambios	9.03
A impuestos	23.589.04
A saldo: ganacia neta del año	50.325.28
	134.359.72

HABER	$ oro sellado
Por Estancia "Las Petacas" y Colonia Santa Anita	133.003.14
Por intereses	188.85
Por legados C. Jewel, intereses en cuenta corriente	167.73
	134.359.72

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.

p. p. Estancia & Properties Co. Ltd.— Carlos T. Mold

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** **e4 enero N.° 265 v4 enero**

2112

Compañía Aseguradora Argentina

Avenida de Mayo 776

Seguros contra Incendios, Marítimos Fluviales, Vida, Accidentes (Ley 9688) y Personales y Enfermedades (Especificadas)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de Enero de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 400.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(Primer Trimestre del año financiro)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		1600000 —	
Caja y Bancos		68643 13	
Propiedades inmuebles		450000 —	
Títulos de renta y valores diversos		24086 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		16327 30	
Préstamos sobre Pólizas Vida		3255 —	
Obligaciones a cobrar		27955 60	
Mobiliario y material		23535 19	
Diversos deudores		97128 80	
Comisiones descontadas Sección Vida		22069 74	
Gastos de organización a amortizar		—	
Gastos de Explotación		66259 56	
Siniestros		14804 44	
Cuentas de orden		825000 —	
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688)			
Títulos detados. p/ valor de $ 50000, su costo	43700 —		
Deudores por premios	2325 80	46025 80	
Capital suscripto			2000000 —
Reservas			281847 96
Beneficios asegurados Vida			15344 45
Siniestros pendientes			7500 —
Diversos acreedores			62498 19
Cuentas de orden			825000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)			80499 73
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)			
Reservas de riesgos en curso	9223 68		
Siniestros pendientes	1000 —		10223 68
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior			2177 37
		3285091 36	3285091 36

Buenos Aires, 30 Septiembre de 1928

Federico Devoto, presidente. — Y. Rodolfo Casellas, director gerente — José M. Meijide, contador. — V.° B.°: Juan Larrosa, síndico

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e2 **enero** N.° 214 v4 enero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. **Una de las publicaciones de convocatoria** o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el **respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En **los casos** de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General **no autorizará la publicación** del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las **asambleas** de las sociedades anónimas **y sociedades** con personería jurídica, no **podrán celebrarse** los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de **Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha **21 de Abril de 1921**, recaída en el expediente **I. 347 - 919**, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas **hayan dado al Art. 361** del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir **a las asambleas** ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán **y** revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes **al** ejercicio **a** considerarse **en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha** disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas **con** domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en **la asamblea** cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, **contralor, etc.**, la Inspección General de Justicia, significa **a las** autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 2 de Febrero de 1929 (o 18 de Febrero en 2da. convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima N.° 313, a las 15 horas del día 2 de Febrero de 1929, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al tercer ejercicio (1928).

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1929.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en su representación.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, Enero 2 de 1928. — J. A. Saglio, Presidente.

e4 enero N.° 268 v21 enero.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Ordinaria

Enero 19 de 1929

Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

Señor consocio:

En cumplimiento del Art. 45 de los Estatutos, nos es grato convocar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Enero de 1929, a las 14 horas, en nuestro local social, calle Sarmiento N.° 1676, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio, correspondiente al mandato comprendido entre el 30 de Junio al 30 de Noviembre de 1928.

2.° Consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro. de Abril al 30 de Septiembre de 1928.

3.° Consideración y aprobación del Informe presentado por la Comisión de Cultura General.

4.° Consideración y aprobación del estado de cuentas de la Comisión de Cultura, al 15 de Noviembre de 1928.

5.° Dictamen del Síndico.

6.° Ratificación de los nombramientos hechos por el Directorio, de acuerdo al Art. 86 de los Estatutos, en las personas de los asociados, señores: Bruno Bandini, Oreste Castronuovo, Luis R. Sanmartino, Juan Maffioli y Fernando Criscuolo, para formar la Comisión de Cultura General, que ha de actuar en el año 1929.

7.° Nombramiento de una Comisión especial de socios, encargada de estudiar y proyectar la reglamentación a que se refiere el Art. 118 del Reglamento General.

8.° Consideración y resoluciones a tomarse en el proyecto presentado por los asociados Emilio Paiva y José Racco, modificando el Art. 86 de los Estatutos.

9.° Nombramiento por aclamación de tres socios para suscribir el acta.

El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno del total de los asociados, ésta se efectuará al día hábil siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el número de asociados que concurra, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

Nota: — Al no terminar la Orden del Día, en la fecha de esta convocatoria, la Asamblea continuará en los días subsiguientes a la misma hora.

Importante: — Para tomarse resolución en el asunto que expresa el N.° 5 de la Orden del Día, se requiere la presencia, en el momento de la votación, de un tercio del número total de socios.

El Directorio.

e4 enero N.° 269 v4 enero.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Enero de 1929, a las 16,30 horas, en el local Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al IX ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.

e4 enero N.° 267 v24 enero.

"ASILO CORONEL FRAGA"

Protección a la niñez desvalida

SECCIONES 26, 30 y 32

California 1925

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1929.

Señor consocio:

De acuerdo con los artículos 11 y 12, título 3 de los estatutos, se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 del corriente, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación de su dictamen.

4.° Elección de 8 titulares y 4 suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Joaquín Rubiera, Francisco Cabot, Eduardo Pagani, Pedro Tabacco, Mauricio Scatamacchia, Martín Etchart, Rafael Castellano y Manuel Montaña, titulares; Esteban Monti y Juan A. Mayou, suplentes.

5.° Elección de Comisión Revisora de Cuentas, 3 titulares y 3 suplentes.

6.° Elección de miembros del Jurado, 3 titulares y 3 suplentes.

7.° Nombramiento de 2 socios para refrendar el acta de la asamblea.

Rogándole su puntual asistencia, lo saludan atte. Joaquín Rubiera, presidente; Juan B. Abelló, secretario.

e4 enero N.° 271 v7 enero

CARROCERIA Y AUTOMOVILES FORTUNATO FRANCONE LTDA. ANTES DUNI, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1929, a las 16 horas, en su local de la calle Jorge Newbery número 1751, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1928, y considerar el informe del síndico.

2.° Elección de síndico y síndico suplente (artículo 13 de los estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en la Cajas de la Sociedad, o en un Banco de la Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Fortunato Francone, presidente.

e4 enero N.° 263 v21 enero

"ITALIA UNITA"

Associazione Italiana Di M. Soccorso e Istruzione

FONDATA IL 20 GIUGNO 1878

Cangallo 2535

BUENOS AIRES

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones del artículo 21 del estatuto, convoca a los socios para celebrar asamblea general ordinaria del 4 trimestre, el día 13 de enero de 1929, en la sede social, Cangallo número 2535, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Horas 8.30.

1) Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

2) Designación de presidente provisorio.

3) Balance general del ejercicio 1927-1928.

4) Memoria de la Comisión Directiva.

5) Propuestas varias.

Horas 13.30.

1) Elección de presidente y vicepresidente por un año; secretario y vicesecretario por un año y medio; tesorero por dos años; ocho consejales por un año y medio; un consejal por un año; tres revisores de cuentas efectivos y dos suplentes por un año.

Nota: La asamblea será válida, cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. (Artículo 56 del Reglamento).

Celso Cereghini, presidente; Vicente Forestieri, secretario.

e4 enero N.° 264 v7 enero

Convocatorias Anteriores

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de Enero de 1929, a las 17.30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos Miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e3 enero N.° 251 v10 enero

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 9.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 4 Directores titulares y de 5 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

ORDEN DEL DÍA:

para la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

1.° Prórroga de la Sociedad por el término de diez años.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las Acciones deben depositarse con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a las Asambleas.

Luis D. Spinetto, presidente.

e3 enero N.° 256 v21 enero

S. A. GENARO GARCIA LTDA.

Cangallo 380 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo 380, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre d 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Genaro García, Florentino López y Faustino Prieto, que terminan su mandato, y dos Directores suplentes, en reemplazo del doctor Pedro García Oliver que fué designado titular, y del señor Gabriel García Oliver, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — El Directorio.

e3 enero N.° 258 v19 enero

ASILO DE NIÑOS RAMON L. FALCON

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Asilo de Niños Ramón L. Falcón, cita a todos los socios adherentes a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, 662 Rioja 668, el día 8 de Enero a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General.

2.° Elección de once miembros titulares de la C. D. por un período de dos años, y de un miembro por un año.

3.° Elección de veintiún miembros suplentes.

4.° Elección de tres miembros revisadores de cuentas, por un año.

5.° Elección de cinco miembros de Jury, por un año.

6.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

En caso de no haber quórum reglamentario, la segunda Asamblea se efectuará el mismo día, media hora después de la señalada para la primera convocatoria y con el número de socios que asista.

Alferio C. D'Urso, secretario.

e3 enero N.° 259 v8 enero

BANCO EL HOGAR PROPIO

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, llámase en segunda convocatoria, a los señores Accionistas de El Hogar Propio, Banco de Crédito Real y de Edificación, para celebrar la Asamblea General Ordinaria en su local social, en esta Ciudad, calle Moreno N.° 909, el día 18 de Enero de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos Accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En substitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada Accionista, por sí o como representante, si lo fuese.

Al efecto indicado, se ruega al señor Accionista, quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Manuel Otero, Director - Secretario.

e29 dicbre. N.° 208 v10 enero.

CENTRO CHILENO

Galería Güemes 301

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de nuestros Estatutos, cítase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de Enero de 1929, a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de la Junta Directiva para el ejercicio de 1929. — Santiago Polanco, vicepresidente; Julio Guevara Lapaille, secretario.

e2 enero N.° 247 v4 enero

LA ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

Invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en primera convocatoria a las 21 horas, el día 10 de Enero de 1929, en el salón "Les Enfants de Béranger", situado en la calle Tucumán N.° 1471; debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Acta anterior.

b) Memoria y balance del ejercicio 1928.

c) Asuntos varios.

d) Elección de la Comisión Directiva para el año 1929.

e2 enero N.° 238 v4 enero

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 14 de Enero de 1929, a las 11 horas, en su local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.

3.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del saliente, señor Juan M. Despiaux.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Director - Gerente (interino).

e29 dicbre. N.° 216 v10 enero.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 de Enero de 1929, a las 11 horas, en su local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para la venta de un campo con hipoteca a favor de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Director - Gerente (interino).

e29 dicbre. N.° 219 v16 enero.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía Nacional de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Enero de 1929, a las 16,30 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro miembros del Directorio y de dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Directores, como miembros del Consejo de Administración.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los Accionistas, que deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada.

El Director - Gerente.

e17 dicbre. N.° 38 v3 enero.

SOCIEDAD ANONIMA "LA CONSERVA ROUX" LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Enero de 1929 a las diez y seis horas, en el local social, calle San Martín N.° 296.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico.

2.° Elección de un miembro del Directorio, Síndico y Síndico suplente, que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el Registro que permanecerá abierto en la sede social hasta el día de la Asamblea.

El Directorio

e19 dicbre. N.° 76 v7 enero

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 8 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 134, 4.° piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en unión con el presidente y del señor Inspector de Justicia.

2.° Consideración de la renuncia presentada por todo el directorio con excepción del presidente.

3.° En caso de aceptación de esas renuncias, designación de tres directores titulares y dos suplentes y un síndico titular y un síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Silvestre H. Blousson, Presidente.

e-15 dicbre. N.° 18-v-7 enero.

LUIS DE RIDDER. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que estipula el Artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 10 de Enero de 1929, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobar la remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Presidente.

e22 dicbre. N.° 122 v5 enero.

"ROWING CLUB ARGENTINO"

CONVOCATORIA

La C. D. de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.° de sus Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores socios, la que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1929 a las 21.30 horas, en el "Centro Naval", Florida y Córdoba, cedido gentilmente al efecto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1.° incisos b y c, 5.° y 7.° del Reglamento General.

2.° Nombrar a dos socios para que firmen el acta. — Tomás W. Mills, secretario hon.

e19 dic. N.° 66 v4 ener

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA

Alsina N.° 1120 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Compañía Comercial Sueco - Argentina, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Enero de 1929, a las 10 horas, 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1120, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma general de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.

e31 dicbre. N.° 229 v17 enero.

MORIXE HERMANOS

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 2 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Enero p. v., a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 378, 4.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle Sarmiento 378, 4.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. - El Presidente.

e18 dic. N.° 52 v9 enero

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466, el día Lunes 7 de Enero de 1929, a las once y treinta horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1932.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— El Directorio.

e17 dicbre. N.° 34 v4 enero

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 8 de los Estatutos, se llama a una Asamblea General Ordinaria, a todos los feligreses Ortodoxos, inscriptos en el registro de este Consejo, con seis meses de antigüedad, que se llevará a cabo el día Domingo 6 de Enero de 1929, a las 15 horas, en la sede del Consejo, Suipacha N.° 846, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2.° Elección de nueve miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Ragueb Ketlun, Jorge Amui, Salomón Muese, Julián Ahualli, Fuad Haddad, Amado Abraham, Michel A. Doura, Ragued Amui y Pedro Nofal.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Monseñor Miguel Jaluf, Presidente; Fuad Haddad, Prosecretario.

e26 dicbre. N.° 146 v5 enero.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero 1929, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 605, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio 1927 - 1928.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Marcelino González Vespa y Alejandro González, que terminan su mandato, y de un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.— Marcelino González Vespa, secretario.

e26 dicbre. N.° 141 v4 enero

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, están convocados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 5 de Enero de 1929, a las 15,30 horas, en la sala de espera, Cangallo N.° 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la presente sesión.

2.° Autorización a la Comisión Directiva para vender al contado o en cuotas anuales o mensuales cuando lo juzgue oportuno, a las propiedades especificadas más abajo, firmar las escrituras correspondientes, aceptar hipotecas u otros gravámenes sobre las mismas en garantía de saldos de precio, dar posesión a los compradores, ceder terreno a la Municipalidad para la apertura de calles y pasajes:

a) Calle Centenera Nos. 3005|65, Tabaré y Mom (Nueva Pompeya), metros cuadrados ocho mil trescientos cincuenta y cuatro (8.354), más o menos, libres de calles, a un precio no inferior a quince pesos m|nal. ($ 15 m|nal.) por metro cuadrado.

b) Calle Monteagudo N.° 489, metros cuadrados mil trescientos (1.300), más o menos, a un precio no inferior a doce pesos m|nal. ($ 12 m|n.) por metro cuadrado.

c) Camino Real 205 (Avellaneda), metros cuadrados diez y ocho mil setecientos cincuenta (18.750), más o menos, en condominio con los señores Tronconi Hermanos, a un precio no inferior a tres pesos m|nal. ($ 3 m|nal.) por metro cuadrado.

Italo Capani, R.° Cónsul General de Italia, Presidente de la Asamblea.

e27 dicbre. N.° 164 v5 enero.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase para el día 17 de Enero de 1929, a las 15 horas, a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General definitivo, cerrado el 17 de Diciembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Rescate de las acciones por cesación de negocios.

4.° Distribución del saldo existente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja Social, sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas.

El Directorio.

e31 dicbre. N.° 235 v17 enero.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de Enero de 1929 a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 515, 6.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Modificaciones en los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco de la Capital.

e20 dicbre. N.° 93 v3 enero

DITLEVSEN Y CIA. LIMITADA

S. A. Com. Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 9 de Enero de 1929 a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Ingeniero Huergo N.° 1335, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración al Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928.—

e20 dicbre. N.° 87 v8 enero

"RENACIMIENTO"

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que termina el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Modificación de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — El Presidente.

e28 dicbre. N.° 204 v15 enero.

S. A. BUHLER HERMANOS

Ingeniería e Importación

Calle Defensa N.° 677

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 15 de Enero próximo a las 10 horas, en el local social, Defensa N.° 677, para tratar la siguiente,

Orden del Día:
1.° Reformar los Estatutos, cambiando la fecha del ejercicio anual.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.
e28 dicbre. N.° 205 v15 enero.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria
Cítase a los señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, el día 15 de Enero de 1929, a las 17 horas, en Puerto Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentado por el Directorio, por el ejercicio de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, por finalización de mandato.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.
Recomiéndase a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, que determina el Art. 30 de los Estatutos.
El Directorio.
e29 dicbre. N.° 212 v15 enero.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN
Convocatoria
Asamblea Extraordinaria
Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Enero de 1929, a las diez horas, en el local San Juan 3427, a objeto de tratar la siguiente,
Orden del Día:
a) Nombrar Síndico para el período hasta la próxima asamblea general.
b) Nombrar dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Graciano Reca, Director.
e31 dicbre. N.° 228 v17 enero.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO
25 de Mayo N.° 401 — Buenos Aires
Convocatoria
Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Nacional Graneros Modelo, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 1929, a las 11 horas 45 minutos, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 401, 5.° piso, con el objeto de considerar la siguiente,
Orden del Día:
1.° Aumento del capital de la Sociedad
2.° Reforma general del Estatuto.
3.° Elección del nuevo Directorio, de acuerdo con las disposiciones del nuevo Estatuto que se sancione.
4.° Elección de 2 Accionistas que firmarán y aprobarán el acta, en representación de la Asamblea.
Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928 — El Presidente.
e17 dicbre. N.° 36 v4 enero

CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
Sociedad Anónima
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Enero de 1929 a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, para tratar la siguiente
Orden del Día:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certifcados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — El Presidente.
e12 dic. N.° 19.992 v4 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes y capotes de paño, polainas y cinturones de cuero, para la próxima estación de Invierno de 1929, con destino al personal uniformado de la Repartición.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 29 de Enero próximo venidero, a las 16 horas.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v29 enero.

Llámase por segunda vez, a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos, para el Distrito 13.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), o en la Cabecera del 13 Distrito, en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 17 de Enero de 1929, a las 15 horas.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v17 enero.

Municipalidad de Charata (Chaco)
Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.30 horas para la provisión de 578 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de **Santa Fe.**
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
o|7461 v9 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES
Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera: bazar, ferretería, pinturería; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio, papelería y varios; destinados a la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad de los artículos licitados, así como también los modelos o dibujos, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — El Presidente.
v28 enero.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.
Las Inspectoras
v31 enero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1929, a las 9.30 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez (F. C. O.), donde se podrán solicitar informes.
Las Inspectoras
v24 enero

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes, Bs. As., F. C. O.
Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Enero a la hora once, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, B. A., F. C. Oeste dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Febrero al 31 de Julio de mil novecientos veintinueve.
Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.
Mercedes (Bs. As.), Diciembre de 1928. — La Secretaría.
v5 enero

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo, a las 15 y 15,15 horas, para la provisión de pan por el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Febrero de 1929 y artículos de almacén, fideos y similares y harina para elaborar pan, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Febrero de 1929.
Solicitar informes, en la Sección de Proveedurías, Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v10 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Enero de 1929, a las 16 horas, y 16.20, respectivamente, para la construcción de dos pozos de agua semisurgente, con sus instalaciones de bombeo, en el Asilo General M. Rodríguez, Mercedes, F. C. O., uno y el otro en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. del Sud.
Para mayores datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v10 enero

Llámase a licitación pública para el 8 de Enero de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.
Las Inspectoras.
v8 enero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929 de los siguientes empréstitos:
Empréstito Bonos de Pavimentación —
1904 - Ley 4391. Con cupón Abril 1929, $ m|n. 67.700.— v|n.
1910 - Ley 9142. Con cupón Julio 1929, $ m|n. 425.000.— v|n.
1910 - Ley 7091. 7.ª Serie. Con cupón Julio 1929 $ m|n. 329.600.— v|n.
1910 - Ley 7091. 8.ª Serie. Con cupón Julio 1929, $ m|n. 285.200.— v|n.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Enero 3 de 1929. — El Secretario Gerente.
v15 enero

INSPECCION GENERAL DE RENTAS
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la confección de libros, planillas e impresos para las Aduanas y Receptorías de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 6008-I-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, el que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio de la Aduana de la Capital).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Enero a las diez y seis horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.
El presente aviso se publicará en este boletín diariamente hasta el 11 de Enero próximo.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.
v-11 enero.

ADUANA DE LA CAPITAL
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, limpieza precintos de plomo, forrajes y carbón de coke, que necesitarán las dependencias, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al exp. 6053-C-928 Of. Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que se consultará en la Aduana de la Capital.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Enero próximo, a las 14 horas en el despacho del Administrador, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.
v-11 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES
Curapaligüe N.° 727
Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Enero de 1929.

ALIMENTACION

Almacén—
800 kilos azúcar blanca, molida.
200 kilos arroz glacé de 1ra.
150 kilos arvejas enteras, verdes.
1 caja azafrán molido.
200 litros aceite puro de oliva.
60 kilos café caracolillo CC Santos 1.ª
60 kilos café Brasil, 1ra.

80 kilos ciruelas N. A., peso neto, 40 por 50.
25 kilos cascarilla de primera.
40 kilos dulce de membrillo, superior, peso neto.
40 kilos dulce de batata, superior, peso neto.
10 cajas de escarbadientes redondos, c|mediana.
40 kilos extracto de tomate concentrado, peso neto.
160 kilos garbanzos españoles, medianos.
120 kilos harina de maíz para polenta, de primera.
40 kilos lentejas blancas, chilenas.
75 kilos orejones del país, primera.
80 kilos porotos caballeros, primera, nuevos.
80 kilos porotos manteca, primera, nuevos.
30 kilos pasa de uva, Mendoza, peso neto.
60 kilos queso Sbrinz, seco, curado, primera.
40 kilos queso fresco Mar del Plata.
55 kilos sémola, 1ra.
150 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.
40 kilos tocino fresco, salado.
35 litros vinagre de vino, superior.
100 kilos yerba brasileña, tipo Paranaguá.

Carne—
2.500 kilos carne de vaquillona de primera, libre de cogote, pecho y garrón.

Leche—
5.500 litros leche pura pasteurizada, gor dura y densidad reglamentarias.

COMBUSTIBLE

Carbón—
10.000 kilos carbón Glasgow, horquillado, libre de polvo y tierra, entregado y descargado en el Instituto.

TALLERES

Zapatería—
100 kilos suela gruesa A.
70 kilos suela delgada.
50 metros cuadrados box-calf marrón de 1ra.

El material de zapatería deberá reunir las condiciones especificadas en el pliego de condiciones del Establecimiento.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto, el día 7 del mes de Enero de 1929, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas. (Sábado de las 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Angel Díez, Secretario - Contador.

v7 enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 21 de Enero del año próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de medias cortas o largas, indistintamente, para varones y niñas, en las cantidades especificadas en los renglones 2, 3, 8 y 9 del pliego de bases y condiciones respectivo, destinadas a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital y Provincias (Ley 4874). Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v21 enero

Exp. E-23368|928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 18 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v18 enero

Exp. D-23717|928.

Llámase a licitación pública por el término de 30días. contados hasta el 15 Enero próximo, alas 15 hs. para la adquisición de un terreno ubicado dentro de la Capital Federal, situado en zona alta y salubre (de Pueyrredón, Jujuy y San Juan hacia la periferia) en barrio obrero, de densa población infantil, con fáciles medios de locomoción y a no menos de 15 cuadras de distancia del Instituto Bernasconi, sito en Luca, Pedro Echagüe, Rondeau y Catamarca, de una superficie de 30 a 40.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un edificio escolar, con los fondos del Legado Parravicini, y de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v15 enero

Exp. 7.°-20473|926.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 17 de Enero próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela N.° 2 del C. Escolar 7.°, a levantarse en la calle Camargo entre Acevedo y Gurruchaga, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v17 enero

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Expte. 15323-P-928.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 17 de Diciembre de 1928 hasta el 16 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción de las obras del edificio escolar a levantarse en "Jacinto Aráuz" (Pampa).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), simultáneamente. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v16 enero

Expte. 21259-I-928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 9 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 96 uniformes para verano, 96 pares de botines, y 32 trajes destinados a los ordenanzas de la repartición, chauffeurs y operarios y embaladores de la División Suministros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1.° piso. — El Secretario General.

v9 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar de 10 aulas, con capacidad para 800 alumnos en dos turnos, en el terreno sito en la calle Gorriti 5740 (jurisdicción del C. E. 14.°), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v29 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.— Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido, piezas accesorias, chapas de hierro galvanizado y llaves de bronce para agua y vapor, etc., en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 enero

Expediente 20.854 C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cobre, estaño y antimonio en lingotes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 enero.

Expediente 17.112 c.|928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 toneladas de leña de quebracho colorado campana, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día ocho de Enero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

Por disposición del Directorio, llámase nuevamente a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse in distintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 31 de Diciembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840 1er. piso, hasta el día 7 de Enero de 1929 a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-7 enero.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas y accesorios para instalar un pequeño aserradero en la 15 Sección (Misiones).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.15 horas, para la provisión de 834 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Salí en la Ciudad de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7158| v9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Mendoza, en el camino de Las Barrancas a Villa Maipú, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-9 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 horas, en esta Capital y en la ciudad de Rosario de Santa Fe, para adjudicar la demolición del edificio de la Aduana Vieja de Rosario. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción en la Zona Centro instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad citada.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Dispensario Anti-tuberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo abono de la suma de $ 10.— m|n.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, previo abono de la suma de $ 10.— m|n., calle Lima 287.

v28 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para **vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido)**, (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 14 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de cemento portland, de acuerdo a las bases de licitación que pueden ser retirados gratis, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1171|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v14 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de madera pino tea (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1177|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-19 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929 a las 14.20 horas para la provisión de madera pino tea y **oregón (Clasificación 39)** en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2.00 metros y para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 enero.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 777|28 Anexo 1. — Chapas de hierro galvanizado.

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 1278|28 Anexo 8. — Autos de vía o adaptados para vía.

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 2 m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 enero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 696|928 ó 696 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduaan procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 696|1928.

Marca L. C. N.° 405, un cajón vapor I. I. de Borbón, paquete 2788, entrado en Junio 23|924.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 760 R, ó 760 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 760|1928.

Marca: C. L. abajo 8062 N.° 11, 1 cajón, vapor Quessant, entrado en Mayo 15|926, paq. 2301.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 695|928 ó 695 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las oddenanzas.

Legajo de rezagos N.° 695 1928.

Marca H. A. N.° 828, un cajón vapor Hoedic paquete 2170, entrado en Mayo 22|924.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 694|928 ó 694 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 694 1928.

Marca C. P. F. N.° 9, un cajón, vapor Ervix paquete 1718, entrado en Abril 22|924.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuacin se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 693|928 ó 693 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 693 1928.
Marca S. J. en triángulo afuera V. B. N.° 2, un cajón vapor Dryslen, paquete 488, entrado en Noviembre 21|923.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 691|928 ó 691 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 del as ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 691 1928.
Marca R. M. N.° 3, un cajón, vapor Rugía, paquete 3950, entrado en Noviembre 1|922.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 692|928 ó 692 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N. 692 1928.
Marca A. S. B. N.° 509, un cajón, vapor Formosa paquete 4598, entrado en Diciembre 18|922.

El Jefe
v5 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a **Enrique García, Juan García y Lázaro Fernández** y a todas las personas que se consideren con derechos a las mercaderías detenidas por expediente 77, letra V, año 1928, que con fecha Diciembre 7 de 1928, se ha dictado la siguiente resolución: "Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición del sellado. Tome nota Resguardo. Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios. Previa intervención de Impuestos Internos.
Asesoría y Sumarios, Diciembre 26 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v7 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 690|928 ó 690 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 690 1928.
Marca M. B. s|n dos cajones vapor Mananisio paquete 1654 entrado en Abril 7|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 688|928 ó 688 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 688 1928.
Marca A. C. N.° 1|5, cinco cascos, vapor Italie paquete 1911, entrado en Abril 22|926.

El Jefe
v5 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Oscar Metz** y a todas las personas que se consideren con derechos a (6,600) seis kilos seiscientos gramos cigarrillos en general, detenidos por expediente 652, letra C, año 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 26 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v7 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 686|928 ó 686 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 686 1928.
Marca W. G. C. en diamente afuera R. T. R. C. N.° 2, un cajón P. C. L. D. en diamente N.° 106, un cajón, T. D. C. S en diamente N.° 101 un cajón E. R. K. C. en diamente N.° 6 un cajón B. B. C. L. en diamente N.° 4|3, un cajón, vapor M. City, paquete 1068, entrado Marzo 3|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 687|928 ó 687 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 687 1928.
Marca O. Y. C. N.° 1|4, cuatro cascos, vapor Italie paquete 1911, entrado en Abril 2|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 685 928 ó 685 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 685 1928
Marca 848.236, en diamente N.° 1, un cajón, vapor Nicos paquete 674, entrado en Febrero 9|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 689|928 ó 689 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N. 689 1928.
Marca C. M. C. abajo M. C. B. N.° 1301, un cajón vapor Lnuderdarfb paquete 340, entrado en Enero 21|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don **Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 683|928 ó 683 R. que deben presentarse a esta Adunana para** su retiro dentro del término de 5 dias de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 683|928.
Marca M. C. s|n, una damajuana, vapor Valsavoia, paquete 1509, entrado en Marzo 29|928.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 697|928 ó 697 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 697 1928.
Marca H. A. N.° 940, un cajón, vapor Groix paquete 3407, entrado en Agosto 1|924

El Jefe
v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 698|928 ó 698 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagas N.° 698 1928.
Marca H. A. N.° 781 B. un cajón vapor Villagarcía paquete 5083, entrado en Diciembre 4|923.

El Jefe
v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 670|1928 ó 670 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 670|1928.

Marca: E. S. T. N.° 8897, un fardo, vapor G. Cesare, paquete 2299, entrado en Mayo 15|926.

El Jefe
v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente re rezagos N.° 671|1928, ó 671 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 671|1928.

Marca: 33, en triángulo afuera C. M. N.° 1|2, dos cajones, vapor Englantier, paquete 2306, entrado en Mayo 16 de 1926.

El Jefe
v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 672|1928, 0 672 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 672|1928.

Marca: H. Rojas, s|n., un cajón, vapor J. Menéndez, paquete 1704, entrado en Abril 8|926.

El Jefe
v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 673|1928, 0 673 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 673|1928.

Marca: P. D. A. s|n., un esqueleto, vapor Edimburgo, paquete 1799, entrado en Abril 16|926.

El Jefe
v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 674|1928 0 674 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 674|1928.
Marca: Socudad Gral. Comercial, N.° 1, un cajón, vapor West, Camargo, paquete 1575, entrado en Abril 4|926.

El Jefe
v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 675|1928, 0 675 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 675|1923.
Marca: Yerba Mate, s|n., siete bolsas, vapor Therezina, paquete 1122, entrado en Marzo 6|926.

El Jefe
v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 761 R, ó 761 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 761|1928.

Marca: en triángulo arriba L. G. abajo B. A. N.° 1|2, 2 bolsas, vapor Quesant, paquete 2301, entrado en Mayo 15 de 1926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 762 R, ó 762 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 762|1928.

Marca: G. B. N.° 750 1 cajón, vapor Vigo, paquete 515, entrado en Febrero 4|924.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 763 R, ó 763 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 763|1928.

Marca: C. C. N.° 87, 1 cajón, vapor T. de Savoia, paquete 582, entrado en Febrero 3|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 764 R, ó 764 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 764|1928.

Marca: L. R. Nos. 1. 2, 2 cajones, vapor Princio, paquete 682, entrado en Febrero 10|926.

El Jefe

v5 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, contra **José Galván**, y a todas las personas que se consideren con derechos a la mercadería de 2 kilos, ciento cincuenta gramos de tejidos de seda, detenida por expediente 35, letra J. del año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciera.

Aduana de la Capital, Diciembre 20 de 1928. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v3 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 765 R ó 765 R 928, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 765|1928.

Marca: M. B. C. N.° 224|32, 9 cajones, vapor Giovanna, paquete 867, entrado en Febrero 20|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 766 R ó 766 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 766|1928.

Marca: J. F. abajo B. N.° 1849.50, 2 cajones, vapor Nagaras, paquete 5394, entrado en Noviembre 22|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 767 R ó 767 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 767 R|928.

Marca: A. J. L. C. N.° 1379, 1 cajón, vapor Re D' Italia, paquete 1522, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 663|1928 ó 663 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 663|1928.

Marca: C. C. s|n., treinta y seis cascos, vapor Bibbeo, paquete 1125, entrado en Marzo 6 de 1926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 768 R, ó 768 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 768|1928.

Marca: C. V. 1 fardo, y un cajón, vapor Re D' Italia, paquete 1522, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 769 R ó 769 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 769|1928.

Marca: DEMA, abajo 26|1660, 1665, 2 cajones, vapor Re D' Italia, paquete 1522, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 770 R ó 770 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 770|1928.

Marca: S. H. H. abajo S. N.° 1382, 83, 2 cajones, vapor Re D' Italia, paquete 1522, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 771 R ó 771 R 928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 771|1928.

Marca: C. E. C. N.° 750, 1 cajón, vapor T. de Savoia, paquete 1774, entrado en Abril 14|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expedietne de rezagos N.° 668|1928 oó 668 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 668|1928.

Marca: V. G. G. s|n., un esqueleto, vapor Kinderdyk, paquete 1356, entrado en Marzo 21|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 669|1928 ó 669 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 669|1928.

Marca: G. E. abajo 577, s|n., un atado, vapor S. Cross, paquete 1770, entrado en Abril 14|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 664|1928 ó 664 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 664|1928.

Marca: E. V. N.° 8086, un esqueleto, vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 1783, entrado en Abril 15|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 665|1928 ó 665 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 665|1928.

Marca: E. S. CH. s|n., diez y ocho bolsas, vapor Bayern, paquete 1569, entrado en Abril 2|926.

El Jefe

v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 706|1928 ó 706 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 706|1928.

Marca: N. R. N.° 2, un cajón.

Marca: N. R. N.° 3, un fardo, vapor Sofía, paquete 2196, entrado en Mayo 10|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 705|1928 ó 705 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 705|1928.

Marca: F. J. D. N.° 1|21, veintiún cajón.

Marca: F. J. D. N.° 22, un lío, vapor Hesperidis, paquete 5265, entrado en Noviembre 15|925.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 386|1928 ó 386 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 386|1928.

Marca: B. S. N.° 55|8, cuatro cajones, vapor A. Bettolo, paquete 5818, entrado en Diciembre 18|925.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 704|1928 ó 704 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 704|1928.

Sin marca: s|n., cuatrocientas cinco bolsas, vapor Fort Dranant, paquete 431, entrado en Enero 26|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 703|1928 ó 703 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 703|1928.

Marca: H. F. V. M. N.° 4.5, dos cajones, vapor Sted Traden, paquete 1904, entrado en Abril 1|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 701|1928 ó 701 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 701|1928.

Marca: J. E. G. dos cajones, vapor Mont Etna, paquete 1839, entrado en Abril 18|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 700|1928 ó 700 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 700|1928.

Marca: H. A. A. en diamante, afuera P. H: N.° 1, un cajón, vapor Sheridan, paquete 1721, entrado en Abril 12|921.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 699|1928 ó 699 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 699|1928.

Marca: L. H. L. N.° 2702|4, tres cajones, vapor Slad Haarlen, paquete 1643, entrado en Abril 6|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 707|1928 ó 707 R, que deben presentarse a esta Aduana pra su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 707|1928.

Marca: M. P. abajo F. B. N.° 14|15, dos cajones, vapor Sicily, paquete 1563, entrado en Abril 2|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 708|1928 ó 708 R, que deben presentarse a esta Aduaan para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 708|1928.

Marca: W. D. en triángulo N.° 1000, un cajón, vapor Santa Rosalía, paquete 2436, entrado en Mayo 23|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 680|928 ó 680 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 680|1928.

Marca C. B. N.° 5341, un cajón, vapor Valsavoia, paqute, 1509, entrado en Marzo 29|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 681|928 ó 681 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 681|1928

Marca S. I. M. T. N.° 239, un cajón, vapor Valsavoia, paquete 1509, entrado en Marzo 29|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 682|928 ó 682 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 682|928

Marca M. G. C. N.° 371|3, 76|8' 380|1, 84|5, diez cajones, vapor Valsavoia, paquete 1509, entrado en Marzo 29|926.

El Jefe
v5 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente d e rezagos N.° 677|1928, 0 677 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 677|1928.

Marca: S. A. abajo B. 1046 A. N.° 1042|49, siete cajones, vapor G. Cesare, paquete 1555, entrado en Abril 1|926.

El Jefe
v-9 enero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.

El Secretario
v7 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha dela publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña **Angela Prudencia Beltrán de Casanova**, en su carácter de madre de la ex maestra de 2.ª categoría de la Escuela N.° 2 del Consejo Escolar 8° doña María Eulalia Casanova.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929.

El Secretario
v7 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, da. **Marciana del Rosario Tapia de Latass**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Latassa.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929.

El Secretario
v7 enero

Por el término de tres días, a contar desde lafecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Amelia Concepción de Anso**, en su carácter de hija, de la ex maestra de 1.° categoría de la Escuela 4 del Consejo 5° doña Mercedes Fernández de Anso.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929.

El Secretario
v7 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Vicenta Calabria de Jannello** por sí y sus hijos menores Cayetano, Catalina, Salvador, Mario y Rodolfo Jannello, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Salvador Jannello.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929.

El Secretario
z v7 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña **Pilar González de Canedo**, en su carácter de madre del ex auxiliar Químico de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Eustaquio Carlos Guerrero.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929.

El Secretario
v7 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace seber atodos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña **Benigna López de García**, por sí y sus hijos menores, Enriqueta, Mariano Luis, Antonio, Emilio, María Elena, María Sara y María Delia García, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex peón Fiscal de la Aduana de la Capital, don Francisco García.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929.

El Secretario
v7 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Aramayo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1928. — El Secretario.

v17 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Faletto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928.
— El Secretario.
v5 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Orozco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.
El Secretario.
v31 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.
El Secretario.
v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pochettino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928.
— El Secretario.
v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928.
El Secretario.
v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.
— El Secretario.
v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Scavuzzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.
— El Secretario.
v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Nicolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.
— El secretario.
v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Circo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.
— El secretario.
v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Bauzas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928.
— El secretario.
v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.
v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.
v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Pacazzazi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.
v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.
v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima el obrero don Bartolomé** Juan Campodónico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a **justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.**
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.
— El Secretario.
v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carialano Peroncini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928.
— El Secretario.
v4 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Loreto Márquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.
El Secretario.
v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Libre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.
— El Secretario.
v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Icazcitka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.
— El Secretario.
v15 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felrhsas Marciuscevicius o Félix Masuckuscio**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.
— José L. Urdapilleta, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez o Manuel Pérez Cadenas.**
Buenos Aires, Diciembre ... de 1928.
— L. A. Padilla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Onieva**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.
— Dámaso E. Palacio, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.
— Juan Carlos Delheye, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick** o **Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García**.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 enero s|p.p. N.° 5822 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Teodoro Hansen, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, **comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le** sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5799 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cita se por treinta días, a **Jesús García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5801 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucció en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Taltavull**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5792 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Indalecio Ledo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5804 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de **la Capital Federal**, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel G. Ramírez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5802 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Nicolás Bombardieri** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de **robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928 — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5733 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital Federal**, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Agüero, procesado por hurto, a fin de** que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928 — David Uriburu, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5745 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Adolfo Abraham Galagosty**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5796 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de **la Capital** de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez** o **Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Miguez o Pazo y Joaquín Juan Barreiro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5767 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará **intervención al señor Defensor de Ausentes.**
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.
e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 dic.
e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Torrisi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5769 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de don Pedro Chotil, para que comparezca en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5770 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Bernardo Moisés**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5771 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5772 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Francisco Suárez Escalada, Alvarez o Suárez Sosa (a) "Campanita", procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5773 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Palenzuela y Francisco Bootello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 enero s|pp. 5729 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fraboschi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 dic. N.° 5735 s|p. p. v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo Rodríguez (a) Cristo**, procesado por abuso armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5798 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Belba Pizza**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928 — R. M. Fraga, secretario.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5746 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen Lobos**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928 — R. M. Fraga, secretario.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5747 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Mustafá**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 dic. s|p.p. 5732 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Sanballone** o Sanballón o Antonio **Zaratieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5736 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Bengarri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5737 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Grandio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dic. N.° 5738 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo interinamente del Juzgado del doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Santiago Mocagati**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 dic. N.° 5739 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Barone**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5740 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Verde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dic. N.° 5741 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Ungaro**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por **defraudación, bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5742 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Donato Romaniello**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, lesiones y abuso de arma, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, serán declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e5 dic. s|p.p. 5742 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Esteves**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 dicbre. N.° 5744-s|p.p.-v-11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paca Savorido viuda de Salgueiro** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso.

e-5dic. N.° 5756 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **José Volpintesta y Tito Jaime** procesados por el delito de robo, a fin de que **comparezcan a estar a derecho en el delito** que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5757 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Carmelo Scaglia**, procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5758 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfonso Reinoso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay: 3er. piso.

e5-dic. N.° 5759 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victoriano Lozano y N. Carabía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dic. s|p.p. 5743 v11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Emilio Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5749 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rosa Nomán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5752 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Aurelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928 — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre s.p.p. N.° 5753 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Santos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5750 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de **treinta días**, a contar desde la primera **publicación** del presente, a **Rodolfo Huber**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el **delito de hurto**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 4751 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2, Secretaría número 12), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Frisenda**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. —Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5754 v11 enero

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don **Domingo Figari** para que comparezcan en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 dic. s|p.p. 5735 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5794 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Jovtis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5791 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Fuerte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia ,Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5800 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Miró**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5781 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto o Ricardo Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5782 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eduardo León, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar **a derecho** en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5793 v21 enero

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5779 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Eymer y Rodolfo Luh**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5780 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Méndez Alzola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si si así no lo hiciere.

de.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic.. N.° 5777 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaaz por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josús Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — **Luis A. Bianchi, secretario.**

e15 dic. s|p.p. 5778 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Casimiro Otero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-5dic. N.° 5760 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Molina**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-5dic. N.° 5761 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Monje o Santana**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5dic. N.° 5762 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5dic. N.° 5763 s|p. p. v-11enero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Barrera**, procesado por abuso de arma y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. —Miguel Jantus, secretario.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5764 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga, **Pascuala Escudero o María Salomé o Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo **Tolosa Castro, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 dic. s|p.p. 5765 v11 enero

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mario o Emilio Mario Olivari**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 13 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5774 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gutiérrez Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5776 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Riccelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp .N.° 5795 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Manuel Seisdedos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5805 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esteban Derracola**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5766 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5806 s|p.p. v-21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Catolioto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5307 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Giacobini**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dic. N.° 5808 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benitez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Leopoldo Matarazzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dic. N.° 5809 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Blauk y Luis Alvarez**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — **Rosendo M. Fraga, secretario.**

e15 dic. N.° 5810 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primitivo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5783 v21 enero

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Frese**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° ... a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5784 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio López, Eugenio Blanco y Vicente de Miguel**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — Juan J. Martínez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e15 dic. s|p.p. 5785 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Hernández, ya sean** como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Diciembre 3 de 1928. — **Rodolfo Marín**, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5787 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Manuel Segade**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 dic. s|p.p. 5788 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Artemio Moreno**, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aureliano Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 dic. s|p.p. 5789 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucció en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Roggiarone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — I. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5803 v21 enero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2533-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino H. .... $ 2
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. **Rep.: Soneyra Armides** ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v6 febrero.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino) Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente J.-15.326-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 mts; manga: 1,30 mts., puntal: 0,45 mts., popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintado de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. Anacarsis Blanco.

v20 enero

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 113.037

GERASTYL

Marzo 17 de 1926. — Société Anonyme Pour L'Expansión Des Marques de Fabrique Et De Commerce, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 43.988. — Modificada en Diciembre 21 de 1928. — Aviso N.° 13.128.

v5 enero

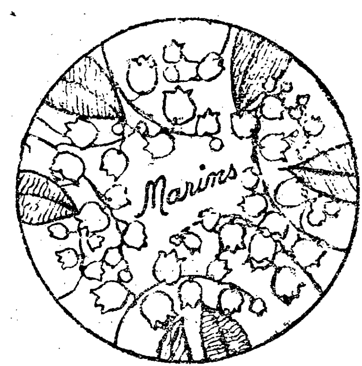
Acta N.° 114.454



Mayo 26 de 1926. — Isaac Zebel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Diciembre 17 de 1928. — Aviso N.° 16.948.

v5 enero

Acta N.° 123.357



Julio 15 de 1927. — María Rins de Zerezuela. — Para distinguir calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Substituída en Diciembre 19 de 1928. — Aviso N.° 17.043.

v5 enero

Acta N.° 124.707

FRAUS

Septiembre 16 de 1927. — Miguel Frau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Diciembre 20 de 1928. — Aviso número 17.064.

v5 enero

Acta N.° 129.575



Abril 13 de 1928. — Antonio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Substituída en Diciembre 28 de 1928. — Aviso N.° 16.920.

5 enero

Acta N.° 129.924



Abril 30 de 1928. — Francisco Merlini. — Para distinguir una guía, de la clase 18. — Modificada en Diciembre 19 de 1928. — Aviso N.° 17.029.

v5 enero

Acta N.° 131.150

OPTIMUS

Junio 25 de 1928. — Wilson, Sons y Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, calefacción y alumbrado. — Modificada en Diciembre 20 de 1928. — Aviso N.° 17.089.

v5 enero

Acta N.° 131.151



Junio 25 de 1928. — Wilson, Sons y Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Modificada en Diciembre 20 de 1928. — Aviso N.° 17.090.

v5 enero

Acta N.° 131.152

OPTIMUS

Junio 25 de 1928. — Wilson, Sons y Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajeraí, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Modificada en Diciembre 20 de 1928. — Aviso N.° 17.091.

v5 enero

Acta N.° 133.649

ZUGAR

Octubre 15 de 1928. — Juan María Gellemur. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Diciembre 19 de 1928. — Aviso N.° 17.017.

v5 enero

Acta N.° 135.487

FERMOLAC

Diciembre 21 de 1928. — Cía Argentina de Levadura, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 17.115.

v5 enero

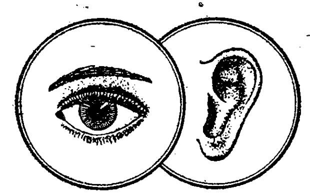
Acta N.° 135.299



Diciembre 17 de 1928. — Nicolás Libreiro. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.310. — Aviso N.° 16.672.

v5 enero

Acta N.° 135.300



Diciembre 17 de 1928. — Fox Case Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.927.

v5 enero

Acta N.° 135.301

MOVIETONEWS

Diciembre 17 de 1928. — Fox Case Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.926.

v5 enero

Acta N.° 135.308

Diablo Rojo

MARCA REGISTRADA

Diciembre 17 de 1928. — A. P. Rilla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.942.

v5 enero

Acta N.° 135.316

DIRIGIBLE

Diciembre 17 de 1928. — Emilio A. Conti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.869.

v5 enero

Acta N.° 135.309



Diciembre 17 de 1928. — José S. Palau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.941.

v5 enero

Acta N.° 135.312



Diciembre 17 de 1928. — Luis Torres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.936.

v5 enero

Acta N.° 135.318



Diciembre 17 de 1928. — Santiago Giacosa. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.868.

v5 enero

Acta N.° 135.328

BULLDOG

Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.905. — Aviso N.° 16.978.

v5 enero

Acta N.° 135.329

OFICIAL PRIMERO

Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.906. — Aviso N.° 16.980.

v5 enero

Acta N.° 135.330

ESPONJA

Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.907. — Aviso N.° 16.979.

v5 enero

Acta N.° 135.331

LINIERS

Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.908. — Aviso N.° 16.981.

v5 enero

Acta N.° 135.332

JUSTICIA



Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.910. — Aviso N.° 16.982.

v5 enero

Acta N.° 135.333

AÑO XVI

Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.909. — Aviso N.° 16.983.

v5 enero

Acta N.° 135.334

ELKON

Diciembre 18 de 1928. — Elkon Inc., de N. York, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.955.

v5 enero

Acta N.° 135.336

KNAPP

Diciembre 18 de 1928. — Knapp Electric Inc., de N. York, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.957.

v5 enero

Acta N.° 135.337



Diciembre 18 de 1928. — O. Mustad y Son, de Oslo, Noruega. — Para distinguir anzuelos, de la clase 9. — Aviso N.° 16.954.

v5 enero

Acta N.° 135.339

COMALUMBRA

Diciembre 18 de 1928. — Helios, S. Anón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.414. — Aviso N.° 16.962.

v5 enero

Acta N.° 135.343

HOOSIER

Diciembre 18 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 56.726. — Aviso número 16.966.

v5 enero

Acta N.° 135.344

EL ARGENTINO

Diciembre 18 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 56.743. — Aviso número 16.967.

v5 enero

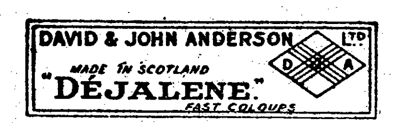
Acta N.° 135.345



Diciembre 18 de 1928. — Nestle y Anglo Swiss Condensed Milk Co., de Suiza y Londres, Inglaterra. — Para distinguir leche condensada, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.752. — Aviso N.° 16.961.

v5 enero

Acta N.° 135.346



Diciembre 18 de 1928. — David y John Anderson Limited, de Glasgow, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.959.

v5 enero

Acta N.° 135.348

TIO PERICO

Diciembre 18 de 1928. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.972.

v5 enero

Acta N.° 135.349



Kunst Seide
"Gebr"

Diciembre 18 de 1928. — Raúl González. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.016.

v5 enero

Acta N.° 135.354

SUNLIGHT

Diciembre 18 de 1928. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.825. — Aviso número 16.829.

v5 enero

Acta N.° 135.355

SUNLIGHT

Diciembre 18 de 1928. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 55.826. — Aviso N.° 16.831.

v5 enero

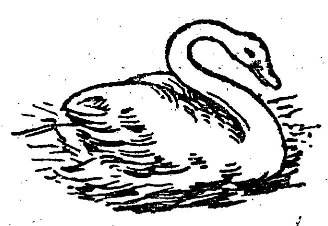
Acta N.° 135.356

SUNLIGHT

Diciembre 18 de 1928. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquera, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.827. — Aviso número 16.830.

v5 enero

Acta N.° 135.357

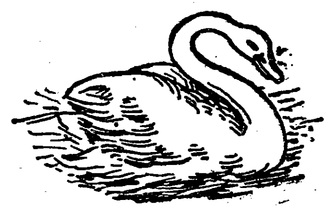


SWAN

Diciembre 18 de 1928. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.828.

v5 enero

Acta N.° 135.358

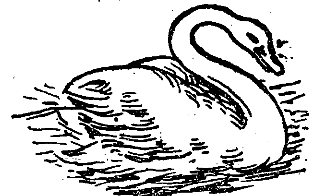


SWAN

Diciembre 18 de 1928. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.826.

v5 enero

Acta N.° 135.359



SWAN

Diciembre 18 de 1928. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.827.

v5 enero

Acta N.° 135.360

SUN

Diciembre 18 de 1928. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.878. — Aviso N.° 16.832.

v5 enero

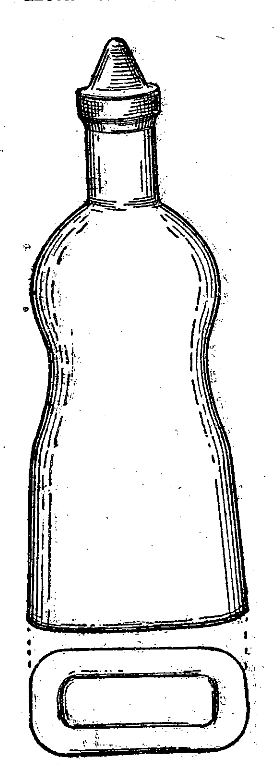
Acta N.° 135.363

CORTICAL

Diciembre 18 de 1928. — Dr. Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.859.

v5 enero

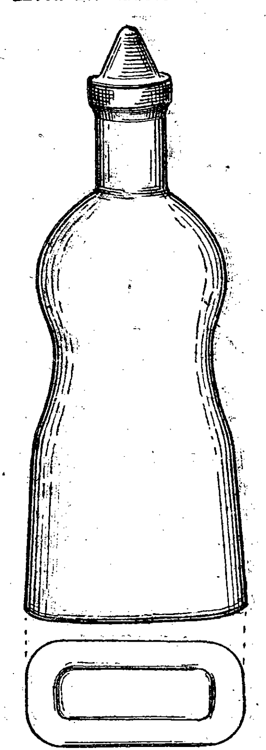
Acta N.° 135.361



Diciembre 18 de 1928. — Dr. Antonio V. Sassi. — Para distinguir productos medicinales líquidos, de la clase 2. — Envase. — Aviso N.° 16.862.

v5 enero

Acta N.° 135.362



Diciembre 18 de 1928. — Dr. Antonio V. Sassi. — Para distinguir productos de perfumería, jabonería y de tocador, de la clase 16. — Envase. — Aviso número 16.861.

v5 enero

Acta N.° 135.367

MASTICAN

Diciembre 18 de 1928. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir un producto para preservar y reparar techos de todas clases y tapar goteras, de la clase 3. — Aviso N.° 16.929.

v5 enero

Aviso N.° 135.368

PAL

Diciembre 18 de 1928. — P. Eppenstein y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.928.

v5 enero

Acta N.° 135.369

BLACKHAWK

Diciembre 18 de 1928. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sdad. Anón. Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.015.

v5 enero

Acta N.° 135.370

BLACKHAWK

Diciembre 18 de 1928. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sdad. Anón. Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.014.

v5 enero

Acta N.° 135.372

BARROCUTINA

Diciembre 18 de 1928. — Marcos Krisheautzky y Abraham Nun. — Para distinguir una crema para el cutis, de la clase 16. — Aviso N.° 17.018.

v5 enero

Acta N.° 135.400

MARQUETTE

Diciembre 19 de 1928. — Marquette Manufacturing Co., de S. Paúl, Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 17.026.

v5 enero

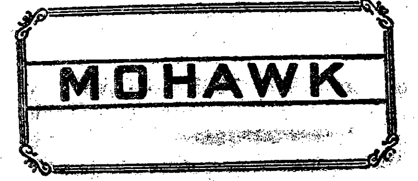
Acta N.° 135.401



Diciembre 19 de 1928. — Utica Steam y Mohawk Valley Cotton Mills, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 55.332. — Aviso N.° 17.027.

v5 enero

Acta N.° 135.402



Diciembre 19 de 1928. — Utica Steam y Mohawk Valley Cotton Mills, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 55.333. — Aviso N.° 17.028.

v5 enero

Acta N.° 135.403



PROSEMPER

Diciembre 19 de 1928. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.986.

v5 enero

Acta N.° 135.404



Diciembre 19 de 1928. — Juan Parravicini y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.031.

v5 enero

Acta N.° 135.406



Diciembre 19 de 1928. — Hijos de Antonio Barceló, S. en C., de Málaga, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 17.032.

v5 enero

Acta N.° 135.407

SAMMY

Diciembre 19 de 1928. — José Mata Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.042.

v5 enero

Acta N.° 135.410

BETTY

Diciembre 19 de 1928. — Raúl y Julio Otero. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 17.039.

v5 enero

Acta N.° 135.411



Diciembre 19 de 1928. — Máximo Cambre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 17.041.

v5 enero

Acta N.° 135.412



EL CID

Diciembre 19 de 1928. — Máximo Cambre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos pimentón. — Aviso N.° 17.040.

v5 enero

Acta N.° 135.413

BLICK STAFSINE

Diciembre 19 de 1928. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso 17.033.

v5 enero

Acta N.° 135.414

ELECTROFON

Diciembre 19 de 1928. — Breyer Hermanos. — Para distinguir instrumentos musicales, cuerdas para los mismos e impresiones musicales, de la clase 7. — Renovación de la N.° 57.991. — Aviso número 17.035.

v5 enero

Acta N.° 135.416

KING BEE

Diciembre 19 de 1928. — Oliver Cornelius Ritz Woller, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.045

v5 enero

Acta N.° 135.417

HOGAR

Diciembre 19 de 1928. — Cía. de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.044.

v5 enero

Acta N.° 135.418

OLEOLIVA

Diciembre 19 de 1928. — Osborne Burbidge y Cía. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.047.
v5 enero

Acta N.° 135.420

GABY

Diciembre 19 de 1928. — Estévez y Pahissa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.010.
v5 enero

Acta N.° 135.421

TIN - TIN

Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Embón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 16.945.
v5 enero

Acta N.° 135.422

RADIOLA

Diciembre 20 de 1928. — Radio Corporation of America, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.066.
v5 enero

Acta N.° 135.423

METRALLA

Diciembre 20 de 1928. — Abdul A. Besagni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.060.
v5 enero

Acta N.° 135.428



Diciembre 20 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan", Cibrián Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la 56.294. — Aviso N.° 16.263.
v5 enero

Acta N.° 135.430

CRESAPOL

Diciembre 20 de 1928. — Droguería Suizo Argentina Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.928. — Aviso N.° 16.773.
v5 enero

Acta N.° 135.432

QUINOFENE

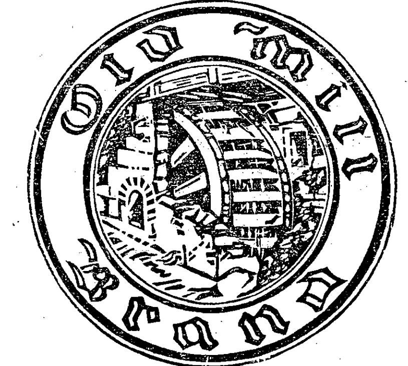
Diciembre 20 de 1928. — Droguería Suizo Argentina Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.828. — Aviso N.° 16.776.
v5 enero

Acta N.° 135.433

ESCULAPIO

Diciembre 20 de 1928. — Droguería Suizo Argentina Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.884. — Aviso N.° 16.775.
v5 enero

Acta N.° 135.440



Diciembre 20 de 1928. — William Clork y Sons Limited, del Norte de Irlanda, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, guantería, perfumería, tafiletería, de tillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantera, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.052.
v5 enero

Acta N.° 135.441

COYA

Diciembre 20 de 1928. — Pogliaga y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 17.059.
v5 enero

Acta N.° 135.442



Diciembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima Campos y Quebrachales Puerto Sastre. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 56.534. — Aviso N.° 17.058.
v5 enero

Acta N.° 135.431

FLOR DE MAYO

Diciembre 20 de 1928. — Droguería Suizo Argentina Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.929. — Aviso N.° 16.777.
v5 enero

Acta N.° 135.443

ADRENOLEINE

Diciembre 20 de 1928. — Caillón y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.056.
v5 enero

Acta N.° 135.444

HEMOPECTAL

Diciembre 20 de 1928. — Caillón y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.057.
v5 enero

Acta N.° 135.445



Diciembre 20 de 1928. — Reckitt y Sons Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 17.053.
v5 enero

Acta N.° 135.446



Diciembre 20 de 1928. — Reckitt y Sons Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.054.
v5 enero

Acta N.° 135.465

MALOSOL

Diciembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 17.071.
v5 enero

Acta N.° 135.466

GOSTORG

Diciembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 17.070.
v5 enero

Acta N.° 135.469

VUFKU

Diciembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, Buenos Aires. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 17.067.
v5 enero

Acta N.° 135.470

NAPHTASYNDICAT

Diciembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 17.046.
v5 enero

Acta N.° 135.471



Diciembre 20 de 1928. — Automotive Manufacturers Outlet, Inc, de N. York, E. U. de A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso nú-
v5 enero

Acta N.° 135.472



Diciembre 20 de 1928. — Automotive Manufacturers Outlet, Inc, de N. York, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 17.092.
v5 enero

Acta N.° 135.467

SOVKINO

Diciembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, Buenos Aires. — Para distinguir: Películas y cintas cinematográficas, clase 6. — Aviso N.° 17.069.

v5 enero

Acta N.° 135.474

Brasilero

Diciembre 20 de 1928. — Aglibert Pillet. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso 17.063.

v5 enero

Acta N.° 135.478

CALEDONIA COMPASS

Diciembre 21 de 1928. — Lane y Girvan Limited, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 17.099.

v5 enero

Acta N.° 135.479

LLAMAZUL

Diciembre 21 de 1928. — Anderson y Kay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 17.098.

v5 enero

Acta N.° 135.480



Diciembre 21 de 1928. — The Atlas Portland Cement Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir: cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.333. — Aviso 17.104.

v5 enero

Acta N.° 135.481



Diciembre 21 de 1928. — The Atlas Portland Cement Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir: cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.334. — Aviso 17.103.

v5 enero

Acta N.° 135.482



Diciembre 21 de 1928. — The Atlas Portland Cement Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir: cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.335. — Aviso 17.102.

v5 enero

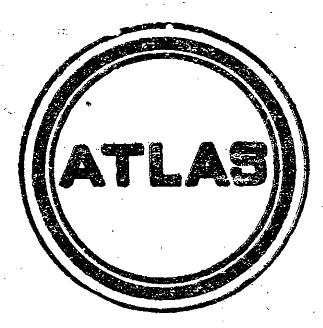
Acta N.° 135.483

ATLAS

Diciembre 21 de 1928. — The Atlas Portland Cement Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir: cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 59.809. — Aviso 17.101.

v5 enero

Acta N.° 135.484



Diciembre 21 de 1928. — The Atlas Portland Cement Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir: cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 59.810. — Aviso 17.100.

v5 enero

Acta N.° 135.485



Diciembre 21 de 1928. — Ruud Manufacturing Company de N. Jersey, N. York, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.111.

v5 enero

Acta N.° 135.486

SRO

Diciembre 21 de 1928. — J. Schmid Roost, Usine de Roulements a Billes, de Oerlikon, Suiza. — Para distinguir: cojinetes de bola y de munición, cojinetes de rodillos, sus partes y accesorios, clase 5. — Renovación de la N.° 55.802. — Aviso 17.110.

v5 enero

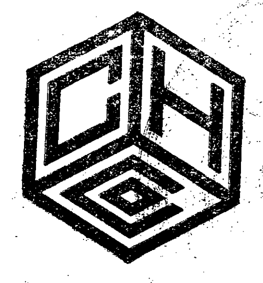
Acta N.° 135.489

81 CH.

Diciembre 21 de 1928. — Pedro Mayorga. — Para distinguir: confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 17.112.

v5 enero

Acta N.° 135.492



Diciembre 21 de 1928. — Crouse - Hinds Company de Syracuse, N. York, E. U. de A. — Para distinguir: electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 55.669. — Aviso 17.119.

v5 enero

Acta N.° 135.493

CONDULET

Diciembre 21 de 1928. — Crouse - Hinds Company de Syracuse, N. York, E. U. de A. — Para distinguir: electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 55.670. — Aviso 17.120.

v5 enero

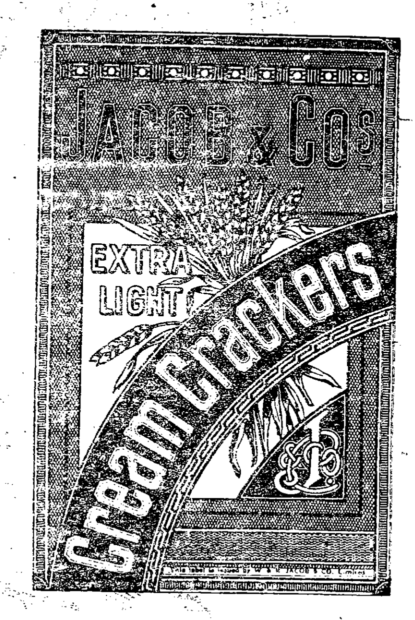
Acta N.° 135.496



Diciembre 21 de 1928. — Hupp Motor Car Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de A. — Para distinguir: máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.694. — Aviso 17.123.

v5 enero

Acta N.° 135.494



Diciembre 21 de 1928. — W. y R. Jacob y Co. Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.258. — Aviso 17.122.

v5 enero

Acta N.° 135.495

Marvelfit

Diciembre 21 de 1928. — Julins Kayser y C°. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir medias y toda clase de ropa interior, clase 15. — Renovación de la N.° 54.977. — Aviso 17.121.

v5 enero

Acta N.° 135.497

ACRIDOL

Diciembre 22 de 1928. — Vicente R. Quadri. — Para distinguir: substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 17.127.

v5 enero

Acta N.° 135.498

ATLAS

Diciembre 22 de 1928. — Enrique Schuster y Cía. — Para distinguir: aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 17.128.

v5 enero

Acta N.° 135.499

FLOR DEL PAIS

Diciembre 22 de 1928. — Alfredo Beltrame. — Para distinguir: yerba mate, de la clase 22. — Aviso 17.095.

v5 enero

Acta N.° 135.424

Hamilton Bond

EXTRA STRONG

Diciembre 20 de 1928. — National Paper y Type Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.048.

v5 enero

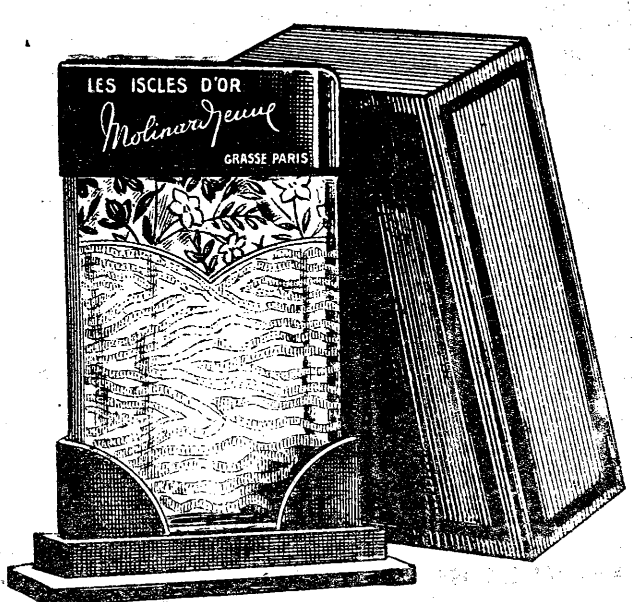
Acta N.° 135.425



Diciembre 20 de 1928. — Benard et Honnorat — propietarios de la razón Comercial Molinard Jeune — de Grasse, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 17.051.

v5 enero

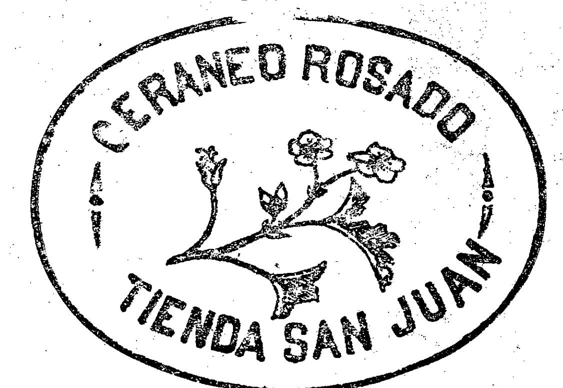
Acta N.° 135.426



Diciembre 20 de 1928. — Benard et Honnorat — propietarios de la razón Comercial Molinard Jeune — de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.050.

v5 enero

Acta N.° 135.429



Diciembre 20 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan", Cibrián Hnos., Sociedad Anónima. — Para distinguir perfumería, jabones y demás artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.358. — Aviso N.° 16.262.

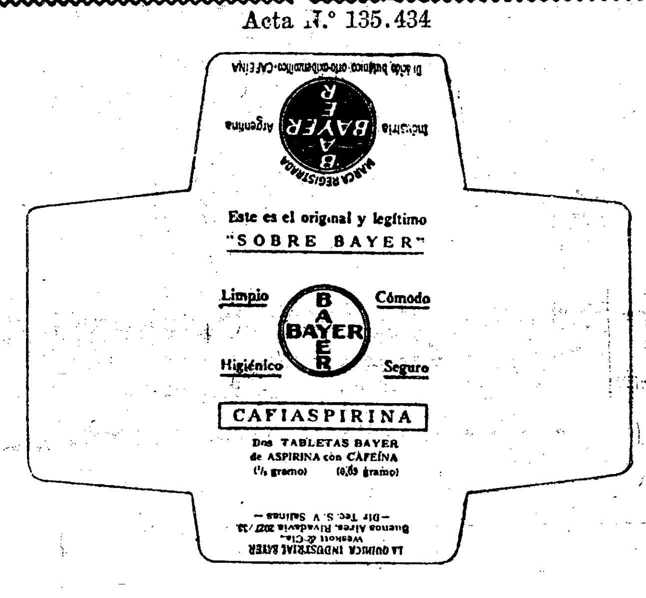
v5 enero

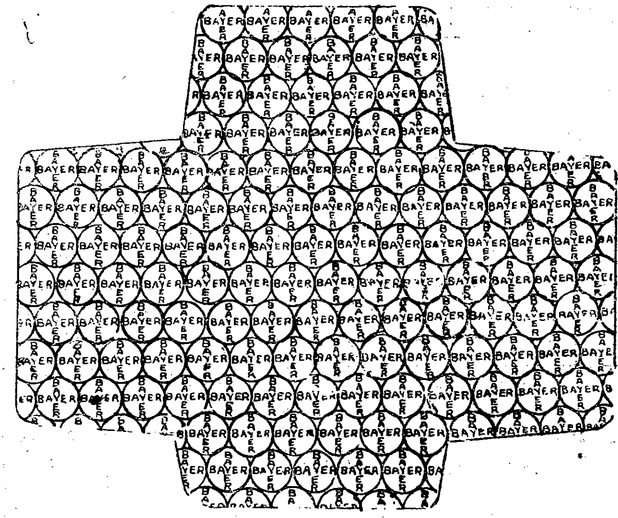
Acta N.° 135.427

Diciembre 20 de 1928. — Benard et Honnorat — propietarios de la razón Comercial Molinard Jeune — de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.049.

v5 enero

Acta N.° 135.434

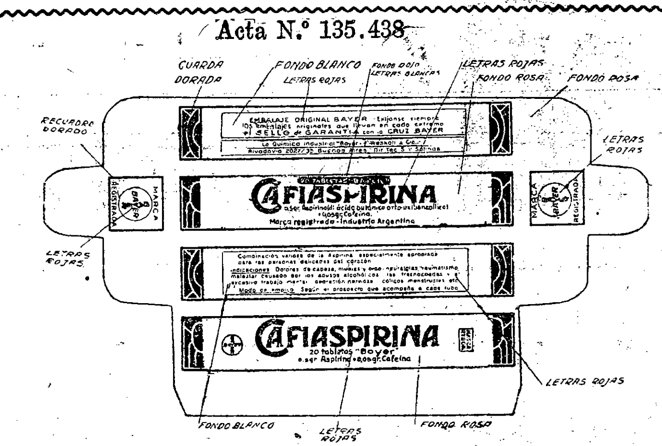




Diciembre 20 de 1928. — La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía. — Para distinguir un producto químico farmacéutico, de la clase 2. — Aviso 17.020.

v5 enero

Acta N.° 135.438



Diciembre 20 de 1928. — **La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía.** — Para distinguir un producto médico farmacéutico, de la clase 2. — Aviso 17.019.

v5 enero

MARCA RENUNCIADA
N.° 66.998



Concedida el 14 de Junio de 1921, para distinguir bebidas alcohólicas, de la clase 23, a la sociedad The distillers Company Limited, Edimburgo, Escocia. — Aviso N.° 16.952.

v8 enero

MARCA RENUNCIADA
N.° 74.961



Concedida el 15 de Febrero de 1923, para distinguir: Whisky, clase 23, a la sociedad The Distillers Company Limited, de Edimburgo, Escocia. — Aviso 16.952.

v5 enero

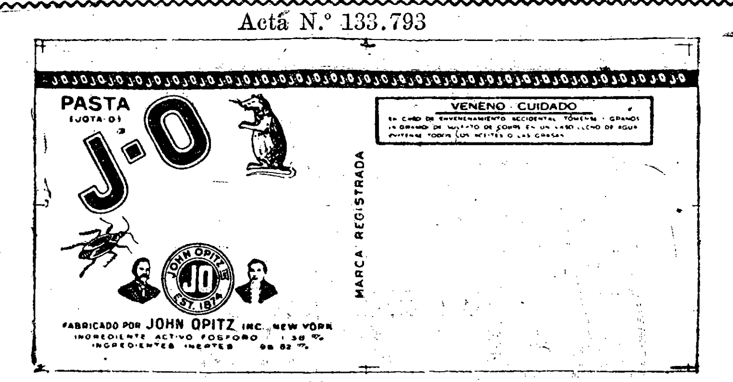
Acta N.° 130.841



Junio 11 de 1928. — Francisco Merlini. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Substituída en Diciembre 20 de 1928. — Aviso N.° 17.030.

v5 enero

Acta N.° 133.793



Octubre 19 de 1928. — John Opitz Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Modificada en Diciembre 18 de 1928. — Aviso N.° 17.013.

v5 enero

Acta N.° 134.349

VINO DE LOS ANDES

Noviembre 9 de 1928. — Vda. de Paúl Dupín. — Para distinguir un vino tónico medicinal, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 15.922.

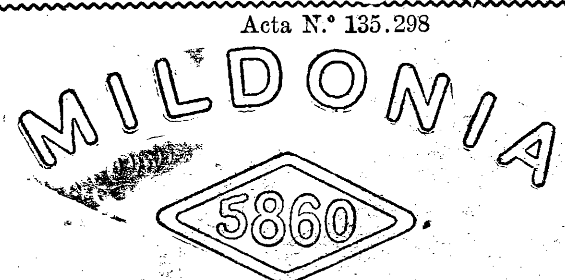
v5 enero

Acta N.° 135.350

Diciembre 18 de 1928. — Papior Poudre Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir papel para empolvar, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.057. — Aviso N.° 16.821.

v5 enero

Acta N.° 135.298



Diciembre 17 de 1928. — Henry Tanner. — Para distinguir imprenta, litografía, papelería, cartonería y escritorio, de la clase 18. — Aviso N.° 16.921.

v8 enero

Acta N.° 135.302



Diciembre 17 de 1928. — María Luisa Spalla de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir aparatos hormiguicidas, de la clase 25. — Aviso 16.947.

v5 enero

Acta N.° 135.303



Diciembre 17 de 1928. — Swift y Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 16.951

Acta N.° 135.304

Mezclese el polvo con el Liquido en un potecito que quede como crema y luego apliquese con el pincel adjunto. Artículos porosos como Madera, Papel, Yeso, etc; debe darseles primero una mano de goma laca.



BRILLANTE PINTURA DE ORO "SINOLORO" Hecha especialmente para reproducir el color y acabado de la legítima Hojilla de Oro, en Ornamentos, efectos de Iglesias, Altares, Crucifijos, Marcos de Cuadros y para cualquier otro dorado. Fabricada únicamente por SAPOLIN CO. INC., NEW YORK, U. S. A. Antes GERSTENDORFER BROS.

Diciembre 17 de 1928. — Sapolín Co. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir pintura de oro, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.041. — Aviso N.° 16.950.

v5 enero

Acta N.° 135.305

DIRECCIONES PARA SU USO. Mézclese el polvo de Bronce con el liquido en un pote pequeño, hasta que adquiera la consistencia como crema muy clara. Agítese bien, y apliquese con la brocha que lleva cada caja. Debe fluir bien. Se secará bien con una superficie de Esmalte, sin marca alguna de la brocha. Si es necesario apliquese una segunda capa despues que se queda seca la primera.



Se puede lavar con jabon y agua sin frotar ni deslustrar lo. Es listo para su uso, y no requiere ne maña ni experiencia para aplicarlo, el mas inexperienciado lo puede usar con perfección. Decora toda clase de objetos.

Diciembre 17 de 1928. — Sapolín Co. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir esmaltes y pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.056. — Aviso N.° 16.949.

v5 enero

Acta N.° 135.306

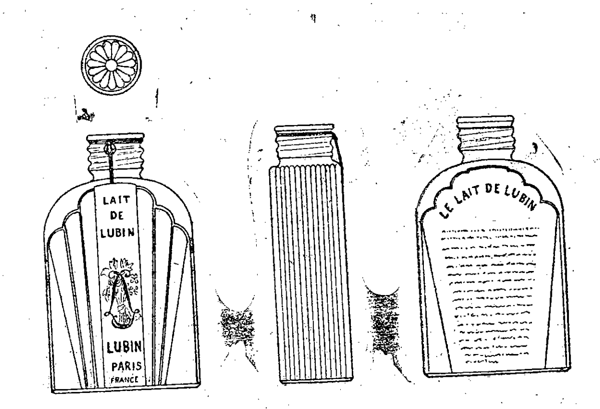
Marco negro
Letras negras
Zona blanca
Fondo azul

Tachuela ESPECIAL
de Acero Noruega
MARCA "LA NORUEGA" LEGITIMA REG.DA
PARA TRABAJO A MANO
400 gramos m/m 10
MADE IN U.S.A

Diciembre 17 de 1928. — Atorrasagasti, Bargués y Piazza y Cía. — Para distinguir tachuelas para zapateros, de la clase 16. — Aviso N.° 16.944.

v5 enero

Acta N.° 135.307



Diciembre 17 de 1928. — Société a Responsabilite Limited "Parfumerie Lubín", de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 16.943.

v5 enero

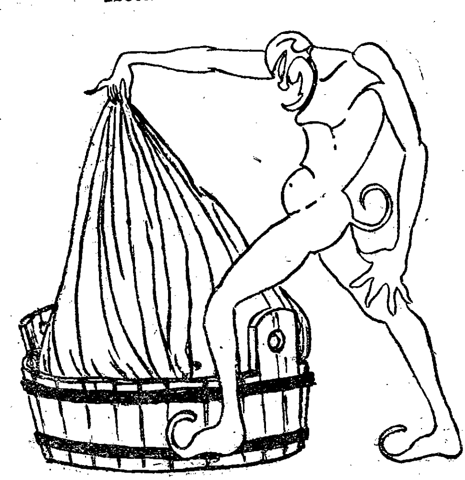
Acta N.° 135.310



Diciembre 17 de 1928. — Teodoro Cromberg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 16.940.

v5 enero

Acta N.° 135.311



Diciembre 17 de 1928. — Teodoro Cromberg. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.939.

v5 enero

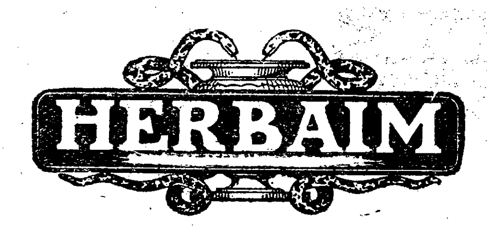
Acta N.° 135.313



Diciembre 17 de 1928. — Francisco Noguera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 16.935.

v5 enero

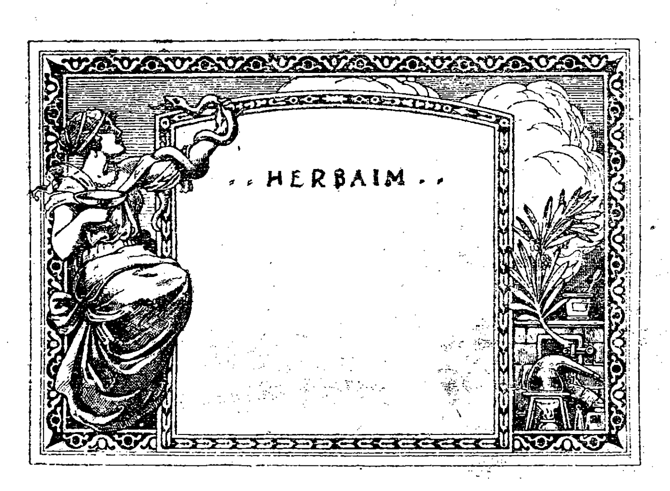
Acta N.° 135.314



Diciembre 17 de 1928. — Eduard Weiss. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.937.

v5 enero

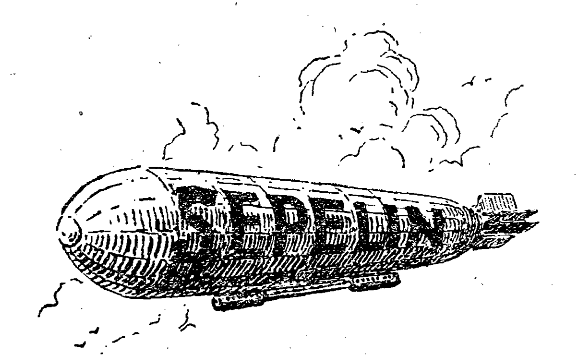
Acta N.° 135.315



Diciembre 17 de 1928. — Eduard Weiss. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.938.

v5 enero

Acta N.° 135.317



Diciembre 17 de 1928. — Emilio A. Cc.ti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fu...res, de la clase 21. — Aviso número 16.870.

v5 enero

Acta N.° 135.319



MODO DE USAR



Diciembre 18 de 1928. — Alwim y Freitas, de San Pablo, Brasil. — Para distinguir lociones y tinturas para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 16.960.

v5 enero

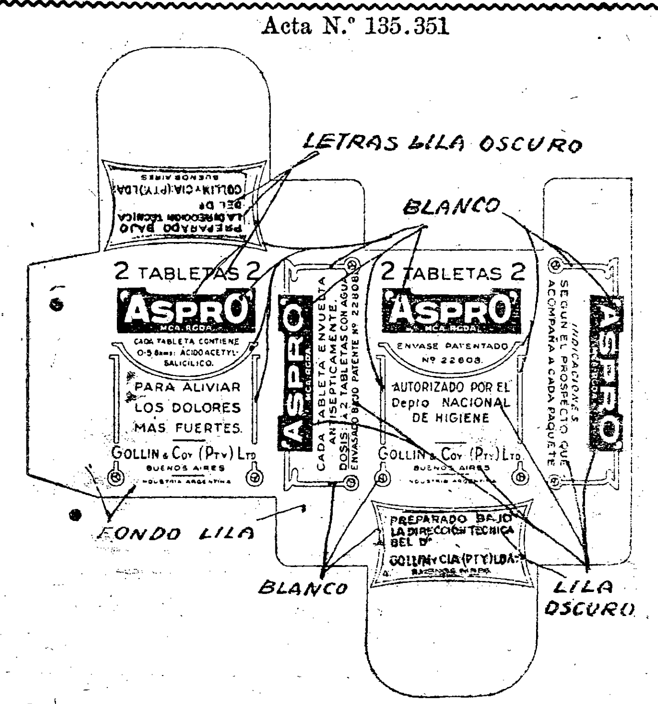
Acta N.° 135.150

PLATA LAPPAS

Diciembre 10 de 1928. — Alcibíades Lappas. — Para distinguir artículos de electroplata en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.253. — Corregida. — Aviso N.° 16.7..

v5 enero

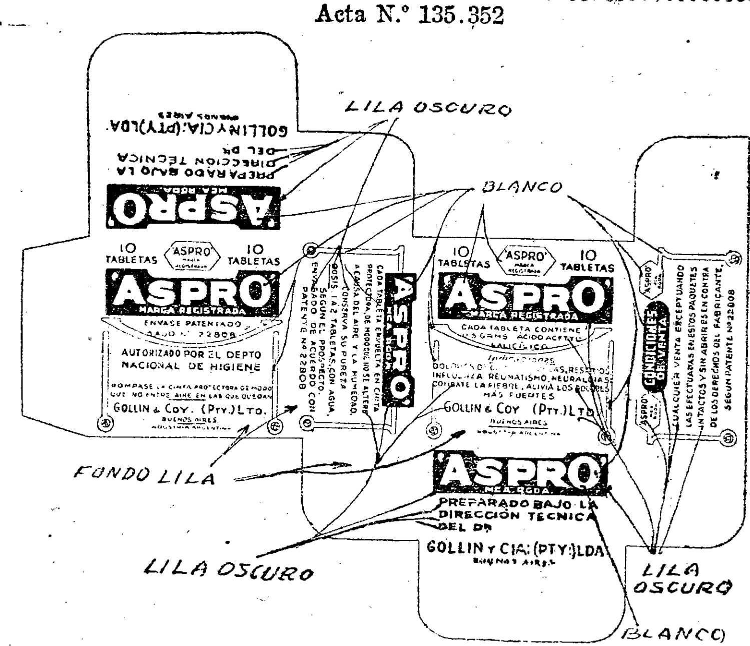
Acta N.° 135.351



Diciembre 18 de 1928. — George Richard Rich Nicholas y Alfred Michael Nicholas, de Melbourne (Australia). — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 16.933.

v5 enero

Acta N.° 135.352



Diciembre 18 de 1928. — George Richard Rich Nicholas y Alfred Michael Nicholas, de Melbourne (Australia). — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 16.934.

v5 enero

Acta N.° 135.353



Diciembre 18 de 1928. — George Richard Rich Nicholas y Alfred Michael Nicholas, de Melbourne (Australia). — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 16.932.

v5 enero

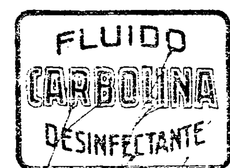
Acta N.° 135.364

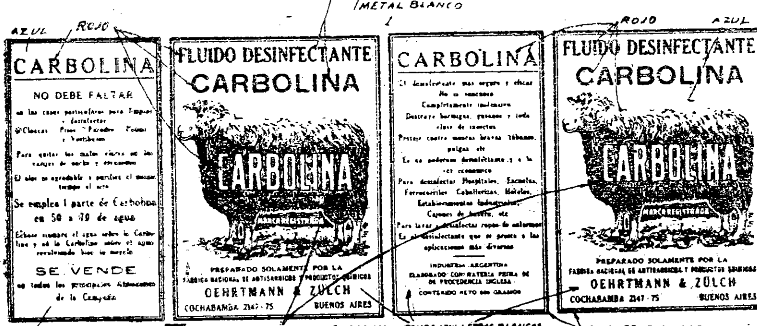


Diciembre 18 de 1928. — Dr. Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.860.

v5 enero

Acta N.° 135.365





Diciembre 18 de 1928. — Oehrtmann y Zulch. — Para distinguir un flúido desinfectante, de la clase 2. — Aviso N.° 16.930.

v5 enero

Acta N.° 135.320

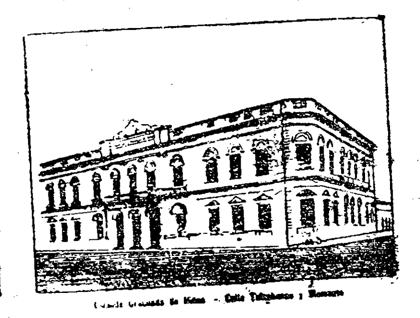


Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sello, encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 56.529. — Aviso N.° 16.988.

v5 enero

Acta N.° 135.321



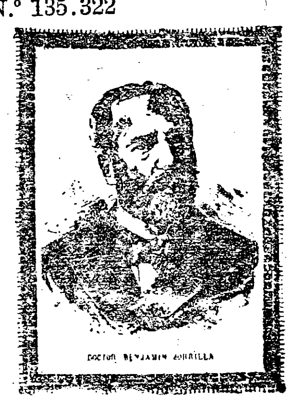


Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sello, encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 56.530. — Aviso N.° 16.969.

v5 enero

Acta N.° 135.322



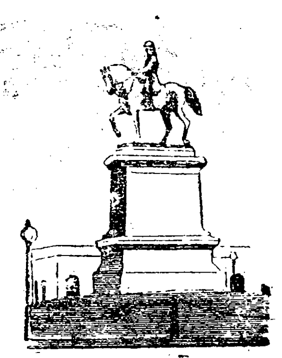


Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sello, encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 56.531. — Aviso N.° 16.970.

v5 enero

Acta N.° 135.323



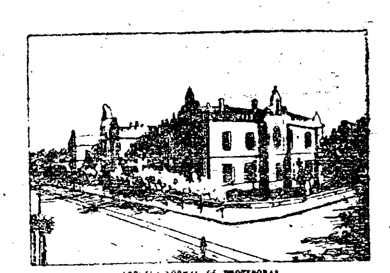


Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sello, encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 56.532. — Aviso N.° 16.973.

v5 enero

Acta N.° 135.324





Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sello, encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 56.533. — Aviso N.° 16.974.

v5 enero

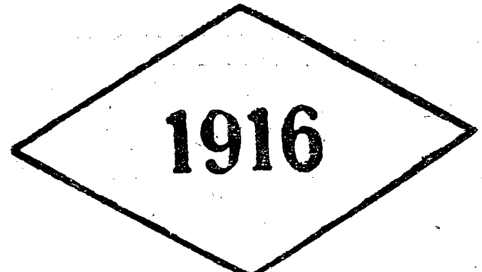
Acta N.° 135.325

"SAN MARTIN"

Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.902. — Aviso 16.975.

v5 enero

Acta N.° 135.326



Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.903. — Aviso 16.976.

v5 enero

Acta N.° 135.366

MARCA LINCOLN

Diciembre 18 de 1928. — Oehrtmann y Zulch. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.034. — Aviso N.° 16.931.

v5 enero

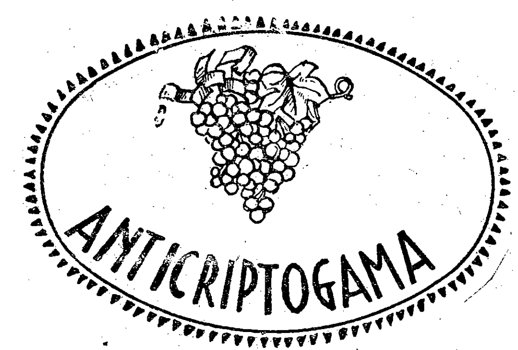
Acta N.° 135.371



Diciembre 18 de 1928. — Carlos R. Villegas. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.011.

v5 enero

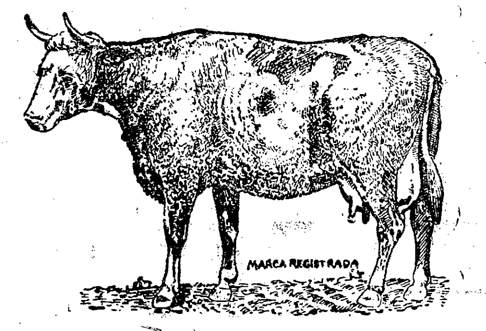
Acta N.° 135.373



Diciembre 18 de 1928. — Hugo Pilati. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias articorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.012.

v5 enero

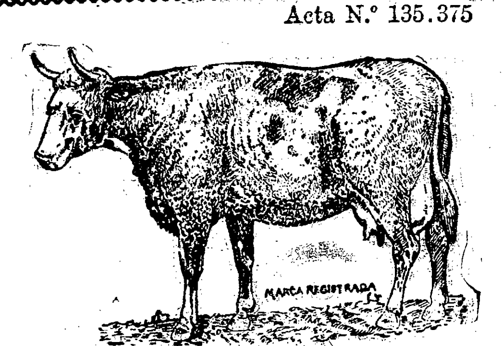
Acta N.° 135.374



Diciembre 18 de 1928. — Jesús J. Pazos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 54.898. — Aviso N.° 16.658.

v5 enero

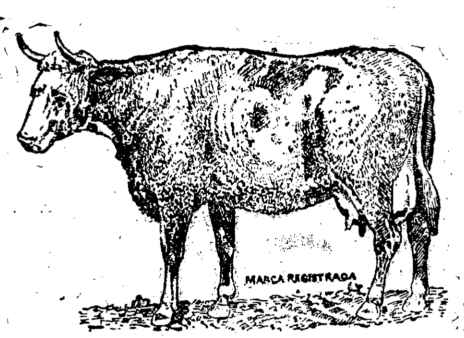
Acta N.° 135.375



Diciembre 18 de 1928. — Jesús J. Pazos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.889. — Aviso N.° 16.656.

v5 enero

Acta N.° 135.376



Diciembre 18 de 1928. — Jesús J. Pazos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de: substancias alimenticias para animales, leche condensada, harina lacteada y soda para levadura. — Renovación de la N.° 54.888. — Aviso 16.657.

v5 enero

Acta N.° 135.377



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.009.

v5 enero

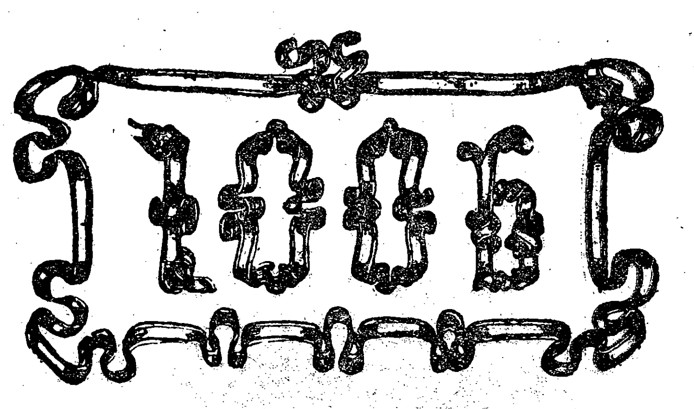
Acta N.° 135.378



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 17.008.

v5 enero

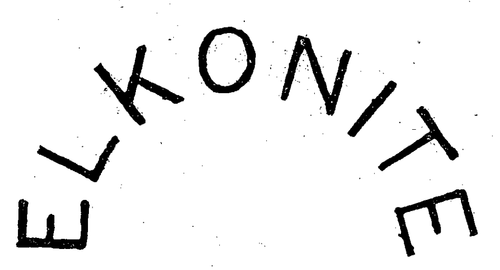
Acta N.° 135.327



Diciembre 18 de 1928. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.904. — Aviso 16.977.

v5 enero

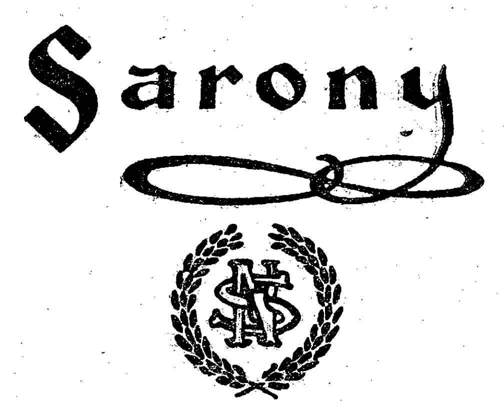
Acta N.° 135.335



Diciembre 18 de 1928. — Elkon Inc., de N. York, E. M. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.956.

v5 enero

Acta N.° 135.338



Diciembre 18 de 1928. — The United Kingdom Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.352. — Aviso N.° 16.958.

v5 enero

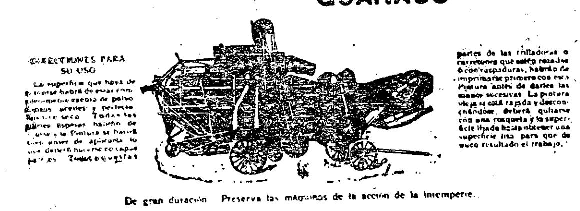
Acta N.° 135.340



Diciembre 18 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir una pintura especial, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.355. — Aviso N.° 16.963.

v5 enero

Acta N.° 135.341



Diciembre 18 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.356. — Aviso N.° 16.964.

v5 enero

Acta N.° 135.342



Diciembre 18 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.725. — Aviso 16.965.

v5 enero

Acta N.° 135.347



Diciembre 18 de 1928. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.971.

v5 enero

Acta N.° 135.379



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.007.

v5 enero

Acta N.° 135.380



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.006.

v5 enero

Acta N.° 135.381



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.005.

v5 enero

Acta N.° 135.382



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.004.

v5 enero

Acta N.° 135.383

Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.003.

v5 enero

Acta N.° 135.384



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 17.002.

v5 enero

Acta N.° 135.385



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.001.

v5 enero

Acta N.° 135.386



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.000.

v5 enero

Acta N.° 135.387



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 16.999.

v5 enero

Acta N.° 135.388



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.998.

v5 enero

Acta N.° 135.389



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.997.

v5 enero

Acta N.° 135.390



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.996.

v5 enero

Acta N.° 135.391



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.995.

v5 enero

Acta N.° 135.392



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.994.

v5 enero

Acta N.° 135.393



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 16.993.

v5 enero

Acta N.° 135.394

Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.992.

v5 enero

Acta N.° 135.395

Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.991.

v5 enero

Acta N.° 135.396

Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.990.

v5 enero

Acta N.° 135.397

rica. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al-
rica. — para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.989.

v5 enero

Acta N.° 135.398

Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 16.988.

v5 enero

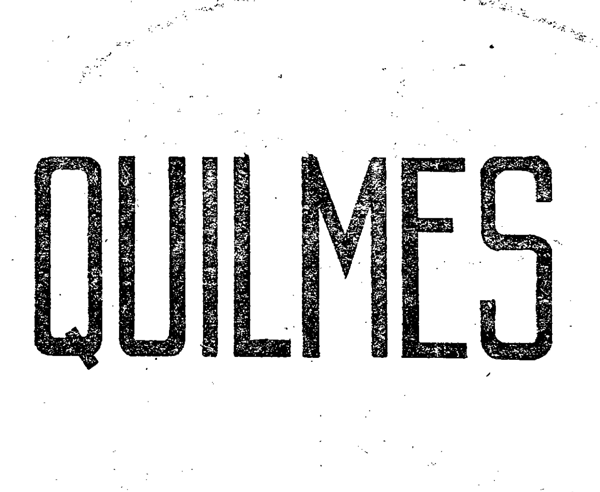
Acta N.° 135.399



Diciembre 18 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la impulsión de líquidos langosticidas, cabezas para sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, solución vulcanizante para arreglar neumáticos, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso N.° 16.987.

v5 enero

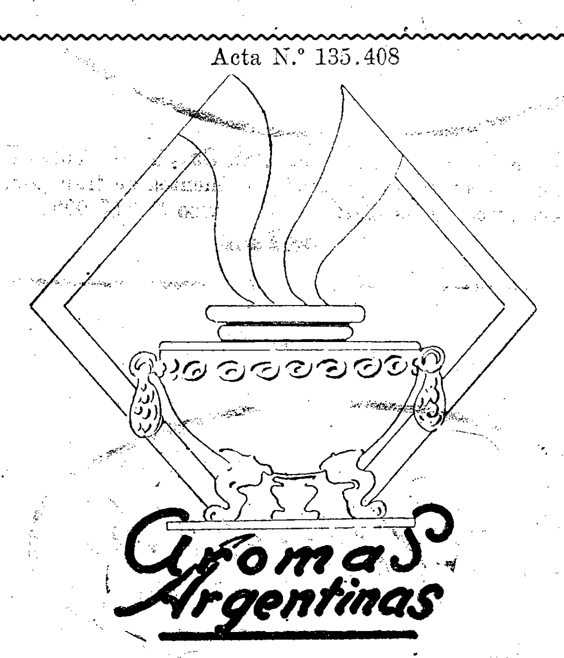
Acta N.° 135.405



Diciembre 19 de 1928. — Alfredo Beltramé. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 16.611.

v5 enero

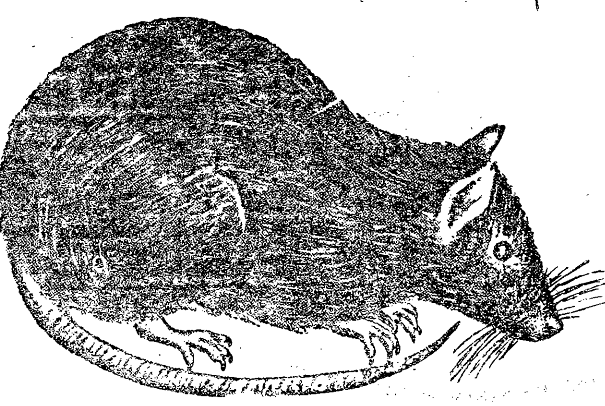
Acta N.° 135.408



Diciembre 19 de 1928 — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Ltda. — **Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general y jabonería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.037.**

v5 enero

Acta N.° 135.409



Diciembre 19 de 1928 — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.038.

v5 enero

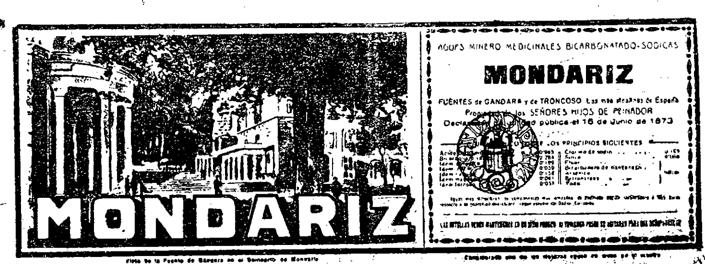
Acta N.° 135.415

BREYER

Diciembre 19 de 1928. — Breyer Hnos. — Para distinguir impresiones e instrumentos musicales y accesorios para los mismos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 58.594. — Aviso N.° 17.034.

v5 enero

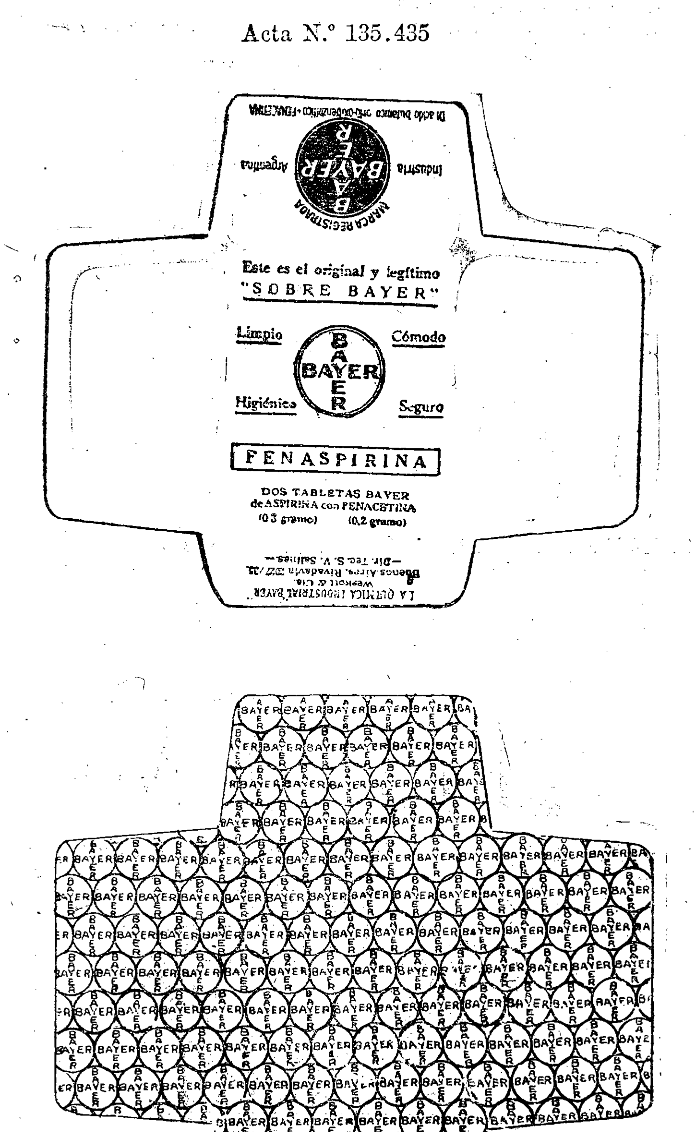
Acta N.° 135.419



Diciembre 19 de 1928. — Hijos de Peinador, de Mondariz, Pontevedra, España. — Para distinguir aguas minero medicinales, de la clase 2. — Aviso 16.946.

v5 enero

Acta N.° 135.435

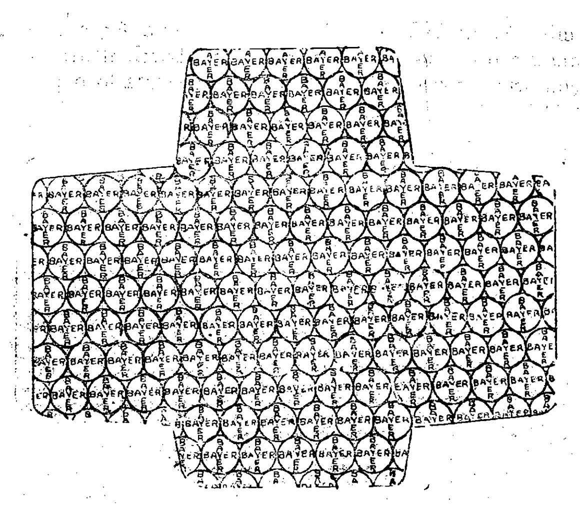


Diciembre 20 de 1928. — La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía. — Para distinguir un producto químico-farmacéutico, de la clase 2. — Aviso 17.021.

v5 enero

Acta N.° 135.436

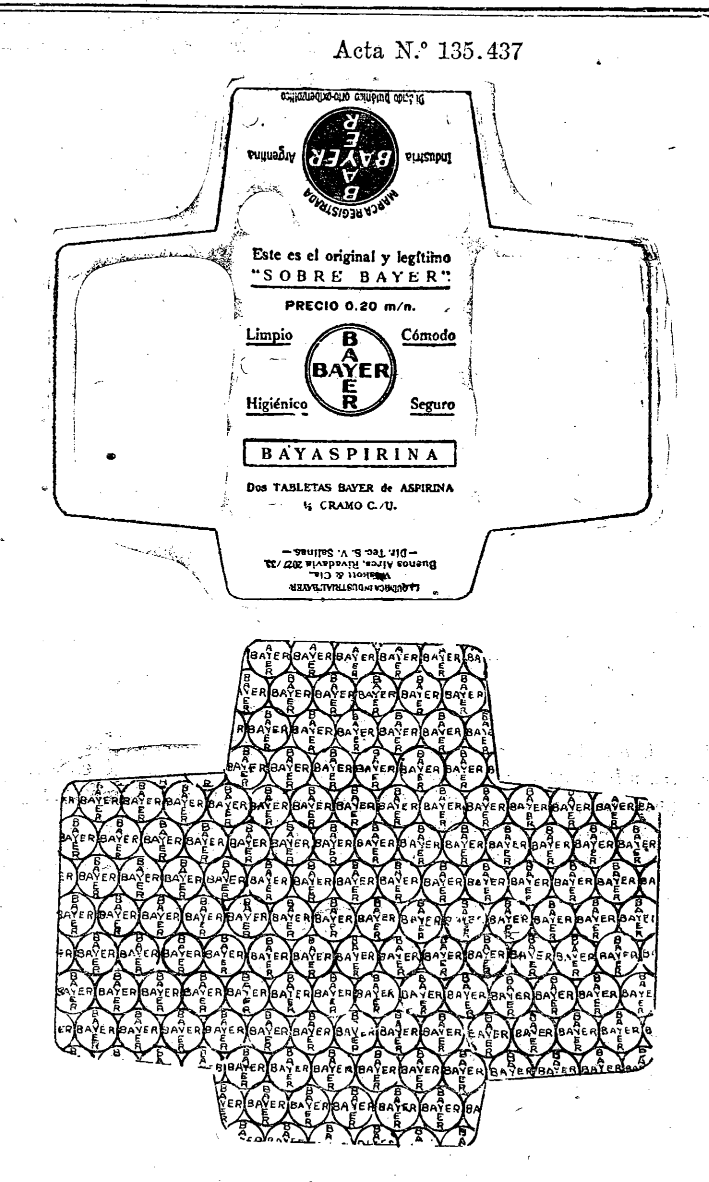




Diciembre 20 de 1928. — La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía. — Para distinguir un producto químico farmacéutico, de la clase 2. — Aviso 17.022.

v5 enero

Acta N.° 135.437



Diciembre 20 de 1928. — La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía. — Para distinguir un producto químico farmacéutico, de la clase 2. — Aviso 17.023.

v5 enero

Acta N.° 135.439



Diciembre 20 de 1928. — Julio Beltrá Domarco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.065.

v5 enero

Acta N.° 135.447



Diciembre 20 de 1928. — Ibarborda, Gurruchaga y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.055.

v5 enero

Acta N.° 135.448

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.088.

v5 enero

Acta N.° 135.449

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.087.

v5 enero

Acta N.° 135.450

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.086.

v5 enero

Acta N.° 135.451

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.085.

v5 enero

Acta N.° 135.452

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 17.084.

v5 enero

Acta N.° 135.453

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.083.

v5 enero

Acta N.° 135.454

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrun, Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.082.

v5 enero

Acta N.° 135.455

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrun, Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.081.

v5 enero

Acta N.° 135.456

"FERRUM"

Diicembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distingnir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.080.

v5 enero

Acta N.° 135.457

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.079.

v5 enero

Acta N.° 135.458

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.058.

v5 enero

Acta N.° 135.459

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.077.

v5 enero

Acta N.° 135.460

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.076.

v5 enero

Acta N.° 135.461

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.075.

v5 enero

Acta N.° 135.462

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.074.

v5 enero

Acta N.° 135.463

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.073.

v5 enero

Acta N.° 135.464

"FERRUM"

Diciembre 20 de 1928. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso N.° 17.072.

v5 enero

Acta N.° 135.468



Diciembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima Inyamtorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.068.

v5 enero

Acta N.° 135.473



Diciembre 20 de 1928. — Aglibert Pillet. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.062.

v5 enero

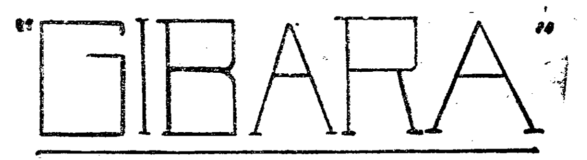
Acta N.° 135.476



Diciembre 21 de 1928. — Guezmes, Ramallo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.036.

v5 enero

Acta N.° 135.477



Diciembre 21 de 1928. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabaco, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.094.

v5 enero

Acta N.° 135.488



Diciembre 21 de 1928. — Miguel Cozzo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.096.

v5 enero

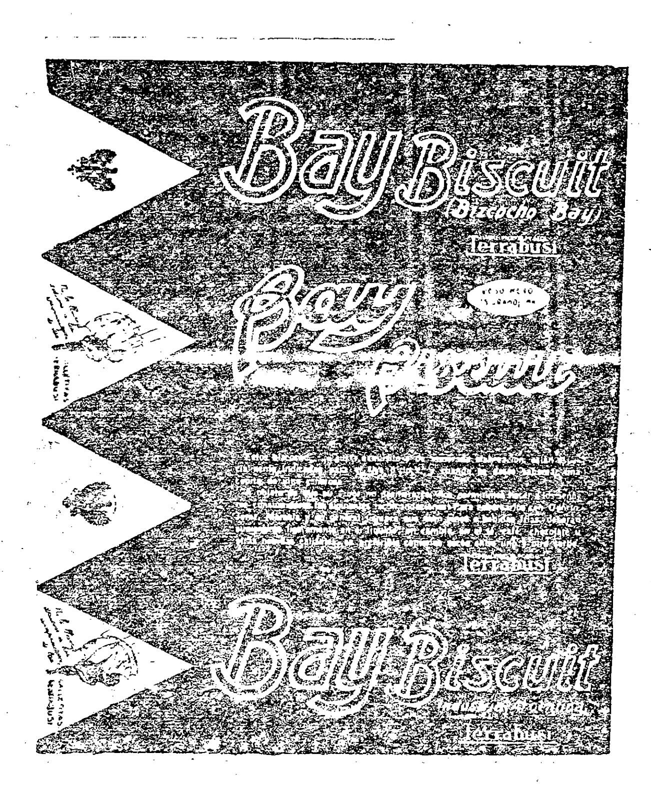
Acta N.° 135.490



Diciembre 21 de 1928. — Ambrosio Humberto Terrabusi. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 17.114.

v5 enero

Acta N.° 135.491



Diciembre 21 de 1928. — Ambrosio Humberto Terrabusi. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 17.113.

v5 enero

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL